

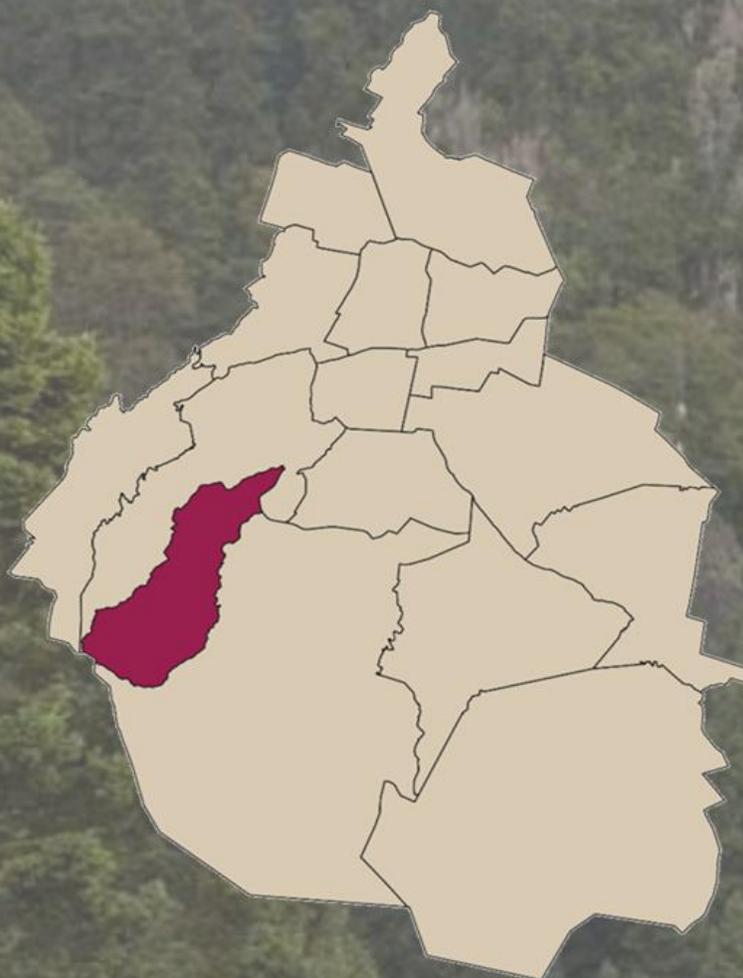


**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**LA MAGDALENA  
CONTRERAS**  
ALCALDÍA  
2024 - 2027

# PROYECTO DEL PROGRAMA PROVISIONAL DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS



**2024 - 2027**

**LA TRANSFORMACIÓN**

**LLEGÓ A *La Magdalena Contreras***

# Índice

## Contenido

I	Presentación:.....	4
1.1	Retos y Desafíos de La Magdalena Contreras .....	4
II	Fundamentación y alineación .....	9
2.1	Fundamentación Legal .....	14
2.2	Alineación del PGA con agendas locales.....	21
2.2.1	Alineación con el Proyecto del Plan General de Desarrollo de la CDMX.....	21
2.3	Alineación del PGA: Correspondencia entre ejes y objetivos del PGA y otros instrumentos de planeación.....	49
III	Identificación de problemas públicos prioritarios en conjunto con la ciudadanía.....	61
3.1	Metodología de identificación de problemas públicos.....	61
IV	Diagnóstico y prospectiva.....	69
4.1	Objetivo del Diagnóstico y Prospectiva.....	69
4.2	Diagnóstico Situacional de La Magdalena Contreras.....	70
4.2.1	Indicadores de Desarrollo Social en La Alcaldía.....	70
4.2.2	Distribución de Género en la Población.....	72
4.2.3	Índice de Desarrollo Social en la Magdalena Contreras.....	73
4.2.4	Gestión de Residuos Sólidos y Reciclaje.....	91
4.2.5	Impacto Ambiental y en la Salud Pública .....	91
4.2.6	Estrategias para una Gestión Integral .....	91



4.2.7	Desarrollo Económico.....	92
4.2.8	Seguridad Ciudadana.....	100
4.2.9	Movilidad.....	104
4.2.10	Evaluación de la Calidad del Gobierno.....	107
4.2.11	Medio Ambiente.....	109
4.3	Prospectiva.....	112
4.3.1	Introducción: Visión de Futuro de La Magdalena Contreras.....	112
4.3.1.1	Futuro Probable: Continuidad de las Tendencias Actuales.....	114
V.	Visión, misión y objetivos.....	118
VI.	Estrategia general y ejes de acción.....	124
6.1	Enfoque de la Estrategia General.....	124
6.2	Estrategia General.....	124
VII.	Políticas, programas, proyectos y acciones.....	126
7.1	Formulación de instrumentos de ejecución.....	129
VIII.	Orientaciones presupuestales.....	136
IX.	Normas generales e instrumentos de ejecución.....	138
X.	Metas e indicadores para el seguimiento y evaluación.....	141
10.1	Ficha de metas e indicadores.....	141
10.2	Herramientas de evaluación del gobierno para la gestión integral de la calidad.....	145
XI.	Anexo de Mecanismos de Participación.....	184

## I Presentación:

La transformación llegó a La Magdalena Contreras con un gobierno de puertas abiertas. La población contrerense quiere vivir en una alcaldía que transmita solidaridad, colaboración y acciones conjuntas entre el servicio público y la comunidad. Por ello, presentamos el Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras como un instrumento moderno de planeación estratégica para la gestión pública, cuyo propósito es ser una herramienta detallada mediante la cual esta administración fija compromisos claros y precisos para atender de manera efectiva los desafíos actuales de la demarcación.

Este Programa Provisional de Gobierno manifiesta nuestra vocación de servir a las y los habitantes de esta demarcación, al ser una herramienta para la gestión local centrada en la consecución de resultados tangibles y concretos. Cuenta con un enfoque basado en la sustentabilidad, equidad, innovación y participación ciudadana.

Este documento es resultado de un ejercicio de gobernanza participativa, al contar con la población de las y los habitantes de la Magdalena Contreras como actores clave en la detección de problemas prioritarios y con ello la definición de estrategias para la solución de los mismos, es por ello que su implementación garantizará un impacto real en la calidad de vida de los y las habitantes de la demarcación a través de una gestión eficiente y transparente.

### 1.1 Retos y Desafíos de La Magdalena Contreras

En la demarcación La Magdalena Contreras, destaca la necesidad de implementar políticas públicas inclusivas que aborden las desigualdades y garanticen el acceso equitativo a servicios básicos para todos los y las habitantes de la demarcación. Estos desafíos estructurales requieren una respuesta urgente e inmediata desde la política pública.

Ante un panorama global retador derivado de la emergencia climática y la riqueza ecosistémica presente en la alcaldía, el enfoque de sustentabilidad es pertinente en el Programa Provisional de Gobierno, debido a que el 77% del territorio de la alcaldía es suelo de conservación (CORENADR, 2024), que proporcionan servicios ambientales esenciales como la captación de agua, la regulación del clima y la conservación de la biodiversidad. Sin embargo,



enfrenta serios problemas como la deforestación, la contaminación del agua, el crecimiento desordenado de asentamientos humanos y el manejo ineficiente de residuos sólidos. La conservación del Río Magdalena, el último río vivo de la CDMX, es una prioridad para garantizar la disponibilidad de agua y la preservación de los ecosistemas. Por lo anterior, es fundamental fomentar políticas que promuevan la preservación y el uso sostenible del territorio, asegurando así el equilibrio entre el desarrollo urbano y la preservación del medio ambiente.

La seguridad se presenta como uno de los retos prioritarios para la alcaldía dado que su impacto afecta de manera directa la calidad de vida de sus habitantes. La percepción de inseguridad ha ido en aumento en la alcaldía, impulsada por delitos como el robo a transeúnte, la violencia familiar y los delitos contra el patrimonio. En 2023, el 56% de la población reportó sentirse insegura (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2025, ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA) Mientras que, acorde con los datos abiertos ofrecidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2024), la incidencia delictiva en los últimos años de los delitos contra el patrimonio y la familia, presentan una incidencia significativa. Lo anterior subraya la urgente necesidad de implementar estrategias integrales que no solo se enfoquen en la prevención, sino también en la persecución del delito.

Esto busca fortalecer la capacidad de respuesta de las instituciones y fomentar la colaboración de la ciudadanía en la creación de entornos más seguros y solidarios. Es fundamental que cada acción emprendida esté orientada a construir confianza entre los y las habitantes con las autoridades, estableciendo una conexión que garantice tanto la seguridad como el bienestar de la comunidad, en un contexto de transparencia y participación activa.

Es fundamental conocer y reconocer las diversas actividades económicas que se desarrollan en nuestra demarcación, pues el Censo Económico 2019 del INEGI, la alcaldía contaba con 7,210 unidades económicas, de las cuales cerca del 50% eran de comercio al por menor, este alto porcentaje de comercios minoristas en la mayoría de los casos se encuentra relacionado con una significativa actividad económica informal, ya que este sector suele tener una presencia notable de informalidad. Esta situación, implica retos como el bajo crecimiento económico, la precariedad laboral caracterizada



por la falta de prestaciones laborales, bajos salarios e inestabilidad, además de aumentar la vulnerabilidad económica en población adulta mayor al no tener un sistema de pensión; Además la falta de cultura legal entre titulares de los establecimientos, y el temor a denunciar actividades fraudulentas, afectando a propietarios y trabajadores, se ha convertido en un freno al desarrollo económico de la demarcación.

La falta de capacitación, financiamiento y espacios de comercialización ha generado desigualdades en el acceso a oportunidades económicas, afectando especialmente a mujeres, jóvenes y personas emprendedoras. En este sentido, el programa provisional de gobierno promueve acciones para la prosperidad económica de la población contrerense a través de propuestas en políticas públicas que beneficien a la comunidad en general y, en particular, a las unidades económicas de los sectores del comercio, la industria y los servicios. Esto se logrará mediante programas integrales de regularización, formación administrativa, comunicación, economía circular y agraria, así como la erradicación de prácticas de extorsión, fraudes y usura en la demarcación.

El 35.8% de la población vive en situación de pobreza (Secretaría de Bienestar, 2025), enfrentando dificultades para acceder a educación, salud, vivienda y empleo digno. La brecha de desigualdad afecta principalmente a mujeres jefas de familia, personas mayores, comunidades indígenas y personas con discapacidad, quienes requieren políticas de inclusión y protección social.

A pesar de los avances en el acceso a servicios básicos en los últimos años, aún persisten desafíos significativos que afectan la calidad de vida de la población. Un 5.2% de los habitantes vive en condiciones de hacinamiento, lo que limita el bienestar y aumenta la vulnerabilidad social. Asimismo, el 19.3% de la población carece de acceso a servicios de salud, lo que pone en riesgo su derecho a la atención médica oportuna. Además, las deficiencias en movilidad, mantenimiento de vialidades, alumbrado público y recolección de residuos evidencian la necesidad de fortalecer la infraestructura urbana. Frente a este panorama, el reto radica en garantizar espacios urbanos eficientes y equitativos, priorizando la accesibilidad, la seguridad y la sustentabilidad como pilares fundamentales para el desarrollo integral de las ciudades.

La Magdalena Contreras presenta un panorama demográfico y social complejo que requiere atención específica en materia de políticas públicas y provisión de servicios básicos. La alcaldía cuenta con una población de 246,785 personas, de las cuales el 52.5% se identifican con el sexo femenino y el 47.5% con el sexo masculino. Esta distribución por género cobra relevancia al considerar que el 44% de los hogares están encabezados por personas de 60 años o más que se identifican como mujeres, lo que sugiere una carga significativa en términos de cuidado y sustento familiar.

El Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras se sustenta en cuatro principios orientadores:

- Sustentabilidad y resiliencia: Garantizar la protección ambiental y la gestión eficiente de los recursos naturales, en armonía con la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana.
- Participación ciudadana y gobernanza local: Fomentar la inclusión de la población en la toma de decisiones, asegurando transparencia y rendición de cuentas.
- Innovación y eficiencia gubernamental: Incorporar tecnologías y estrategias de modernización para mejorar la prestación de servicios y la gestión pública.
- Equidad e inclusión social: Diseñar políticas que reduzcan las desigualdades y promuevan el acceso equitativo a oportunidades para todos los sectores de la población.

Además de los principios orientadores, el Programa de Gobierno se compone de nueve ejes estratégicos:

### Eje 1. Jurídico y Gobierno

Objetivo: Construir políticas públicas que garanticen la gobernanza y gobernabilidad de la demarcación, a

partir del marco legal que la rige, así como proponer estrategias e instrumentos de mejora y eficiencia administrativa en la materia.

### Eje 2. Bienestar Social

Objetivo: Promover y garantizar el acceso a programas de educación, cultura y deporte para el fortalecimiento del tejido social, e impulsar

programas sociales y líneas de acción que disminuyan la brecha de desigualdad social, fomentando el bienestar y desarrollo comunitario.

### Eje 3. Igualdad Sustantiva, Salud, y Poblaciones de Atención Prioritaria

Objetivo: Implementar políticas públicas enfocadas en poblaciones de atención prioritaria, fortalecer programas de prevención y atención a la violencia de género, así como incentivar el empoderamiento y la autonomía económica; impulsar la participación de la población LGBT+T+I+Q+A+, pueblos originarios y comunidades indígenas residentes; y construir políticas públicas de atención integral a la salud.

### Eje 4. Servicios Urbanos

Objetivo: Mejorar la infraestructura básica y garantizar la eficiencia en la prestación de servicios públicos; implementar proyectos de gestión eficiente del agua y residuos sólidos, modernizar el alumbrado público y el mantenimiento vial para la seguridad y bienestar.

### Eje 5. Fomento y Desarrollo Económico y Economía Circular

Objetivo: Apoyar el emprendimiento y la economía local a través de incentivos y capacitación, estrategias de economía circular y sustentabilidad empresarial, así como desarrollar programas de empleo dirigidos a toda la población, con especial atención a poblaciones de atención prioritaria; y fomentar la economía local.

### Eje 6. Seguridad Ciudadana y Movilidad

Objetivo: Fortalecer la seguridad pública mediante estrategias de proximidad y prevención de las violencias y delitos; implementar tecnologías de vigilancia y atención inmediata para la reducción de la criminalidad, y promover la justicia social y la mediación comunitaria para la resolución pacífica de conflictos y la reconstrucción del tejido social.

### Eje 7. Calidad en Gobierno

Objetivo: Reforzar la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública; diseñar e implementar mecanismos de Planeación, Seguimiento y Evaluación de políticas públicas y participación ciudadana; implementar la Gestión para Resultados tanto desde la perspectiva de Marco lógico, como

del Presupuesto basado en Resultados; y desarrollar herramientas digitales y acciones gubernamentales para la innovación y eficiencia administrativa.

#### Eje 8. Medio Ambiente

Objetivo: Fomentar la inclusión de iniciativas con perspectiva ecológica y sustentable, propiciando la conciencia ambiental y la reducción de la huella ecológica, así como incluir iniciativas enfocadas en la seguridad del agua, su tratamiento y distribución; y la preservación de especies.

#### Eje 9. Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

Objetivo: Integrar propuestas para desarrollar técnicas y estratégicas que ayuden a reducir, prevenir y responder a desastres, emergencias y riesgos a las personas y sus medios de sustento; así como la resiliencia y acción inmediata ante los mismos.

## II Fundamentación y alineación

El Programa de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras (PGA) se fundamenta en un marco legal sólido que garantiza su alineación con los principios constitucionales, los derechos humanos y los acuerdos internacionales, como instrumentos de planeación y gestión pública.

### Contexto Global

#### Territorio

La Alcaldía Magdalena Contreras, como parte integrante de la Ciudad de México, se rige bajo el principio de autonomía, descrito en el Artículo 122, Apartado A, fracción VI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), principio que otorga autonomía a los gobiernos locales para formular y administrar sus propios planes de gobierno, en concordancia con normativas nacionales e internacionales. Este enfoque lleva a que en la alcaldía se implemente acciones que enfrenten desafíos globales como lo son el cambio climático, la construcción de paz, eliminación de desigualdades, y la lucha contra la discriminación alineándose con dos marcos internacionales como lo son la Agenda 2030 de la ONU, que establece el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 sobre ciudades y comunidades sostenibles, y la Nueva Agenda Urbana de

ONU-Hábitat, que refuerza la importancia de los gobiernos locales en la planificación urbana sustentable.

Así mismo toma en cuenta el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas, siendo este crucial para el desarrollo de modelos de gobernanza que respeten la autonomía de comunidades locales. En este contexto, el Programa de Gobierno de Magdalena Contreras fomenta políticas que garantizan el acceso equitativo a servicios básicos y la participación ciudadana, así como en la protección y conservación del medio ambiente, apoyando así la autonomía y fortaleciendo la identidad cultural de sus pueblos y barrios indígenas.

Por otra parte, la Alcaldía Magdalena Contreras no solo responde a las dinámicas nacionales, sino también globales alineándose con los principios de la Nueva Agenda Urbana, impulsando políticas que fomentan el acceso equitativo a servicios básicos, la resiliencia urbana y la participación ciudadana en la toma de decisiones. La implementación de estrategias para mejorar la movilidad, la infraestructura verde, el desarrollo de vivienda digna y la modernización de los servicios públicos. Además, la promoción de espacios urbanos inclusivos y accesibles garantiza que los derechos de todas las personas, en especial de los grupos en situación de vulnerabilidad, sean respetados y fortalecidos, contribuyendo así a la consolidación de un modelo de ciudad sustentable e incluyente.

La implementación de políticas públicas basadas en estos marcos internacionales permitirá avanzar hacia una demarcación más equitativa, resiliente y ambientalmente responsable, consolidando su papel como referente de gestión local sustentable en la Ciudad de México.

## Derechos Humanos

La Alcaldía Magdalena Contreras, como un componente fundamental de la Ciudad de México, reconoce la importancia central de los derechos humanos en el diseño de sus políticas públicas. En este contexto, el Programa de Gobierno se encuentra alineado con los principales instrumentos internacionales en la materia, garantizando que sus acciones promuevan y protejan el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de su población. Entre los marcos



internacionales más significativos que respaldan esta agenda se destacan la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), el Convenio de Montevideo sobre Derechos y Deberes de los Estados, y la Convención de Belém do Pará.

El derecho a una vida digna, reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se caracteriza en el Programa de Gobierno mediante políticas que combaten la pobreza y garantizan acceso a servicios esenciales: salud, educación, vivienda y seguridad social. Así mismo manifiesta un compromiso con la equidad y la inclusión a través de programas que mejoran la calidad de vida de grupos vulnerables incluyendo personas afectadas por violencia de género, personas mayores, comunidades indígenas y personas con discapacidad. en alineación con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño.

La administración de La Magdalena Contreras enfatiza la importancia de la participación política y el acceso a la justicia como fundamentos para una democracia sólida y un gobierno eficiente, de acuerdo con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Convenio de Montevideo. Se promueve una gobernanza transparente y participativa mediante la consulta ciudadana, el acceso a la información y la rendición de cuentas, lo que permite a los ciudadanos ser actores clave en la toma de decisiones.

En cuanto a la seguridad y la prevención de la violencia, el Programa de Gobierno integra la perspectiva de género y los derechos humanos, afianzando el compromiso con la Convención de Belém do Pará. Se implementan estrategias enfocadas en erradicar la violencia por razones de género, y asegurar el acceso a la justicia, creando así un entorno seguro y libre de discriminación para todos.

Sustentabilidad

La sostenibilidad es parte fundamental de la planificación del desarrollo urbano en la alcaldía La Magdalena Contreras, esta incorpora en su Programa de Gobierno los principios de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), garantizando que las acciones contribuyan a la protección del medio ambiente, al uso eficiente de los recursos naturales y a la resiliencia frente al cambio climático. Entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) más importantes para el desarrollo local se destaca el ODS 6, que promueve el acceso al agua y el saneamiento, mediante la conservación del río Magdalena. El ODS 7 fomenta el uso de energías renovables con sistemas de alumbrado público innovadores y mejora del consumo energético en edificios. Asimismo, el ODS 11 se enfoca en el desarrollo de comunidades sostenibles a través de una planificación inclusiva y protección de áreas naturales, creando espacios públicos saludables.

En relación con el Acuerdo de París, el Programa de Gobierno busca mitigar el impacto ambiental promoviendo la movilidad sustentable, la eficiencia energética y la adopción de tecnologías limpias, con el objetivo de reducir la huella de carbono, mejorar la calidad del aire y fortalecer la resiliencia climática en la región.

La gestión del riesgo constituye un elemento fundamental en la planificación de la Alcaldía, alineándose con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (2015). La vulnerabilidad ante fenómenos naturales, como deslaves e inundaciones, demanda una estrategia integral de prevención. Por ello, se llevan a cabo acciones de monitoreo, ordenamiento territorial y educación comunitaria con el objetivo de minimizar el impacto de estos desastres naturales.

La protección de la biodiversidad es un pilar esencial para el desarrollo sustentable en La Magdalena Contreras, dado que el 77% de su territorio se destina a la conservación. En este contexto, la Alcaldía se compromete a cumplir con los principios del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal (2022). Incluyendo iniciativas de reforestación, la preservación de especies endémicas y el manejo sustentable de los ecosistemas naturales. Además, la conservación de humedales y cuerpos de agua, alineada con la Convención de Ramsar (1971), refuerza el compromiso de la Alcaldía con la protección de estos

ecosistemas fundamentales, que son cruciales para la recarga de mantos acuíferos y la biodiversidad local.

El desarrollo urbano sustentable se erige como un pilar fundamental del Programa de Gobierno, en armonía con los principios establecidos por la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat. La planificación territorial se orienta hacia un crecimiento ordenado, fomentando la movilidad sustentable y garantizando un acceso equitativo a espacios públicos de calidad. Además, la promoción de medios de transporte alternativos, junto con la integración de infraestructura verde, desempeña un papel crucial en la construcción de una ciudad más resiliente y con un menor impacto ambiental.

El Programa de Gobierno también incluye estrategias que aseguran la sostenibilidad de las comunidades rurales, alineándose con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales (2018). Promoviendo la soberanía alimentaria, se facilita el acceso al agua y se impulsa una producción agrícola sustentable, respaldando a las comunidades que dependen de estos valiosos recursos.

Finalmente, en el contexto del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía, la Alcaldía reitera su compromiso con la reducción de emisiones de carbono y la transición hacia un modelo de desarrollo más sustentable. La colaboración con otras ciudades y la puesta en marcha de políticas innovadoras en sustentabilidad fortalecen su posición como un referente en la lucha contra el cambio climático.

Estas alineaciones internacionales refuerzan de manera significativa el firme compromiso de la Alcaldía con la sostenibilidad, la participación activa de los y las habitantes de la demarcación y la implementación de políticas públicas realmente innovadoras, las cuales están adaptadas de forma efectiva a los desafíos actuales que enfrentan la urbanización, el medio ambiente y la equidad social. De este modo, el Plan de Gobierno de la Alcaldía Magdalena Contreras se fundamenta en sólidos principios de autonomía, sustentabilidad y gobernanza democrática, contribuyendo de manera importante no solo al bienestar integral de sus habitantes, sino también a los compromisos que tiene México en la agenda internacional contemporánea.

## 2.1 Fundamentación Legal

Tabla 1 Fundamentación Legal

Ley o normatividad	Artículo/Sección/Apartado	Fecha
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	<p>Artículo 122, apartado A, base I. La Ciudad de México es una entidad federativa con autonomía en su régimen interno y organización política y administrativa. Su gobierno está conformado por poderes locales, según lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México, la cual debe ajustarse a la Constitución Federal.</p> <p>Adopta un régimen republicano, representativo, democrático y laico, con una división del poder público en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, sin posibilidad de que se concentren en una sola persona o entidad. Además, su Constitución garantiza y protege los derechos humanos dentro de su jurisdicción, en concordancia con el artículo 1º de la Constitución Federal.</p>	Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917.
Constitución Política de la Ciudad de México	<p>Artículo 15, apartado A, numeral 4. La planeación del desarrollo en la Ciudad de México se basa en diversos instrumentos, como el Proyecto del Plan General de Desarrollo, Programa General de Ordenamiento Territorial y los programas específicos de cada alcaldía, sector y comunidad. Estos deben elaborarse de manera armonizada y con participación ciudadana en todas sus etapas.</p> <p>Además, el Sistema Integral de Derechos Humanos se integrará con el sistema de planeación de la ciudad, conforme a lo establecido en la Constitución.</p> <p>Apartado B, numeral 5. Los programas de gobierno de las alcaldías definirán metas y objetivos para cumplir con la Constitución. Serán elaborados por las personas titulares de las alcaldías con la opinión del concejo y enviados al Congreso en los primeros tres meses de la administración para su revisión. Tendrán una duración de tres años y serán de cumplimiento obligatorio para la administración pública de la alcaldía.</p> <p>Apartado D, numeral 1 y 5 fracción VIII. El Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Sus funciones incluyen definir lineamientos para los instrumentos</p>	Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de febrero de 2017.



Ley o normatividad	Artículo/Sección/Apartado	Fecha
	<p>de planeación de las alcaldías, así como asesorar y brindar apoyo técnico en su elaboración.</p>	
<p>Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de Ciudad de México</p>	<p>Artículo 2, fracción XI. Se entenderá por instituto al Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.</p> <p>Artículo 14. El Instituto será responsable de dirigir y coordinar el proceso integral de planeación del desarrollo de la Ciudad, trabajando en conjunto con la Administración Pública Local, las Alcaldías y la participación de los sectores académico, cultural, social y económico.</p> <p>Artículo 15, fracción XIV. El Instituto tendrá la función de definir los lineamientos para la formulación y ejecución de los instrumentos de planeación, además de asesorar y brindar apoyo técnico en su formulación, actualización o modificación.</p> <p>Artículo 42, fracción V. Los instrumentos de planeación para el desarrollo de la Ciudad incluirán los Programas de gobierno de cada Alcaldía.</p> <p>Artículo 43, apartado E. La planeación del desarrollo de la Ciudad se llevará a cabo a través del Sistema de Planeación. El Programa de Gobierno de cada Alcaldía establecerá las metas y objetivos de la</p>	<p>Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de diciembre de 2019.</p>



Ley o normatividad	Artículo/Sección/Apartado	Fecha
	<p>acción pública dentro de su demarcación territorial, siendo obligatorio y con vigencia de tres años. Las Alcaldías lo formularán siguiendo los lineamientos del Instituto, detallando objetivos, estrategias, políticas y metas en programas específicos.</p> <p>El procedimiento de formulación incluye la emisión de una convocatoria ciudadana al inicio del periodo de gobierno para realizar foros y presentar propuestas. Estas propuestas serán analizadas por la Alcaldía, y el Programa de Gobierno, con la opinión del Concejo, se enviará al Congreso dentro de los primeros tres meses de la administración para su revisión y formulación de opinión en un plazo de 45 días hábiles.</p> <p>Artículo 61. El Sistema de Planeación integrará acciones concurrentes a nivel federal y metropolitano, coordinando instrumentos y funciones de gobierno entre la Federación, Entidades, Municipios y Alcaldías de la Zona Metropolitana del Valle de México y la Región Centro del país, dentro de sus competencias. Las autoridades de la Ciudad trabajarán con los organismos correspondientes, conforme a la legislación federal, para mejorar las condiciones y calidad de vida en las materias mencionadas en el artículo 122, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 63. La persona titular de la Jefatura de Gobierno y las personas titulares de las Alcaldías podrán celebrar convenios y acuerdos de coordinación con la Federación, otras Entidades Federativas, Alcaldías, Municipios, organismos autónomos e internacionales, con el fin de cumplir las estrategias, objetivos, metas y acciones de los instrumentos de planeación. Estos convenios y acuerdos serán publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la Plataforma de Gobierno.</p>	
<p>Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México</p>	<p>Artículo 7. Los mecanismos de democracia directa, participativa, y de control, gestión y evaluación de la función pública son los siguientes:</p> <p>Democracia Directa:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Iniciativa Ciudadana</li> <li>2. Referéndum</li> <li>3. Plebiscito</li> </ol>	<p>Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 12 de agosto de 2019.</p>



Ley o normatividad	Artículo/Sección/Apartado	Fecha
	<p>4. Consulta Ciudadana 5. Consulta Popular 6. Revocación del Mandato</p> <p>Democracia Participativa: 1. Colaboración Ciudadana 2. Asamblea Ciudadana 3. Comisiones de Participación Comunitaria 4. Organizaciones Ciudadanas 5. Coordinadora de Participación Comunitaria 6. Presupuesto Participativo</p> <p>Artículo 145. La Consulta Pública es un instrumento de participación ciudadana mediante el cual la Jefatura de Gobierno o las Alcaldías consultan directamente a la población sobre temas que impactan su territorio, como planes de desarrollo, políticas públicas, uso del suelo, obras y proyectos con impacto social, cultural y ambiental.</p> <p>Las personas menores de 18 años pueden participar identificándose con su CURP o a través de la plataforma digital del Gobierno de la Ciudad, utilizando métodos pedagógicos para facilitar su opinión.</p> <p>La convocatoria debe publicarse al menos 30 días antes de la consulta, en medios físicos y digitales, e incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tema o problema a tratar</li> <li>2. Ámbito territorial</li> <li>3. Importancia del ejercicio</li> <li>4. Lugar y fecha de realización</li> <li>5. Mecanismos para recabar opiniones</li> <li>6. Etapas de la consulta</li> <li>7. Forma de difusión de los resultados</li> <li>8. Integración de los resultados en la toma de decisiones gubernamentales</li> </ol>	
<p>Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México</p>	<p>Artículo 9. Las Alcaldías forman parte de la administración pública de la Ciudad de México y constituyen un nivel de gobierno con las competencias constitucionales y legales propias. No habrá autoridades intermedias entre la Jefatura de Gobierno y las Alcaldías.</p> <p>Artículo 109. Para garantizar el derecho a la buena administración,</p>	<p>Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de mayo de 2018.</p>



Ley o normatividad	Artículo/Sección/Apartado	Fecha
	<p>las Alcaldías deben elaborar su programa de gobierno, en el que se establecen las metas y objetivos de la acción pública dentro de su demarcación, conforme a la legislación aplicable.</p> <p>Artículo 111. El programa de gobierno de la Alcaldía será elaborado por su titular, aprobado por el Concejo y apoyado por la unidad administrativa especializada. Deberá seguir los lineamientos técnicos del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.</p> <p>Artículo 114. Los programas de gobierno de las Alcaldías deben ser congruentes con el Proyecto del Plan General de Desarrollo, Programa General de Ordenamiento Territorial, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y los programas sectoriales, especiales e institucionales.</p>	
<p>Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México</p>	<p>Artículo 26. La Secretaría emitirá las reglas generales para la integración de los Anteproyectos de Presupuesto, conforme a la ley y normativas aplicables. Estas reglas incluirán disposiciones para la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el uso de indicadores de desempeño. Además, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades deberán asegurar que sus anteproyectos sean congruentes con el Proyecto del Plan General de Desarrollo y los instrumentos de planeación de la Ciudad.</p> <p>Artículo 27, fracción I. La programación y presupuestación del gasto público abarca las acciones que deben llevar a cabo las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades para cumplir con los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas establecidas en los instrumentos de planeación derivados del Proyecto del Plan General de Desarrollo, utilizando indicadores de desempeño.</p> <p>Artículo 28, fracción 1. La programación y presupuestación anual del gasto público debe basarse en información estadística y evaluaciones disponibles, definiendo con precisión los resultados esperados, objetivos, estrategias, indicadores, metas y plazos. Se elabora a partir de los Anteproyectos de Presupuesto de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades, asegurando su congruencia con el Proyecto del Plan General de Desarrollo, el Programa General, el Programa de Gobierno y otros</p>	<p>Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018.</p>



Ley o normatividad	Artículo/Sección/Apartado	Fecha
	<p>instrumentos de planeación de la Ciudad.</p> <p>Artículo 40. Las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades elaborarán Programas Operativos Anuales para ejecutar el Proyecto del Plan General de Desarrollo y otros instrumentos de planeación, desglosando su contenido según su destino, alcance y fecha de ejecución, e incluyendo indicadores para su evaluación.</p> <p>Las Alcaldías también elaborarán sus Programas Operativos Anuales, que servirán como base para sus Anteproyectos de Presupuesto. Los Comités Mixtos de Planeación del Desarrollo de las Alcaldías supervisarán que estos programas sean congruentes con la planeación previa, se ajusten al presupuesto aprobado y cumplan con las disposiciones vigentes.</p> <p>Las Entidades deberán presentar sus Programas Operativos Anuales para aprobación de la Jefatura de Gobierno, garantizando su alineación con los programas sectoriales. Además, el Congreso, a través de sus comisiones de Hacienda Pública y de Presupuesto y Cuenta Pública, podrá solicitar información para realizar observaciones a los procedimientos técnicos y operativos de su elaboración.</p>	
Ley Constitucional de Derechos Humanos y de sus Garantías de la Ciudad de México	Artículo 4. Las autoridades del Gobierno de la Ciudad y de las Alcaldías deberán garantizar el acceso y calidad de bienes, servicios e infraestructura pública, asegurando su disponibilidad, accesibilidad, diseño universal, aceptabilidad y adaptabilidad. Su objetivo es promover el respeto a los derechos de los y las habitantes de la demarcación, mejorar el bienestar y reducir la desigualdad mediante una distribución más justa del ingreso.	Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 08 de febrero de 2019.
Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México	Artículo 2. Los Poderes de la Ciudad, los Organismos Constitucionales Autónomos y las Alcaldías deberán asignar en sus presupuestos los recursos necesarios para cumplir con las acciones establecidas en la ley, dentro de sus competencias. Artículo 5. El enfoque de derechos humanos es el marco conceptual para su aplicación en la Ciudad. Su transversalización busca redefinir las relaciones entre el gobierno y la ciudadanía.	Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de diciembre de 2019.
Ley de Derechos de los Pueblos y	Artículo 13. Las Alcaldías tienen las siguientes obligaciones:	Publicada en la Gaceta Oficial de





Ley o normatividad	Artículo/Sección/Apartado	Fecha
<p>Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomentar la participación ciudadana, creando instancias e instrumentos de política pública para involucrar a pueblos, barrios y comunidades en los asuntos públicos.</li> <li>2. Garantizar la rendición de cuentas, estableciendo mecanismos para que la ciudadanía supervise políticas públicas y el presupuesto.</li> <li>3. Preservar la identidad cultural, protegiendo el patrimonio, tradiciones y expresiones culturales en coordinación con las comunidades.</li> <li>4. Impulsar el desarrollo comunitario, diseñando e implementando políticas y proyectos en conjunto con los pueblos, barrios y el Gobierno.</li> </ol>	<p>la Ciudad de México el 20 de diciembre de 2019.</p>
<p>Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México</p>	<p>Artículo 11, párrafo tercero. La Administración Pública de la Ciudad de México contará con Alcaldías en cada demarcación territorial, reguladas en la Ley Orgánica de Alcaldías en cuanto a su integración, organización, administración, funcionamiento y atribuciones.</p>	<p>Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 13 de diciembre de 2018.</p>
<p>Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México</p>	<p>Artículo 2, fracción VIII. Debe entenderse como Instrumentos de planeación a: El Proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, Programa General de Ordenamiento Territorial y los de cada Alcaldía; el Programa de Gobierno de la Ciudad de México; los programas sectoriales, especiales e institucionales; los programas de gobierno de las Alcaldías; y los programas parciales de las colonias, pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.</p> <p>Artículo 5, fracción XIV. El Instituto tendrá como funciones: definir los lineamientos para la formulación y ejecución de los instrumentos de planeación, así como asesorar y apoyar técnicamente en su formulación y actualización.</p> <p>Artículo 10, fracción IV. La persona titular de la Dirección General tendrá la atribución de dirigir la elaboración de los lineamientos, metodologías, criterios, protocolos, estudios y demás instrumentos relacionados con las etapas del proceso integral de planeación, los cuales serán presentados a la Junta de Gobierno para su</p>	<p>Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 13 de marzo de 2020.</p>



Ley o normatividad	Artículo/Sección/Apartado	Fecha
	consideración.	

## 2.2 Alineación del PGA con agendas locales

### 2.2.1 Alineación con el Proyecto del Plan General de Desarrollo de la CDMX

El Programa de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras es un instrumento alineado con la planeación estratégica de la Ciudad de México. Su formulación responde a las metas establecidas en el Proyecto del Plan General de Desarrollo de la CDMX 2020-2040, el cual plantea una visión de largo plazo basada en nueve Ejes Estratégicos:

Eje 1. Jurídico y Gobierno

Eje 2. Bienestar Social

Eje 3. Igualdad Sustantiva, Salud, y Poblaciones de Atención Prioritaria

Eje 4. Servicios Urbanos

Eje 5. Fomento y Desarrollo Económico y Economía Circular

Eje 6. Seguridad Ciudadana y Movilidad

Eje 7. Calidad en Gobierno

Eje 8. Medio Ambiente

Eje 9. Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

1. Jurídico y Gobierno

Tabla 2. Alineación: Programa de la Alcaldía eje 1 con el proyecto del plan general de desarrollo y el programa de Gobierno de la CDMX

	Programa de Gobierno de la Alcaldía	Proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México	Programa de Gobierno de la Ciudad de México
Regularización Territorial y Desarrollo Urbano.	Redacción de un instrumento rector con enfoque sistémico de configuración espacial territorial ecológica ordenado, contemplando el marco jurídico; los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas; calidad del aire; planeación urbana; agua limpia, saneamiento y captación de agua; protección de la salud; energía asequible y limpia; acción para el cambio climático, educación ambiental; manejo de residuos; imagen del entorno y atractividad; con una perspectiva transversal de sostenibilidad, sustentabilidad, inclusión e igualdad sustantiva.	Equilibrio ecológico y suelo de conservación.	
	Organización de concursos periódicos enfocados en premiar la innovación en ahorro de agua potable y tratamiento de agua residual proveniente de los hogares y establecimientos, abierto a la población, colectivos, asociaciones, empresas e instituciones con el fin de estimular una cultura de aprovechamiento y cuidado de este recurso vital.	Acciones para contrarrestar el cambio climático.	Ciudad sustentable y preparada frente al cambio climático
	Realizar la siembra de cultivos mixtos propios de la zona, de preferencia endémicos, para favorecer el desarrollo natural de microambientes e impedir la	Ciudad amigable con los animales y protectora del bienestar animal	Ciudad amigable con los animales y protectora del bienestar animal.





	Programa de Gobierno de la Alcaldía	Proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México	Programa de Gobierno de la Ciudad de México
	inserción de especies en espacios públicos, zonas agrarias y ejidales.		
Programa Participación Ciudadana y Gobernanza Democrática.	En coordinación con los distintos órdenes de gobierno, universidades, organismos descentralizados y autónomos, se formará y capacitará a la ciudadanía en materia de participación ciudadana, gobernanza y gobernabilidad, empezando por las Comisiones de Participación Ciudadana y continuando con el resto.	Investigación científica, apoyo tecnológico y coordinación interinstitucional.	Ciudad democrática y participativa.
Desarrollo Habitacional y Sostenibilidad.	Actualización del diagnóstico situacional respecto a las áreas urbanas, rurales y de conservación ecológica en la demarcación para proveer de insumos para un Plan de Desarrollo con una visión interdisciplinaria, integral, incluyente y ecológica.	Regeneración urbana y vivienda adecuada e incluyente	Ciudad con suelo y vivienda accesible y adecuada

## 2. Bienestar Social.

Tabla 3. Programa de la Alcaldía eje 2 con el proyecto del plan general de desarrollo y el programa de Gobierno de la CDMX

Programa de Gobierno de la Alcaldía		Proyecto del Plan General de desarrollo de la Ciudad de México	Programa de Gobierno de la Ciudad de México
Programa educación para el futuro.	Se fortalecerá el quehacer de espacios destinados al aprendizaje formal e informal dotando de insumos gestionados, compartidos o	Derecho a la educación.	Ciudad educadora para todos y todas a lo largo de la vida.



	<p>adquiridos por parte de la alcaldía; facilitando a su vez el uso de espacios y recursos que mejoren la experiencia de aprendizaje, como son las bibliotecas, centros deportivos y espacios culturales de la demarcación.</p>		
	<p>La Alcaldía contará con herramientas de gestión de información, como censos, diagnósticos y sistemas de seguimiento, que permitan identificar y atender de manera oportuna las necesidades de la población.</p>	<p>Innovación y desarrollo económico.</p>	<p>Ciudad cultural, creadora y artística.</p>
	<p>En coordinación con los gobiernos estatal y federal, se realizarán mejoras en la infraestructura y el equipamiento de las escuelas de la demarcación. El objetivo es brindar servicios dignos, actualizados y de calidad, incorporando avances tecnológicos y herramientas digitales.</p>	<p>Espacios públicos destinados a la educación, cultura, esparcimiento y recreación de calidad, incluyentes y seguros.</p>	<p>Ciudad cultural, creadora y artística.</p>
<p>Cultura para el bienestar.</p>	<p>Se concluirá la rehabilitación del cine-teatro Víctor Manuel Mendoza, transformándolo en un espacio de difusión cultural de primer nivel. Contará con equipamiento e insumos adecuados, así como con un programa cultural interdisciplinario y continuo, que permitirá la participación de escuelas y academias en diversas expresiones artísticas de nuestra alcaldía, tanto a nivel nacional como internacional.</p>	<p>Espacios públicos destinados a la educación, cultura, esparcimiento y recreación de calidad, incluyentes y seguros.</p>	<p>Ciudad cultural, creadora y artística.</p>



	<p>En coordinación con los distintos órdenes de gobierno, se construirán un mínimo de tres espacios adicionales destinados a la educación formal e informal, bajo el modelo de UTOPIÁS, en La Magdalena Contreras.</p>	<p>Ciudad policéntrica.</p>	<p>Ciudad educadora para todos y todas a lo largo de la vida.</p>
	<p>Se rescatará y rehabilitará la Casa de Cultura, así como los módulos de la demarcación, para convertirlos en centros de difusión y fomento cultural. Estos espacios se vincularán con PILARES y con instancias gubernamentales que los doten de servicios, capacitaciones y actividades continuas e itinerantes.</p> <p>En coordinación con el gobierno federal, se gestionará la preservación y puesta en valor del patrimonio histórico y cultural de nuestra demarcación. Como alcaldía de costumbres y tradición ancestral, debemos ser garantes de la conservación de nuestros recintos y bienes culturales, entre los que destacan los Teocalis, el monolito de Tláloc, el museo en el Mazatépetl, el foro cultural, la Casa de Bellas Artes, el juego de pelota y los monumentos a nuestros mártires.</p>	<p>Cobertura equitativa de servicios, infraestructura y equipamiento urbanos.</p>	<p>Ciudad disfrutable con espacio público de calidad.</p>



	<p>En La Magdalena Contreras, tenemos 2 universidades: La Universidad Rosario Castellanos, construida bajo la gestión de la Doctora Claudia Sheinbaum y la Universidad Benito Juárez, sin embargo, esta última, aunque cuenta con matrícula activa, carece de instalaciones.</p> <p>Se gestionará junto con el gobierno federal y de la ciudad, la construcción de esta Universidad para brindar condiciones dignas y óptimas para la formación de nuestros profesionistas.</p> <p>En conjunto con el Congreso de la Ciudad de México y la academia, se crearán espacios de formación en materia de derechos de los pueblos originarios, con el propósito de promover la autonomía y el empoderamiento de sus integrantes. Asimismo, se participará en el rescate de la memoria histórica, invitando a la Secretaría de Educación Pública a incluir la historia de nuestros pueblos originarios en su programa educativo.</p>	<p>Derecho a la educación</p>	<p>Ciudad del conocimiento, la ciencia, las humanidades y la tecnología.</p> <p>Ciudad pluricultural y justa para los pueblos originarios.</p>
<p>Deporte para la vida.</p>	<p>En coordinación con las escuelas y con instituciones de los gobiernos local y federal, se realizarán actividades físicas y eventos hiperlocales en cada colonia y pueblo. Asimismo, en conjunto con ligas y agrupaciones deportivas, se organizarán campeonatos y</p>	<p>Sistema de salud pública y bienestar.</p>	<p>Ciudad del deporte y la actividad física.</p>



	<p>exhibiciones en la demarcación, que serán premiados por la alcaldía y contarán con la presencia de cazatalentos deportivos nacionales e internacionales.</p>		
	<p>Se fortalecerá el funcionamiento de los espacios destinados al aprendizaje formal e informal, dotándolos de insumos gestionados, compartidos o adquiridos por la alcaldía. Asimismo, se facilitará el uso de recursos que enriquezcan la experiencia de aprendizaje, tales como bibliotecas, centros deportivos y espacios culturales de la demarcación.</p>	<p>Espacios públicos destinados a la educación, cultura, esparcimiento y recreación de calidad, incluyentes y seguros.</p>	<p>Ciudad disfrutable con espacio público de calidad.</p>

### 3. Igualdad Sustantiva

Tabla 4. Alineación Programa de la Alcaldía eje 3 con el proyecto del plan general de desarrollo y el programa de Gobierno de la CDMX

Programa de Gobierno de la Alcaldía		Proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México	Programa de Gobierno de la Ciudad de México
Programa de Igualdad y no Discriminación	Se reforzará y acompañará los esfuerzos de las secretarías de salud en materia de salud preventiva: sexual y reproductiva, enfermedades crónico-degenerativas, enfermedades infecciosas, padecimientos cardiovasculares, mentales y neurológicos.	Igualdad y equidad.	Ciudad del Bienestar, Ciudad de los Cuidados.  Ciudad de las Mujeres.  Ciudad pluricultural y justa para los pueblos originarios.
	Se reforzará y se mantendrá el trabajo de organizaciones de la sociedad civil, empresas socialmente responsables, clubes, colectivos e instituciones públicas y privadas en razón de salud preventiva, diagnósticos y atención a enfermedades, por medio de convenios de colaboración y coordinación con el sector salud estatal y federal.	Reducir la pobreza.	
	Se designará una parte del presupuesto a la adquisición de medicamentos para la atención a enfermedades crónicas como la diabetes y la hipertensión, a fin de apoyar la dotación de estos a quienes lo requieran.	Derecho a la alimentación y a la nutrición.	Ciudad saludable con más prevención y más salud



<p>Programa de Atención y protección integral a víctimas de violencia de género.</p>	<p>Se actualizará el diagnóstico situacional de identificación de las causas que generan violencias y delitos, a fin de atenderlas en un esquema interdisciplinario, interinstitucional e integral.</p>	<p>Ciudad de las Mujeres.</p>	
<p>Programa de participación ciudadana para la igualdad.</p>	<p>Se atenderá gratuitamente a niñas, niños, jóvenes, personas mayores y personas con discapacidad, en los Centros Deportivos, con personal altamente capacitado para favorecer el pleno desarrollo de sus capacidades, rehabilitación y estimulación.</p>	<p>Igualdad y equidad.</p>	<p>Ciudad incluyente de las personas con discapacidad.</p> <p>Ciudad incluyente de la diversidad sexual y de género.</p>
	<p>Todos nuestros recintos y espacios culturales tendrán una cartelera continua y temática por temporadas, contando con exhibiciones de carácter nacional e internacional, brindando acceso a la cultura a toda nuestra población y visitantes.</p>	<p>Espacios públicos destinados a la educación, cultura, esparcimiento y recreación de calidad, incluyentes y seguros.</p>	<p>Ciudad disfrutable con espacio público de calidad.</p>
	<p>A diario se contará con presencia del personal de la alcaldía en las colonias con la instrucción de brindar escucha activa y gestión ciudadana.</p>	<p>Acceso a la justicia, igualdad e imparcialidad en la aplicación de la ley.</p>	
<p>Programa Prevención de adicciones y reinserción social.</p>	<p>Se trabajará de la mano de asociaciones, colectivos, agrupaciones y activistas en materia de prevención y reinserción social para fortalecer, junto a instancias estatales y federales, el profesionalizar, certificar</p>	<p>Prevención del delito.</p>	<p>Ciudad Solidaria.</p>



	<p>habilidades y dignificar sus espacios de trabajo, compartiendo el uso de las instalaciones de la alcaldía, y previendo de materiales que mejoren su labor.</p>		
<p>Programa integral Niñas Niños y Adolescentes.</p>	<p>Se instalarán ferias itinerantes para niñas y niños, donde, de manera lúdica, y en compañía de instancias estatales, federales, y especialistas, podrán conocer sobre los derechos y libertades con los que cuentan, además de poder prevenir o detectar posibles casos de abusos o descuidos, para ser acompañados y canalizados con las instancias correspondientes.</p>	<p>Igualdad y equidad</p>	<p>Ciudad de las niñas y niños comprometida con el interés superior de la infancia.</p>
	<p>Mientras continúe realizándose el examen COMIPEMS, se brindará de manera gratuita el taller de formación para participar en dicha prueba de manera presencial y remota para incrementar el número de beneficiarios.</p>	<p>Derecho a la educación.</p>	<p>Ciudad educadora para todos y todas a lo largo de la vida.</p>
	<p>Fortalecer los estímulos económicos a quienes cursan estudios, en especial a aquellos que se encuentren en proceso de rehabilitación y reinserción social, con alguna discapacidad, o alguna situación de vulnerabilidad. Habilitando espacios físicos y digitales para el cumplimiento de objetivos pedagógicos.</p>	<p>Igualdad y equidad</p>	<p>Ciudad de juventudes libres y diversas.</p>



	<p>Creación del programa: "Mi proyecto de vida", enfocado en la orientación vocacional, el desarrollo de habilidades para la vida, la identificación de cualidades y talentos desde la infancia y la adolescencia, hasta la juventud y la madurez; recibiendo formación e instrucción para poder reconocer vocaciones e ideales personales y comunitarios.</p>		
	<p>En conjunto con los sistemas de salud estatales y federales, se gestionará la dotación de insumos y equipamiento básico para la atención de emergencias y atención a la salud preventiva a todos los centros de salud de la demarcación.</p>	<p>Sistema de salud público y bienestar.</p>	<p>Ciudad saludable con más prevención y más salud.</p>
<p>Programa de accesibilidad universal e infraestructura incluyente para personas mayores.</p>	<p>Se dignificar los espacios para personas mayores invirtiendo en infraestructura, equipamiento y personal capacitado, brindando actividades de desarrollo, crecimiento personal, derechos humanos, prevención de violencia, defensoría jurídica y fomento a la educación y el autoempleo.</p>	<p>Igualdad y equidad.</p>	<p>Ciudad amigable con las personas adultas mayores.</p>
	<p>Se creará el programa "visión de futuro" enfocado en la concientización de crear condiciones de bienestar para todas las personas mayores, actuales y futuras, a</p>	<p>Sistema de salud público y bienestar.</p>	<p>Ciudad saludable con más prevención y más salud.</p>



	<p>través de capacitaciones y vinculaciones enfocadas en planes de ahorro, inversiones, pensiones, nuevas fuentes de ingresos, autogenerados, salud preventiva, cuidados paliativos, nutrición, entre otras.</p>		
<p>Programa de atención a personas con discapacidad.</p>	<p>Se brindarán talleres de aprendizaje de lengua de señas mexicana y braille para la población en general, con especial atención a las personas con discapacidad visual, auditiva, o mutismo; así como a sus familiares y cuidadores primarios, de manera gratuita, y con un reconocimiento oficial.</p> <p>Se implementará una red de transporte en coordinación con los servicios de salud, policía auxiliar, vehículos oficiales y transportistas de plataforma para apoyar en el traslado de las personas con discapacidad hacia sus instituciones hospitalarias y de regreso a casa en caso de terapias y atenciones prioritarias</p>	<p>Igualdad y equidad.</p>	<p>Ciudad incluyente de las personas con discapacidad.</p>
	<p>Se creará un sistema de apoyo en gestión de emociones, desarrollo de habilidades para la vida y liderazgo para toda la población interesada, a fin de fomentar una cultura de salud mental.</p>	<p>Sistema de salud público y bienestar.</p>	<p>Ciudad saludable con más prevención y más salud.</p>
<p>Programa de salud integral y preventiva.</p>	<p>En coordinación con instancias de salud estatal y federal, así como universidades, se brindarán servicios de salud dental de</p>	<p>Sistema de salud público y bienestar.</p>	<p>Ciudad saludable con más prevención y más salud.</p>



	<p>manera periódica e itinerante en las colonias y pueblos de la alcaldía.</p> <p>Se realizará la rehabilitación de las unidades de salud y de las ambulancias de la alcaldía dotando estas de los insumos necesarios para la atención a emergencias y el traslado y canalización a servicios especializados.</p> <p>En conjunto con el gobierno federal y estatal, se gestionará la construcción de un hospital que atienda en una primera etapa traumatismos y emergencias; en una segunda etapa, transite a ser un hospital general; y alcance una tercera etapa de atención a especialidades médicas en La Magdalena Contreras.</p>		
	<p>En coordinación con instancias de salud estatal y federal, así como universidades, se brindarán servicios de salud dental de manera periódica e itinerante en las colonias y pueblos de la alcaldía.</p>		<p>Ciudad del deporte y la actividad física.</p>
<p>Pueblos Originarios.</p>	<p>Se creará la comisión: Memoria y dignidad indígena. Espacio consolidar la biblioteca de la historia, usos, costumbres y tradiciones de nuestros pueblos originarios y comunidades indígenas residentes en donde nuestras personas mayores, investigadores e historiadores, contarán con un programa de apoyo para</p>	<p>Pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.</p>	<p>Ciudad pluricultural y justa para los pueblos originarios.</p>



	<p>rescatar y preservar la historia de nuestros pueblos originarios.</p> <p>En conjunto con nuestras autoridades tradicionales, y el gobierno de la Ciudad de México, crearemos una ruta ecoturística de diversos puntos de la Ciudad de México para visibilizar la riqueza histórica y natural de La Magdalena Contreras creando espacios laborales, y desarrollo económico sustentable.</p>		
<p>Espacios Públicos y Planeación Urbana.</p>	<p>Se realizará un diagnóstico situacional para identificar las áreas de saberes que deben fomentarse en cada PILARES o espacio destinado a la educación y la cultura, para dotar de infraestructura e insumos a través de inversión directa, gestiones y donaciones; así como garantizar sueldos dignos para instructores y docentes.</p> <p>Se fomentará el rescate, la creación y el mantenimiento de los espacios públicos que podrán ampliarse o mejorar, pero nunca destruirse o verse disminuido. En caso de utilidad pública, estos espacios deberán ser sustituidos por otros que generen beneficios equivalentes.</p>	<p>Espacios públicos destinados a la educación, cultura, esparcimiento y recreación de calidad, incluyentes y seguros.</p>	<p>Ciudad disfrutable con espacio público de calidad.</p>

#### 4. Servicios Urbanos

Tabla 5. Alineación Programa de la Alcaldía eje 4 con el proyecto del plan general de desarrollo y el programa de Gobierno de la CDMX

Programa de Gobierno de la Alcaldía		Proyecto del Plan General de desarrollo de la Ciudad de México	Programa de Gobierno de la Ciudad de México
Estructura y Sustentabilidad	Se distribuirán y colocarán trampas atrapagrasas en los establecimientos mercantiles, comenzando con los que se encuentran en la zona de los Dinamos, y siguiendo con los que brindan servicios de alimentos en mercados, tianguis y el resto de la demarcación.	Tratamiento de residuos sólidos sustentables.	Ciudad en movimiento con movilidad integrada y sustentable.
	Se creará el programa "Cosecha de lluvia", para que los domicilios particulares y establecimientos mercantiles puedan instalar el sistema de captación de agua pluvial contando con el material, y la capacitación necesaria para realizar el montaje, monitoreo y mantenimiento; priorizando a los domicilios y establecimientos ubicados en predios irregulares.	Cobertura equitativa de servicios, infraestructura y equipamiento urbanos.	Ciudad con suelo y vivienda accesible y adecuada.
	A partir del plan estratégico, se realizará la renovación de las redes hidráulicas necesarias, coordinando junto a vecinos y las áreas correspondientes la situación de movilidad, retiro de residuos y reencarpetamiento.	Movilidad sustentable.	
Programa Agua y Saneamiento.	Se instalarán sistemas de cosecha de lluvia en todos los espacios dependientes de la alcaldía, y gestionaremos los correspondientes al gobierno estatal y federal; centros	Salvaguardar el ciclo del agua.	Ciudad con acceso universal y equitativo al agua.





	<p>deportivos y culturales, escuelas, edificios gubernamentales, etc.</p>		
	<p>Se brindará mantenimiento y actualización a las plantas de tratamiento de agua del río Magdalena para hacer más eficiente su funcionamiento.</p>	<p>Regeneración urbana y vivienda adecuada e incluyente.</p>	<p>Ciudad metropolitana.</p>
	<p>Se hará un diagnóstico de la obra pública de toda la alcaldía para hacer accesibles todos los espacios: Desde banquetas y cruces (liberación de bloqueos), hasta espacios recreativos, culturales y administrativos; y en su caso, se harán las adecuaciones necesarias para brindar el servicio a todas y todos los habitantes de la Demarcación, incluyendo el lenguaje de señas mexicano y sistema braille en las señalizaciones.</p> <p>Se realizarán visitas semanales (quincenales), a cada colonia a fin de actualizar las gestiones, avances y realidades sociales hiperfocales, realizando incluso visitas domiciliarias a quienes lo requieran por alguna condición.</p>	<p>Cobertura equitativa de servicios, infraestructura y equipamiento urbanos.</p>	<p>Ciudad con suelo y vivienda accesible y adecuada</p>
<p>Programa Residuos y saneamiento Urbano.</p>	<p>Se realizará una actualización en el sistema de recolección de residuos sólidos urbanos, mejorando las rutas y horarios a partir del diagnóstico situacional y creando un programa de remuneración e incentivo para las personas trabajadoras del servicio de limpia, reconociendo su labor y a su vez, disminuir o erradicar el cobro de cuotas en los distintos puntos de transición.</p>	<p>Tratamiento de residuos sólidos sustentables.</p>	



Programa Iluminación y Seguridad Urbana.	Se tendrá un monitoreo diario del sistema de alumbrado público, a fin de reparar, reemplazar o instalar las luminarias necesarias para garantizar una alcaldía iluminada.	Ciudad con equilibrio, ordenamiento y gestión territorial.	
--	---	--	--

## 5. Fomento y Desarrollo

Tabla 6. Alineación: Programa de la Alcaldía eje 5 con el proyecto del plan general de desarrollo y el programa de Gobierno de la CDMX

Programa de Gobierno de la Alcaldía		Proyecto del Plan General de desarrollo de la Ciudad de México	Programa de Gobierno de la Ciudad de México
Incubación y Desarrollo empresarial.	Se creará una acción de gobierno denominada "Con Permiso Voy a Abrir" que busca el desarrollo de habilidades psicoemocionales, de empoderamiento y administración para emprendedores y dueños de establecimientos mercantiles, ofreciendo una asesoría periódica en materia de desarrollo económico.		Ciudad cultural, creadora y artística.
Erradicación de la Extorsión y Préstamos ilegales.	<p>No más extorsiones, fraudes y usura, para erradicar el cobro de piso y préstamos gota a gota.</p> <p>Existen múltiples sistemas de monitoreo y alerta privados, públicos, y público-privados emanados de diversos esfuerzos, programas y campañas enfocadas en la seguridad ciudadana.</p> <p>Se realizará un censo, reparación, actualización y homologación de alarmas y cámaras de videovigilancia pública y particulares coordinadas</p>	<p>Prevención del delito.</p> <p>Acceso a la justicia, igualdad e imparcialidad en la aplicación de la ley.</p>	



	<p>con los centros de mando y control de la alcaldía.</p> <p>Se brindará capacitación y formación a establecimientos mercantiles en razón de prevención de delitos, protocolos de actuación en caso sospecha o ejecución de actos delictivos, y vinculación de redes de contacto para actuación policial inmediata. El fortalecimiento a los sistemas de paz y seguridad han de abonar a la tranquilidad para el desarrollo económico, que es un factor indispensable para la prevención y la reinserción social en materia de violencias, delitos y adicciones.</p>		
	<p>Se implementará el programa "Policía Amigo" que busca que los negocios ofrezcan servicios básicos como agua potable, sanitarios, carga de dispositivos y descuentos a los elementos de seguridad ciudadana.</p>	<p>Prevención del delito.</p> <p>Acceso a la justicia, igualdad e imparcialidad en la aplicación de la ley.</p>	<p>Ciudad próspera con economía a favor de la gente.</p>
<p>Fomento al Empleo y Atracción de Inversiones.</p>	<p>Se realizarán encuentros entre sectores públicos y privados a fin de generar sinergia, profesionalización, vinculación y contratación de servicios para la población contrerense.</p> <p>En coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México se implementarán procesos de mejora regulatoria para la simplificación de Trámites Administrativos que faciliten la regularización de los Establecimientos Mercantiles, definiendo un rediseño en los procesos que a fin de ser más eficientes y accesibles para la</p>	<p>Transformación económica y bienestar social.</p> <p>Innovación y desarrollo económico.</p>	<p>Ciudad próspera con economía a favor de la gente.</p> <p>Ciudad próspera con economía a favor de la gente.</p>



	<p>ciudadanía, contando con asesoría con enfoque de derechos humanos y trato igualitario.</p>		
<p>Economía Circular y Agraria.</p>	<p>Se impulsará el ecoturismo responsable para preservar los recursos naturales y la economía circular junto a nuestras comunidades agrarias, a través de rutas y programas mensuales de actividades productivas.</p>	<p>Transformación económica y bienestar social.</p>	<p>Ciudad global y cosmopolita.</p>
	<p>Se incentivaré económicamente, e impulsará el desarrollo de proyectos viables y de economía circular de la comunidad, mediante el programa la cuarta R, en donde se inserta una cuarta R al sistema de Reducir, Reciclar, Reutilizar; refiriéndonos a Revalorizar.</p>	<p>Ciudad global.</p>	<p>Ciudad metropolitana.</p>
	<p>Creación de un distintivo de origen para la Magdalena Contreras, cuyo objetivo sea resaltar y promover la comercialización de los productos elaborados en la Alcaldía La Magdalena Contreras.</p>	<p>Innovación y desarrollo económico.</p>	
<p>Programa integral para la Regularización de Comercios.</p>	<p>Dicho programa contempla promover ante el Congreso de la Ciudad de México y al Gobierno de la Ciudad de México establecer programas para la emisión de certificados de uso de zonificación de suelo para la regularización y apertura de establecimientos mercantiles de bajo impacto para sectores populares con los menores requisitos.</p> <p>Se instalará una oficina itinerante de apertura de negocios, PyMES, MiPyMES, y la creación de cooperativas para acompañar su regularización e impulsar su</p>	<p>Prevención del delito.</p>	<p>Ciudad próspera con economía a favor de la gente.</p>



	desarrollo junto a los programas nacionales y estatales.		
		Administración pública moderna y eficiente.	
Incubación y Desarrollo empresarial.	Se creará un programa de desarrollo de habilidades psicoemocionales, de empoderamiento y administración para emprendedores y dueños de establecimientos mercantiles, ofreciendo una asesoría periódica en materia de desarrollo económico.		Ciudad cultural, creadora y artística.



## 6. Seguridad Ciudadana y Movilidad

Tabla 7. Alineación Programa de la Alcaldía eje 6 con el proyecto del plan general de desarrollo y el programa de Gobierno de la CDMX

Programa de Gobierno de la Alcaldía		Programa de Gobierno de la Ciudad de México	Programa de Gobierno de la Ciudad de México
Programa Prevención Integral de Violencias y Delitos.	Se realizarán asambleas periódicas informativas y formativas en materia de prevención social de violencias y delitos en cada colonia y pueblo, en compañía de la fiscalía, y los diversos cuerpos policiales, militares y de guardia nacional.	Prevención del delito.	Ciudad segura, libre de violencia y en paz.
		Gestión integral de riesgos y protección civil.	Ciudad pluricultural y justa para los pueblos originarios.
	Todos nuestros programas de bienestar social estarán acompañados de un enfoque de prevención social de violencias y delitos, reconociendo que la educación, la cultura, el deporte y la gestión de emociones, así como el trabajo, son indispensables herramientas preventivas.	Igualdad y equidad.	
	Se realizará una inspectoría policial, enfocada en labores de investigación y seguimiento, y que colaborará con los centros de comando y control, los cuales tienen las atribuciones de monitoreo, operación, y mantenimiento en materia de Seguridad Pública, vigilancia médica, protección civil, atención a desastres y psicológica de la población.  Se creará la red de comunicación vecinal de doble vía por canales de WhatsApp, Telegram y mensajes de texto, a través de la cual, junto con	Innovación en los servicios públicos.	



	<p>responsables por sector, se brindará información accesible y útil sobre prevención, así como poder informar sobre posibles hechos delictivos y violentos en cada calle, colonia y pueblo.</p>		
	<p> Junto al gobierno de la ciudad, se solicitará a los distintos cuerpos policiales una rendición de cuentas periódicas en materia de denuncias atendidas, y resultado de los operativos realizados, a fin de fomentar un ejercicio de transparencia y reconstrucción del tejido social a partir de incrementar la confianza en nuestra policía.</p>	<p> Acceso a la justicia, igualdad e imparcialidad en la aplicación de la ley.</p>	
Red de Seguridad y Monitoreo Vecinal.	<p> Se convocará a las asociaciones civiles y organismos ciudadanos a presentar proyectos remunerados en materia de prevención y reinserción social, a fin de sumar su experiencia y participación ciudadana para garantizar resultados óptimos.</p>	<p> Investigación científica, apoyo tecnológico y coordinación interinstitucional.</p>	<p> Ciudad segura, libre de violencia y en paz.</p>
	<p> En coordinación con el gobierno de la ciudad, se implementará un programa de sensibilización, capacitación, formación y actualización para transportistas, contando con un programa de liderazgo y gestión de emociones que coadyuve en el bienestar integral de las personas transportistas y usuarias.</p> <p> Se fortalecerá el sistema de apoyo de personal de movilidad que faciliten principalmente los cruces peatonales y coadyuven con el sistema de semaforización con base en la demanda, cumpliendo con la ley silla, que les permita también descansar, y tener equipo de protección e insumos de hidratación.</p>	<p> Ciudad Global.</p>	



<p>Consolidación de la Red de Comunicación Vecinal.</p>	<p>Se mantendrá presencia policial constante en la demarcación, a fin de garantizar cruces seguros, principalmente en espacios que se detecten como polígonos de violencias y delitos, entradas y salidas de las escuelas, y zonas que se presume propicias para eventos delictivos (lotes baldíos, bajo puentes, campos, etc.), coordinándonos con gobierno de la CDMX.</p>	<p>Prevención del delito.</p>	<p>Ciudad segura, libre de violencia y en paz.</p>
	<p>Se implementarán corredores de transporte comenzando con las zonas de mayor conflicto vial, y siguiendo con las vías principales y secundarias.</p> <p>Se realizará una renovación de la ciclovía, no sólo como un espacio de esparcimiento, sino con estaciones seguras para el resguardo de bicicletas, patines y vehículos no motorizados; y vigilancia constante, con botones de emergencia en cada estación.</p> <p>Se solicitará al gobierno de la ciudad la incorporación del sistema de transporte integral con el préstamo de bicicletas y cascos de seguridad que se enlacen con las estaciones de las demás demarcaciones que cuentan con el servicio.</p>	<p>Innovación en los servicios públicos.</p>	
	<p>El gabinete de seguridad, y sus cuerpos a cargo suscribirán el cumplimiento de cuatro ejes en su labor diaria: verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición. Estos mismos serán evaluados cada semana para garantizar la prevención y la atención</p>	<p>Acceso a la justicia, igualdad e imparcialidad en la aplicación de la ley.</p>	



	<p>a los eventos delictivos o violentos que llegarán a suscitarse.</p>		
<p>Fortalecimiento y Capacitación Policial.</p>	<p>Se capacitará, actualizará y evaluará a los cuerpos policiales a cargo de la alcaldía, solicitando lo mismo por parte de los dependientes del gobierno central y federal, a fin de que cuenten con la formación y coordinación necesaria para garantizar el cumplimiento de su responsabilidad.</p>	<p>Sistema policial profesional y cercano a la ciudadanía.</p>	<p>Ciudad segura, libre de violencia y en paz.</p>
<p>Movilidad Segura y Eficiente.</p>	<p>Se creará el programa "Transporte Digno", para gestionar la revisión y mejora de las unidades de transporte público, de tal manera que ofrezcan al ciudadano un servicio confiable, eficiente, cómodo y seguro. A su vez, el sistema debe ofrecer las facilidades necesarias para que cualquier usuario, en especial personas con movilidad reducida, debilidad visual, y personas que cargan bultos o maletas, pueda utilizarlo y acceder a donde éste quiera ir.</p> <p>Se instrumentará el programa "fuera obstáculos", para gestionar junto a las empresas e instituciones que dependen de sistemas de cables, postes y cabinas, el retiro y reacomodo de sus sistemas, a fin de reducir la cantidad de bloqueos en la movilidad, su distribución irregular y mejorar la imagen urbana. A su vez, se hará el retiro de autos chatarra y la liberación de vialidades por quienes apartan lugares de forma irregular; retiro de desechos y cualquier material que bloquee los flujos peatonales y de acceso.</p>	<p>Ciudad en movimiento con movilidad integrada y sustentable.</p>	<p>Movilidad sustentable.0</p>



	<p>A través de reuniones vecinales buscaremos conciliar sobre el resguardo y estacionamiento de vehículos que obstruyen el flujo en avenidas principales y secundarias para mejorar los flujos de estas.</p> <p>En conjunto con el gobierno central, y en un ejercicio de consulta popular, traeremos el sistema de cablebús a La Magdalena Contreras, pudiendo llegar de manera directa al metro Mixcoac.</p>		
	<p>En coordinación con el gobierno estatal y federal, se rescatarán y se rehabilitarán los módulos y casetas de policía que se encuentren abandonados o deteriorados, dotándolos de equipamiento e insumos necesarios para su labor. A su vez, estos mismos serán monitoreados y evaluados periódicamente para rendir cuentas a la ciudadanía sobre su quehacer diario.</p>		<p>Ciudad Disfrutable Con Espacio Público De Calidad.</p>

## 7. Calidad en Gobierno

Tabla 8. Alineación Programa de la Alcaldía eje 7 con el proyecto del plan general de desarrollo y el programa de Gobierno de la CDMX

Programa de Gobierno de la Alcaldía		Proyecto del Plan General de desarrollo de la Ciudad de México	Programa de Gobierno de la Ciudad de México
Programa Evaluación de la Calidad del Gobierno.	Se implementarán observatorios ciudadanos, los cuales tendrán herramientas e indicadores para evaluar el desempeño del gobierno, utilizando la silla ciudadana para expresar en sesiones del consejo los avances y necesidades de la demarcación.	Gobierno honesto, eficiente y austero.	Ciudad con gobierno honesto, transparente y cero corrupción.
	Se favorecerá la digitalización del sistema de atención a las demandas ciudadanas, contando con un sistema de semaforización y mapeo que mantenga actualizado el progreso de la resolución y la coordinación con las áreas pertinentes, así como con los promoventes mejorando los tiempos de respuesta y fortaleciendo el ejercicio de transparencia.	Administración pública moderna y eficiente.	
		Gasto público eficiente.	
		Ingresos públicos sostenibles.	
		Ciudad Global.	
Consejo Científico Asesor	Se creará el programa "La ciencia de la vida y la vida que es la ciencia", donde, en colaboración con diversas instituciones educativas, se llevarán Experimentos científicos, charlas y actividades científicas a las diversas colonias y pueblos de la	Ciudad policéntrica.	Ciudad del conocimiento, la ciencia, las humanidades y la tecnología.



	<p>demarcación de manera itinerante, estimulando la curiosidad, la adquisición de conocimientos y desarrollo de habilidades de toda la familia, por parte de científicos y de la comunidad estudiantil universitaria interesados en compartir sus conocimientos en biología, química, física, ingeniería, geología, arqueología y medicina, a fin de hacer accesible y aspiracional el conocimiento.</p>		
--	--	--	--

## 8. Medio Ambiente

Tabla 9. Alineación: Programa de la Alcaldía eje 8 con el proyecto del plan general de desarrollo y el programa de Gobierno de la CDMX

Programa de Gobierno de la Alcaldía		Proyecto del Plan General de desarrollo de la Ciudad de México	Programa de Gobierno de la Ciudad de México
Medio Ambiente.	<p>Se capacitará a la población en general para la instalación de huertos urbanos de traspatio o azotea, muros verdes, farmacias vivientes, acuaponía e invernaderos a fin de fomentar la cultura ambiental y de auto sustento.</p>	Equilibrio ecológico y suelo de conservación.	Ciudad sustentable y preparada frente al cambio climático.
	<p>Se promoverá el reconocimiento de las zonas naturales de la demarcación que así lo requieran: La Cañada, los dinamos, los ríos y barrancas; como Áreas Naturales Protegidas y áreas de valor ambiental, a fin de promover junto al gobierno federal y estatal, su rescate y preservación.</p>	Equilibrio ecológico y suelo de conservación.	Ciudad previsora y protectora ante los riesgos de desastres.
	<p>Junto a la comunidad comunal y ejidal, se desarrollará el proyecto para implementar el Protocolo Forestal para México, para el manejo forestal dimensionando el cuidado y preservación de los recursos naturales no</p>	Coordinación metropolitana sustentable.	



	<p>sólo como un acto de supervivencia, sino de economía para la comunidad.</p>		
<p>Economía Circular y Agraria.</p>	<p>Se identificará y se incentivará la vocación agroindustrial y turística en los núcleos agrarios, ejidales y comunales de La Magdalena Contreras a través de programas de capacitación y desarrollo para actividades económicas de desarrollo agrario.</p> <p>Se gestionará ferias, corredores y festivales locales, estatales y nacionales para promover los productos artesanales de nuestros productores locales y de suelo de conservación.</p> <p>Se promoverán actividades que promuevan el ecoturismo y la recreación con un enfoque de cultura ambiental.</p> <p>Junto a la población, de la mano de organizaciones sociales, empresas y academia, se rescatarán los invernaderos de la demarcación, generando esquemas de abasto comunitario local y economía solidaria.</p>	<p>Sustentabilidad de las actividades productivas.</p> <p>Sustentabilidad de las actividades productivas.</p>	<p>Ciudad próspera con economía a favor de la gente.</p>

## 9. Gestión de Riesgos y Protección

Tabla 10. Alineación: Programa de la Alcaldía eje 9 con el proyecto del plan general de desarrollo y el programa de Gobierno de la CDMX



Programa de Gobierno de la Alcaldía		Proyecto del Plan General de desarrollo de la Ciudad de México	Programa de Gobierno de la Ciudad de México
Gestión Integral de Riesgos y Protección	Se actualizarán, crearán o se implementarán los protocolos de actuación en casos de emergencias, coordinando la red de contacto con las instancias responsables.		Gestión integral de riesgos y protección civil.
	Se realizará junto a instituciones universitarias, la evaluación de los microambientes de la demarcación, a fin de impulsar la recuperación de ecosistemas saludables y evitar la pérdida de biodiversidad imitando aquellos con bioindicadores favorables.		Aprovechamiento del suelo a partir de su zonificación primaria.
	Se promoverá el reconocimiento de la demarcación como Refugio Climático, desarrollando actividades que promuevan el ecoturismo y la recreación con un enfoque de cultura ambiental.		Expansión urbana sostenible.

### 2.3 Alineación del PGA: Correspondencia entre ejes y objetivos del PGA y otros instrumentos de planeación.

#### Eje 1. Jurídico y Gobierno

Tabla 11. : Programa de la Alcaldía eje 1 con los Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa de Gobierno de la Alcaldía	Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
Regularización Territorial y Desarrollo Urbano	Derecho a la vida digna.	ODS 1. Fin a la pobreza
		ODS 2. Hambre cero
		ODS 3 Salud y bienestar
	Derecho a la vivienda.	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles
	Derecho al agua y a su saneamiento.	ODS 6. Agua limpia y Saneamiento
	Derecho al desarrollo sustentable	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles.
	Derecho a un medio ambiente sano.	ODS 13 Acción por el clima
	Protección a los animales.	ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres
	Derecho a la vía pública.	ODS 9. Industria innovación e infraestructura
	Derecho a la movilidad.	ODS 9 Industria innovación e infraestructura
Espacios Públicos y Planeación Urbana	Derecho a la ciudad	ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles





Desarrollo Habitacional y Sostenibilidad	Derechos de acceso a la justicia.	ODS 16. Paz e instituciones sólidas
	Derecho a la tierra, al territorio y a los recursos naturales.	ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres
	Derechos laborales.	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico



Eje 2. Bienestar Social

Tabla 12. Programa de la Alcaldía eje 2 con los Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa de Gobierno de la Alcaldía	Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
Programa educación para el futuro.	Derecho a la educación.	
	Derecho a la ciencia y a la innovación tecnológica.	ODS 9. Industria innovación e infraestructura.
	Derechos culturales.	ODS. 10 Reducción de las Igualdades.
Cultura para el bienestar.	Derechos culturales.	
	Derecho al espacio público.	ODS 9 Industria, innovación e infraestructura.
	Derecho al tiempo libre.	
	Derecho a la educación.	ODS 4 Educación de Calidad.
Deporte para la vida.	Derecho al deporte.	ODS 3: Salud y Bienestar.
	Derecho al espacio público.	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura.
	Derecho al tiempo libre.	



ODS 4: Educación de Calidad.

### Eje 3. Igualdad Sustantiva, Salud, y Poblaciones de Atención Prioritaria

Tabla 13. Programa de la Alcaldía eje 3 con los Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa de Gobierno de la Alcaldía	Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
Programa de Igualdad y no Discriminación	Derecho a la vida digna.	ODS 1: Fin de la pobreza.
	Derecho a la alimentación y a la nutrición.	ODS 2: Hambre cero.
	Derechos de las personas LGBTTTI.	ODS 10: Reducción de las desigualdades.
	Derechos de personas de identidad indígena.	ODS 10: Reducción de las desigualdades.
	Derechos de personas con discapacidad.	ODS 10: Reducción de las desigualdades.
	Derechos de las mujeres.	ODS 5: Igualdad de género.
	Derechos de personas que residen en instituciones de asistencia social.	ODS 10: Reducción de las desigualdades.
	Derechos de las niñas, niños y adolescentes.	ODS 10: Reducción de las desigualdades.



	Derechos de las personas jóvenes.	ODS 10: Reducción de las desigualdades.
Programa de Atención y protección integral a víctimas de violencia de género.	Derecho a una vida libre de violencia	ODS 5: Igualdad de género.
Programa de participación ciudadana para la igualdad	Derechos de los 13 grupos de atención prioritaria.	ODS 10: Reducción de las desigualdades.
	Derecho a la vida digna.	ODS 1: Fin de la pobreza.
	Derechos de personas de identidad indígena.	ODS 10: Reducción de las desigualdades.
	Derecho a la Salud	ODS 3: Salud y bienestar.
Programa Prevención de Adicciones y Reinserción Social.	Derechos de las personas privadas de su libertad.	ODS 3: Salud y Bienestar.
	Derecho a la Salud.	ODS 10: Reducción de las desigualdades.
Programa integral Niñas Niños y Adolescentes.	Derechos de las niñas, niños y adolescentes.	ODS 10: Reducción de las desigualdades.
	Derecho a la Salud.	ODS 3: Salud y Bienestar.
	Derecho a la educación.	ODS 4: Educación de Calidad.
Programa de accesibilidad universal e infraestructura incluyente Personas Mayores	Derechos de personas mayores.	ODS 10: Reducción de las desigualdades.
	Derecho a la Salud.	ODS 3: Salud y Bienestar.



Programa de atención a Personas con Discapacidad	Derechos de personas con discapacidad.	ODS 10: Reducción de las desigualdades.
	Derecho a la Salud.	ODS 3: Salud y Bienestar.
Programa de Salud Integral y Preventiva.	Derecho a la vida digna.	ODS 3: Salud y Bienestar.
	Derecho al deporte.	
	Derecho a la alimentación y a la nutrición.	
Pueblos Originarios.	Derechos de participación política.	ODS 10 Reducción de desigualdades
	Derechos culturales.	ODS 5. Igualdad de género
	Derechos de comunicación.	
	Derecho a la educación.	ODS 4. Educación de calidad
	Derecho al desarrollo propio.	
	Derecho a la salud.	ODS 3.Salud y Bienestar

#### Eje 4. Servicios Urbanos

Tabla 14. Programa de la Alcaldía eje 1 con los Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa de Gobierno de la Alcaldía	Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
-------------------------------------	---	--



Estructura y Espacio Público.	Derecho al agua y su saneamiento	ODS 6: Agua limpia y saneamiento.
	Derecho sustentable	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
	Derecho al espacio público	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura.
	Movilidad sustentable.	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura.
		ODS 7 Energía asequible y no contaminante.
Programa Agua y Saneamiento.	Derecho al agua y su saneamiento.	ODS 6 Agua limpia y saneamiento
Programa “Residuos y Saneamiento Urbano”	Derecho al desarrollo sustentable	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles
Programa Iluminación y Seguridad Urbana	Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito	ODS 16: Paz, justicia e instituciones Fuertes

## Eje 5. Fomento y Desarrollo

Tabla 15. Programa de la Alcaldía eje 5 con los Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa de Gobierno de la Alcaldía	Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
-------------------------------------	---	--



Medición, Emprendimiento y Red de Negocios.	Derecho al trabajo.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.
	Derecho al desarrollo propio.	
Programa integral para la regularización de comercios.	Derecho al trabajo.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.
	Derecho al desarrollo propio.	
	Derecho a la información.	
Incubación y Desarrollo Empresarial	Derecho a la buena administración.	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas.
Erradicación de la Extorsión y Préstamos Ilegales	Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito.	ODS 16: Paz, justicia e Instituciones sólidas.
	Derecho a la información.	ODS 10: Reducción de las desigualdades
Fomento al Empleo y Atracción de Inversiones		

Eje 6. Seguridad Ciudadana y Movilidad

Tabla 16. Programa de la Alcaldía eje 6 con los Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa de Gobierno de la Alcaldía	Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
Programa "Prevención Integral de Violencia y Delitos"	Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil.	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas.
	Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito.	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas.
		ODS 5: Igualdad de género.
Red de Seguridad y Monitoreo Vecinal.	Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.  ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas.
	Derecho a la integridad.	
	Acceso a la justicia	
Consolidación de la Red de Comunicación Vecinal	Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.  ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas.
	Derecho a la integridad.	
	Acceso a la justicia	
Fortalecimiento y Capacitación Policial.	Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil.	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas.



Movilidad Segura y Eficiente.	Derecho a la movilidad.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
	Derecho al desarrollo sustentable.	
	Derecho a la vía pública.	

### Eje 7. Calidad en Gobierno

Tabla 17. Programa de la Alcaldía eje 7 con los Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa de Gobierno de la Alcaldía	Proyecto del Plan General de desarrollo de la Ciudad de México	Programa de Gobierno de la Ciudad de México
Evaluación de la Calidad del Gobierno.	Gobierno honesto, eficiente y austero.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
	Administración pública moderna y eficiente.	
	Gasto público eficiente.	
	Ingresos públicos sostenibles.	
	Ciudad Global.	
Participación Ciudadana	Derecho a voto en elecciones populares.	ODS 10 Reducción de las desigualdades



Eje 9. Gestión de Riesgos y Protección

Tabla 18. Programa de la Alcaldía eje 9 con los Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa de Gobierno de la Alcaldía	Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.	Derecho a la protección civil.	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura.  ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.

### III Identificación de problemas públicos prioritarios en conjunto con la ciudadanía

La construcción de políticas públicas efectivas en la Alcaldía La Magdalena Contreras requiere de un análisis profundo sobre las principales problemáticas que afectan a sus habitantes.

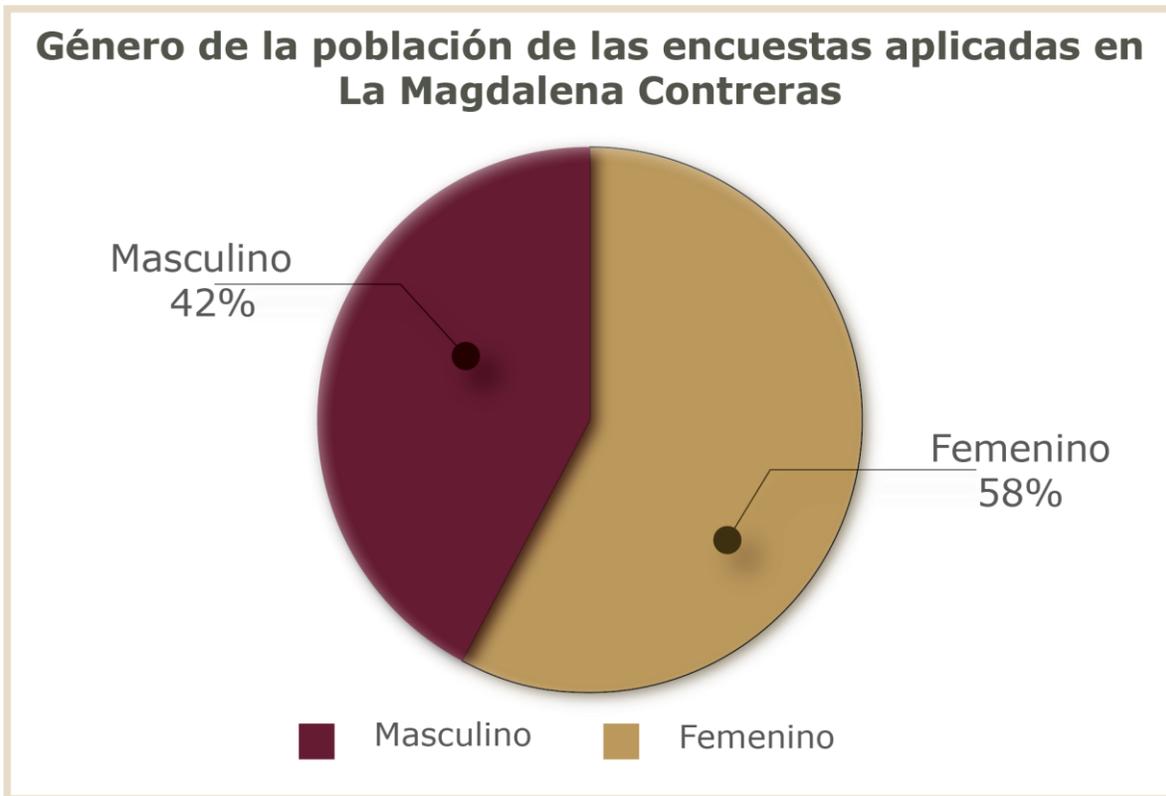
#### 3.1 Metodología de identificación de problemas públicos

Para la identificación de problemas públicos prioritarios dentro de la Alcaldía La Magdalena Contreras se realizó una encuesta de autoría propia a 5,000 personas mayores de 18 años lo que equivale al 2% de la población, esta encuesta dividió en los siguientes puntos:

- Dirección.
- Datos personales. (Nombre, edad, estado civil, escolaridad, ocupación, etc.)
- Aspectos Familiares (familiares con discapacidad).
- Vivienda.
- Servicios públicos en su calle (alumbrado, pavimentación, recolección de basura).
- Participación en actividades vecinales para el mejoramiento de la convivencia social.
- Seguridad.
- Proyectos personales.

Para la realización de estas encuestas, se visitaron aleatoriamente viviendas de personas residentes en La Magdalena Contreras. El número de encuestas se distribuyó por colonia y por persona encuestadora, considerando la extensión territorial de cada colonia. Las visitas se llevaron a cabo en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tomando en cuenta que muchas personas se ausentan de la Alcaldía por motivos laborales u otras actividades. Asimismo, se procuró que el levantamiento de encuestas respetara la igualdad de género, logrando una participación del 58% de personas que se identifican con el sexo femenino y del 42% con el sexo masculino. (Gráfico 1)

Gráfico 1. Género de la Población de las encuestas aplicadas en La Magdalena Contreras

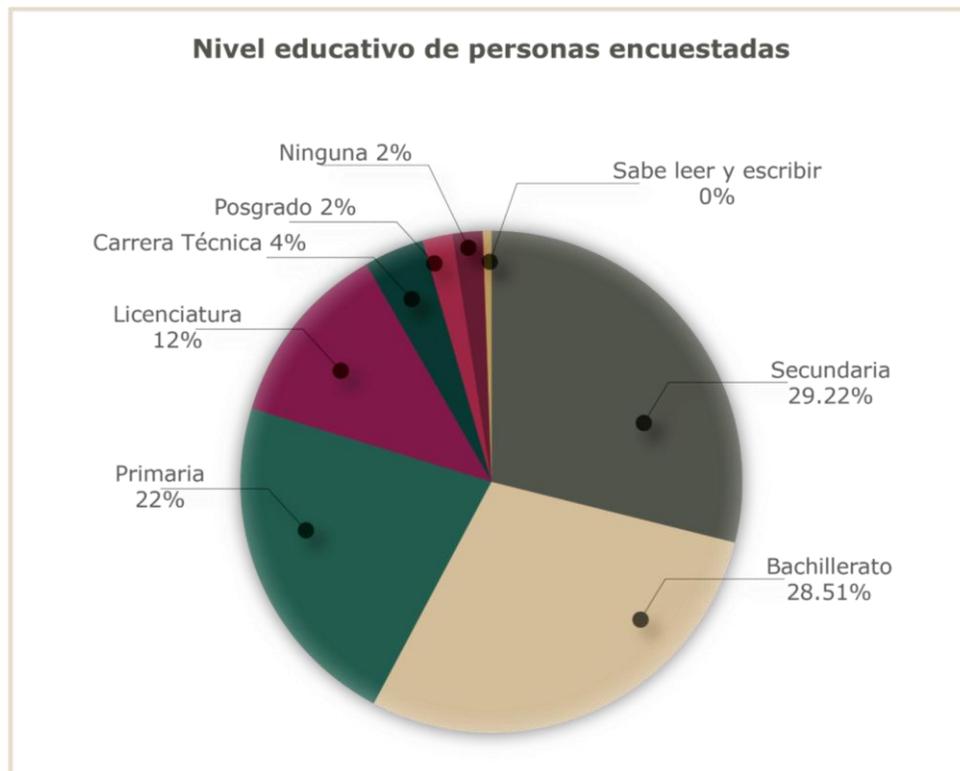


Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo 2024.

Los resultados que nos apoyan principalmente para la identificación de problemas públicos prioritarios para el Programa de Gobierno de La Magdalena Contreras se mencionan a continuación:

Existe un rezago educativo, es decir el 28.51% solo cuenta con bachillerato y el 29.22% de la población con secundaria y tan solo el 12.08% tiene la licenciatura (Gráfico 2).

Gráfico 2. Nivel educativo de las personas encuestadas en La Magdalena Contreras



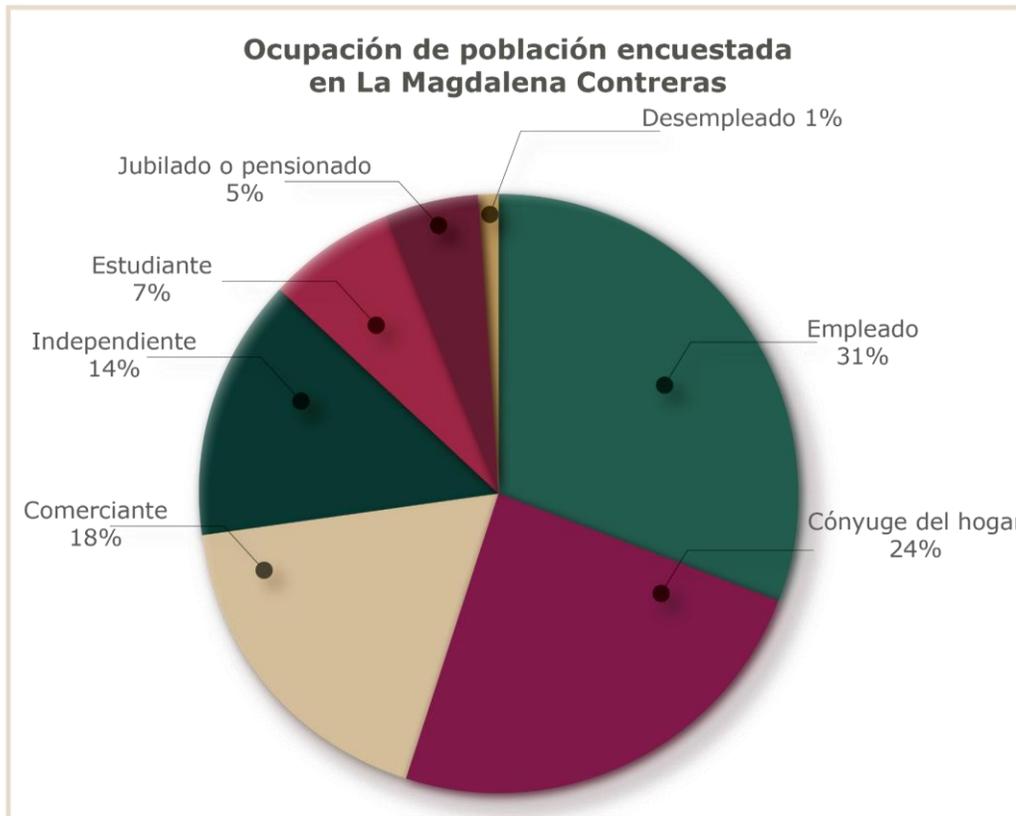
Fuente Elaboración propia con base en trabajo de campo 2024

Así mismo se obtuvo que de las 48 colonias y 4 pueblos originarios, “Barros Sierra”, “Independencia Batan Sur”, “Unidad Independencia San Ramón” cuentan con un nivel alto de estudios, por el contrario, “El Ermitaño”, “La Carbonera”, “Potrerillo”, “San Nicolás Totolapan” su nivel de estudios es bajo.

En cuanto a la ocupación, se observa que las oportunidades de empleo para la población contrerense son limitadas, ya que solo el 30% de las personas encuestadas se encuentran empleadas y reciben una remuneración económica. El 23.6% se dedica al hogar sin recibir remuneración económica; el 18.4% trabaja como comerciante; el 13.4% tiene un empleo independiente; el 5.2% está jubilado o pensionado, y el 1.3% se encuentra desempleada. (Gráfico 3)

Esto podría deberse a que las empresas requieren un mínimo de años de experiencia que, por la falta de oportunidades, educación o incluso por la edad, las personas no pueden cumplir para postularse a vacantes de empleo de su interés. Quienes tienen la posibilidad de buscar otras opciones se dedican al comercio o buscan trabajar de forma independiente.

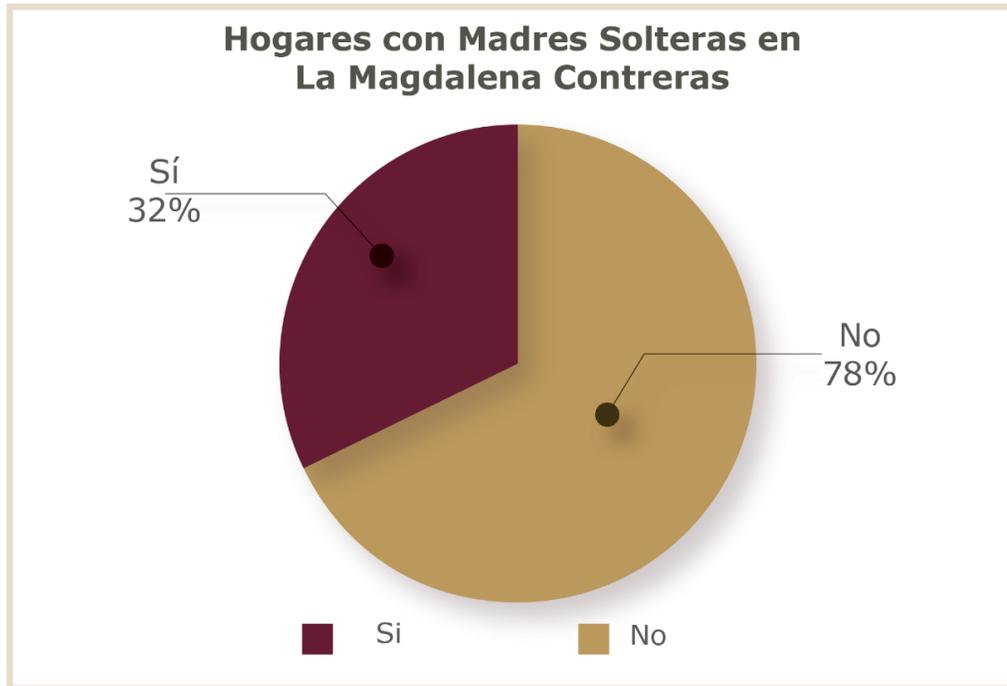
Gráfico 3. Ocupación de la población encuestada de la Magdalena Contreras



Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo 2024

La Magdalena Contreras es una alcaldía cuya población mayoritaria se identifica como femenina, y presenta un alto porcentaje de hogares encabezados por personas que ejercen la maternidad en solitario (32%, gráfico 4), incluyendo adolescentes. Este es un aspecto relevante que requiere atención para impulsar acciones orientadas a prevenir el embarazo en la adolescencia. Asimismo, es fundamental promover estrategias que fortalezcan el empoderamiento de quienes ejercen la maternidad, con el objetivo de mejorar su calidad de vida y la de sus hijas e hijos.

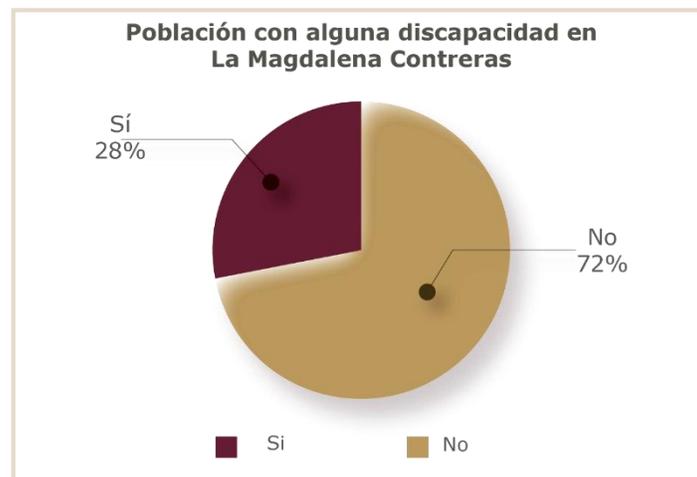
Gráfico 4. Hogares con Madres Solteras en la Magdalena Contreras.



Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo 2024.

Dentro de la población de esta demarcación, el 27.5% vive con alguna discapacidad (gráfico 5).

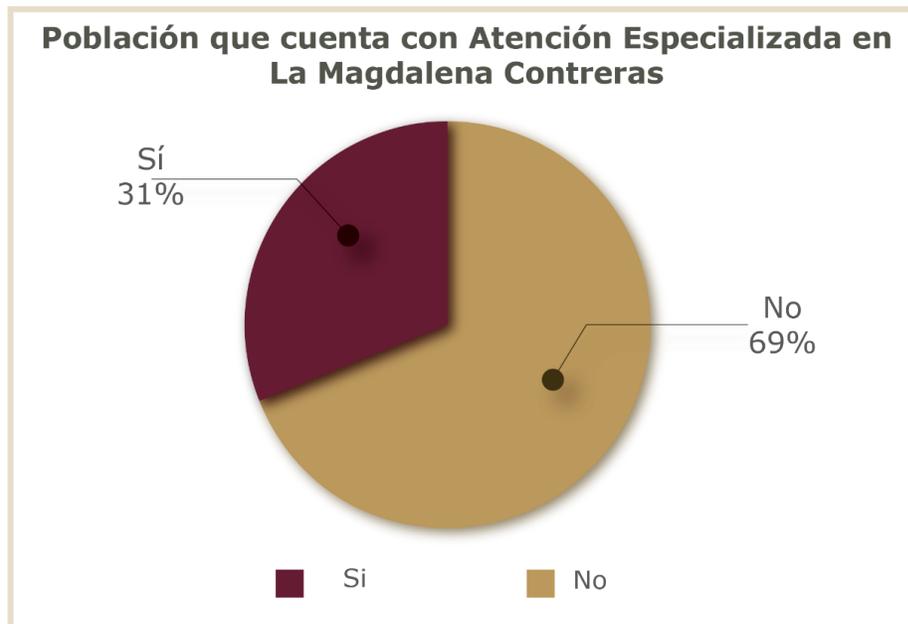
Gráfico 5. Personas en La Magdalena Contreras con Discapacidad



Dentro de este grupo el 69.04% no cuenta con alguna atención especializada (gráfico 6), lo cual es inaceptable, ya que es esencial que cuenten con servicios especializados para mejorar su condición de vida. Las principales razones por la que no acuden con un especialista son: no contar

con un servicio de seguridad social, no contar con los recursos económicos suficientes, para acudir con un especialista y la falta de interés del personal de salud, médico, por lo que terminan desistiendo debido a la falta de seguimiento.

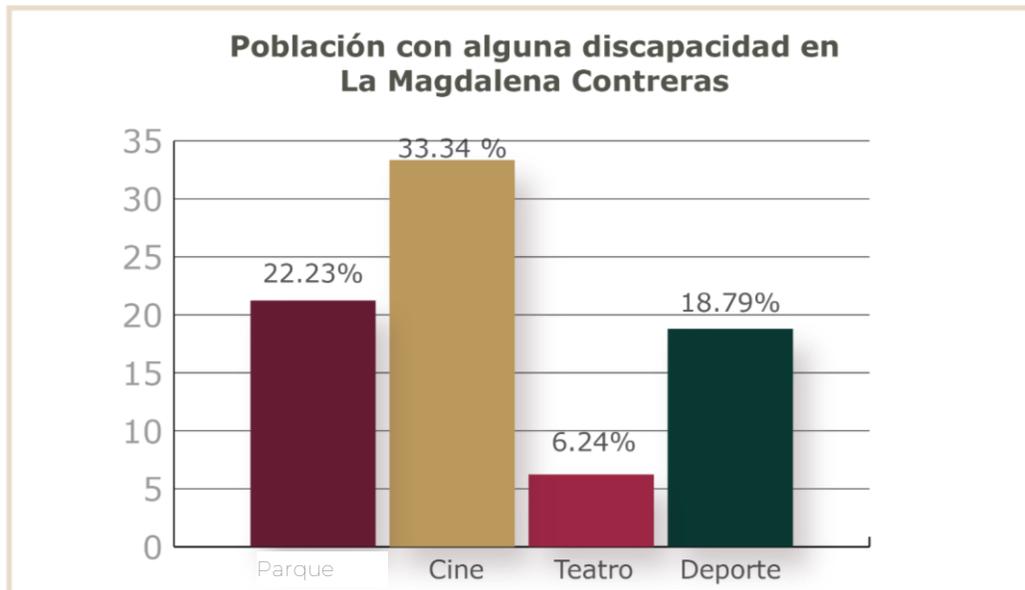
Gráfico 6. Población que cuenta con atención especializada en La Magdalena Contreras.



Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo 2024.

La población de La Magdalena Contreras se caracteriza por una alcaldía que dispone de espacios recreativos, la cultura y el deporte. No obstante, estos lugares suelen permanecer poco utilizados por los habitantes. Por ello, es fundamental considerar cuáles son las actividades que las familias desean llevar a cabo. A partir de esta información, se pueden diseñar propuestas que realmente capten su interés, lo que facilita que se apropien de los espacios destinados a su disfrute. Se ha encontrado que un 33.34% de las personas opta por ir al cine en compañía de su familia, seguido del 21.23% que prefiere visitar parques, el 18.79% que realiza ejercicio y el 6.24% que asiste a eventos de teatro. (Gráfico 7)

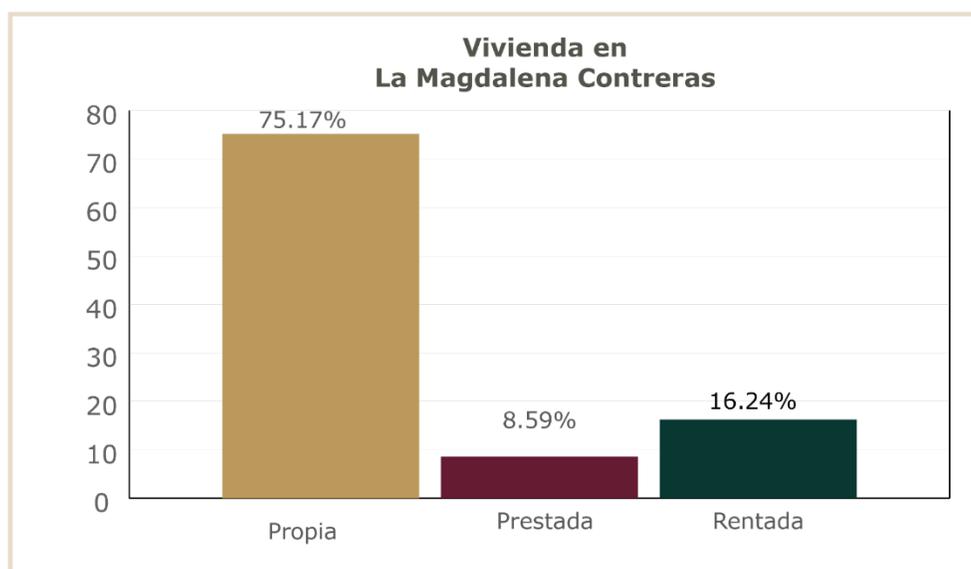
Gráfico 7. Población que tienen alguna discapacidad en La Magdalena Contreras



Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo 2024.

Vivienda: En este espacio, las personas realizan la mayoría de sus actividades cotidianas. Es en la vivienda donde se duerme, se come, se guardan las pertenencias y es el lugar al que se regresa al finalizar la jornada. Además, es aquí donde se construyen los principios, las ilusiones y los alicientes, lo que hace fundamental comprender cómo viven las personas

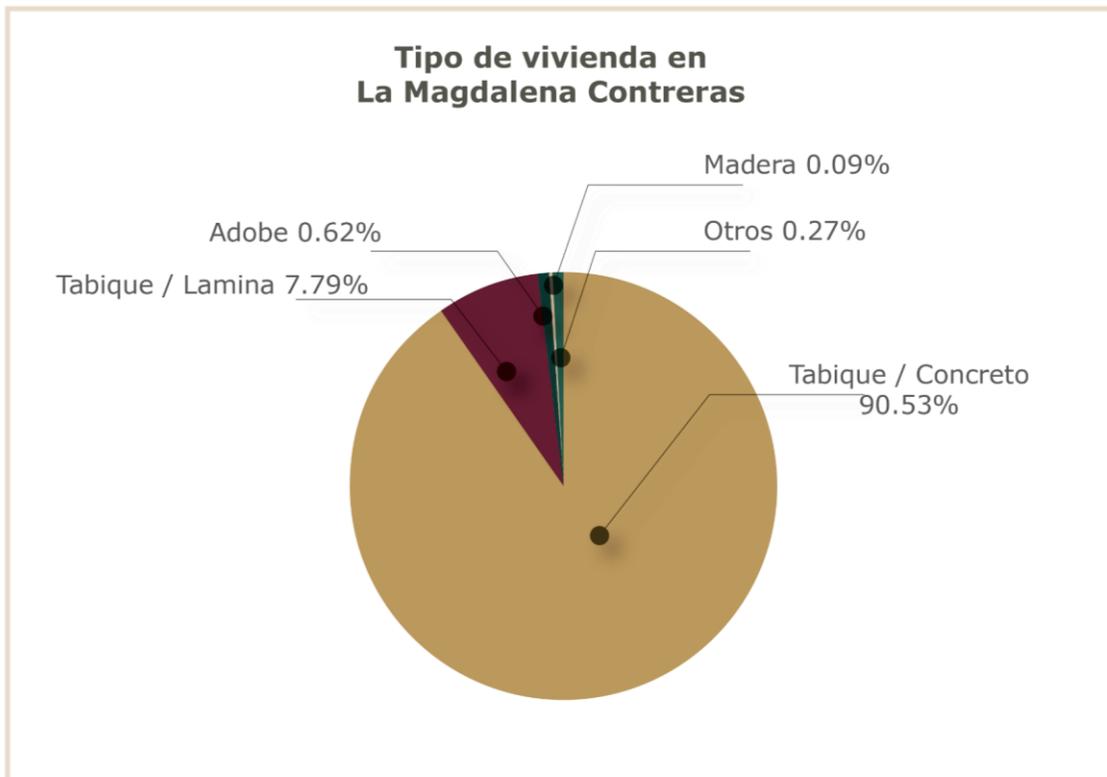
Gráfico . La vivienda en la que habitan las personas de La Magdalena Contreras es...



en La Magdalena Contreras (Gráfico 8).

Las viviendas de los habitantes de Contreras suelen ser elaboradas principalmente con ladrillos y cemento, aunque también hay algunas edificaciones realizadas con ladrillos y láminas que constituyen el 7.79%. Asimismo, se pueden encontrar casas construidas con adobe, madera y diversos materiales, pero estas son menos frecuentes. (Gráfico 9).

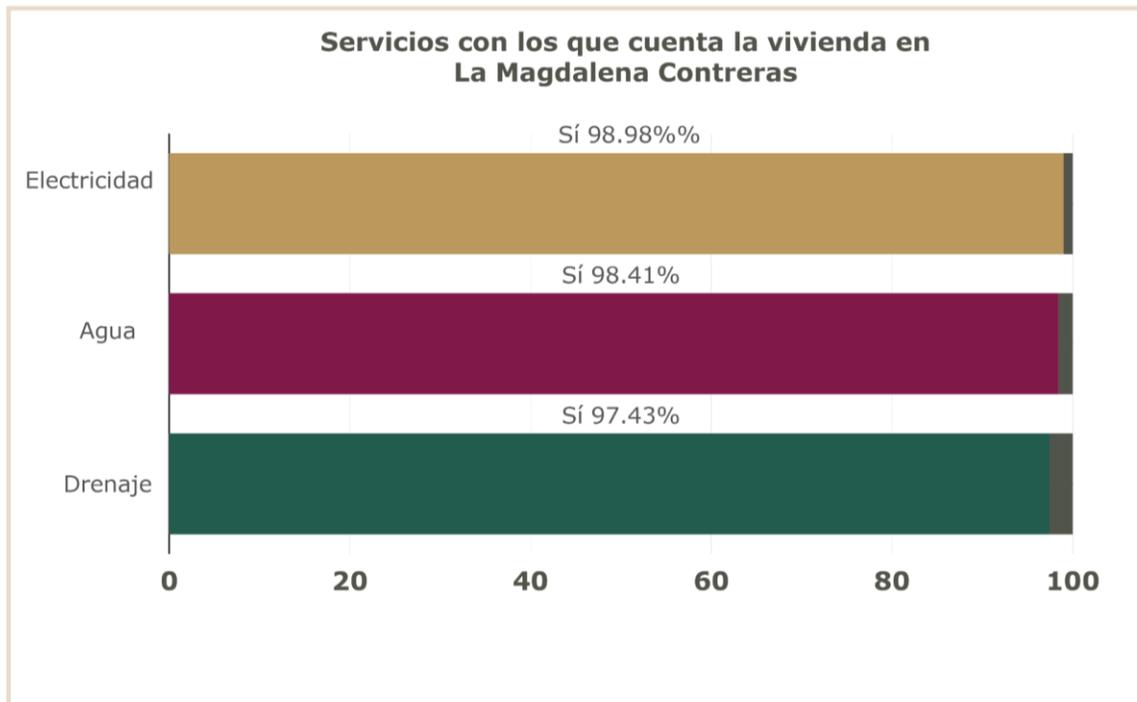
Gráfico 9. Tipo de vivienda en la que habitan las personas de la Magdalena Contreras



Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo 2024.

Como se observa en el gráfico 10, la mayoría de las viviendas en La Magdalena Contreras cuentan con el servicio de electricidad y agua. Sin embargo, en el caso del agua, no siempre se recibe a través de una toma directa, sino que en algunos casos es necesario recurrir a medios alternativos, como las pipas para transportar el líquido. Esto implica que no todas las viviendas disponen del servicio de drenaje (Gráfico 10).

Gráfico 10. Servicios con los que cuenta la vivienda en La Magdalena Contreras



Fuente: Elaboración propia con base en CENSO INEGI 2020.

## IV Diagnóstico y prospectiva

### 4.1 Objetivo del Diagnóstico y Prospectiva

El diagnóstico y la prospectiva del Programa de Gobierno de La Magdalena Contreras para el período 2024-2027, tiene como objetivo analizar la situación actual de la Alcaldía; se centra en identificar las problemáticas más urgentes, las tendencias de desarrollo y los factores de riesgo que la afectan. Mediante un enfoque fundamentado en la evidencia, esta sección pretende ofrecer un marco analítico que facilite la formulación de estrategias efectivas y sostenibles, orientadas a mejorar las condiciones de vida en la demarcación.

La prospectiva enriquece este análisis al identificar posibles escenarios futuros, teniendo en cuenta cómo podrían evolucionar las problemáticas detectadas sin intervenciones, así como el impacto que se anticipa de las políticas y programas que se pondrán en marcha en los próximos años. Así,

se configura una visión estratégica que orientará la toma de decisiones en la gestión gubernamental.

## 4.2 Diagnóstico Situacional de La Magdalena Contreras

El diagnóstico de La Magdalena Contreras se fundamenta en un enfoque integral y multidisciplinario, combinando análisis cuantitativos y cualitativos para obtener una visión completa de la realidad social, económica, ambiental y de seguridad en la Alcaldía. Para ello, se aplicaron las siguientes metodologías:

1. Análisis estadístico y documental: Recopilación de datos oficiales de diversas fuentes, incluyendo instituciones gubernamentales académicas y organismos internacionales, con el objetivo de identificar tendencias y patrones en diferentes problemáticas.
2. Consulta ciudadana: Se realizaron encuestas, mesas de trabajo y foros de participación donde se recolectaron inquietudes, propuestas y percepciones de la población sobre los principales desafíos presentes en la demarcación.
3. Estudios de campo: Se efectuaron inspecciones y levantamientos de información en el territorio para evaluar el estado de la infraestructura, la movilidad, el uso del suelo y la calidad de los servicios públicos.
4. Revisión de políticas y programas previos: Se examinó el desempeño de acciones implementadas en administraciones anteriores, con el fin de identificar avances, limitaciones y oportunidades de mejora.
5. Análisis prospectivo: Se desarrollaron escenarios de desarrollo, teniendo en cuenta las tendencias actuales y las variables externas que podrían influir en el futuro de la Alcaldía.

Este enfoque asegura que las estrategias del Programa de Gobierno se alineen con necesidades reales y comprobadas, lo que permite una planificación eficiente y enfocada en resultados.

### 4.2.1 Indicadores de Desarrollo Social en La Alcaldía.



El desarrollo social en La Magdalena Contreras es un elemento clave para evaluar la calidad de vida de su población y la efectividad de las políticas públicas implementadas. Para ello se utilizan indicadores de desarrollo social que permiten analizar aspectos como el acceso a servicios básicos, la educación, la salud, el empleo y la seguridad social, así como detectar brechas de desigualdad que afectan a diferentes sectores de la población.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2023), Magdalena Contreras enfrenta desafíos significativos en materia de desarrollo humano, especialmente en el acceso a servicios básicos y en la reducción de la desigualdad económica y social. En esta sección se presentan los principales indicadores que reflejan la situación actual del desarrollo social en la Alcaldía, con el fin de orientar estrategias de política pública para mejorar las condiciones de vida de la población.

La pobreza y la desigualdad económica en La Magdalena Contreras son problemáticas estructurales que afectan el bienestar y la calidad de vida de un porcentaje significativo de su población. A pesar de que la Alcaldía se encuentra dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de México, donde existen amplias oportunidades de desarrollo, persisten condiciones de marginación, principalmente en los sectores con menores ingresos y quienes habitan en asentamientos irregulares o en zonas de difícil acceso a servicios básicos. Según el CONEVAL (2023), el 34.7% de la población vive en condiciones de pobreza, mientras que un 4.8% enfrenta pobreza extrema, lo que equivale aproximadamente a 40,000 personas que no cuentan con ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

Por otra parte, las colonias con mayor índice de marginación se concentran en las zonas altas de la Alcaldía, donde existen barrancas y asentamientos irregulares, debido a que son áreas de difícil acceso a los servicios públicos. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020), 8.5% de las viviendas carecen de acceso regular a agua potable, y el 5.2% no tiene conexión a drenaje, lo que incrementa los riesgos sanitarios, especialmente en temporadas de lluvia, cuando las inundaciones y deslaves afectan a las comunidades más vulnerables. Además, la falta de empleo formal y oportunidades económicas agrava la desigualdad, de acuerdo con el INEGI, 2023, más del 65% de la población se encuentra trabajando en el sector informal, lo que limita su acceso a seguridad social ni prestaciones laborales,



teniendo ingresos inestables que limita la capacidad para salir de la pobreza, esto se debe principalmente a que existe desigualdad en la educación debido a que según datos del INEGI, 2020, el 15.4% de la población mayor de 15 años ha concluido la educación básica, aumentando el riesgo de obtener empleos mal remunerados.

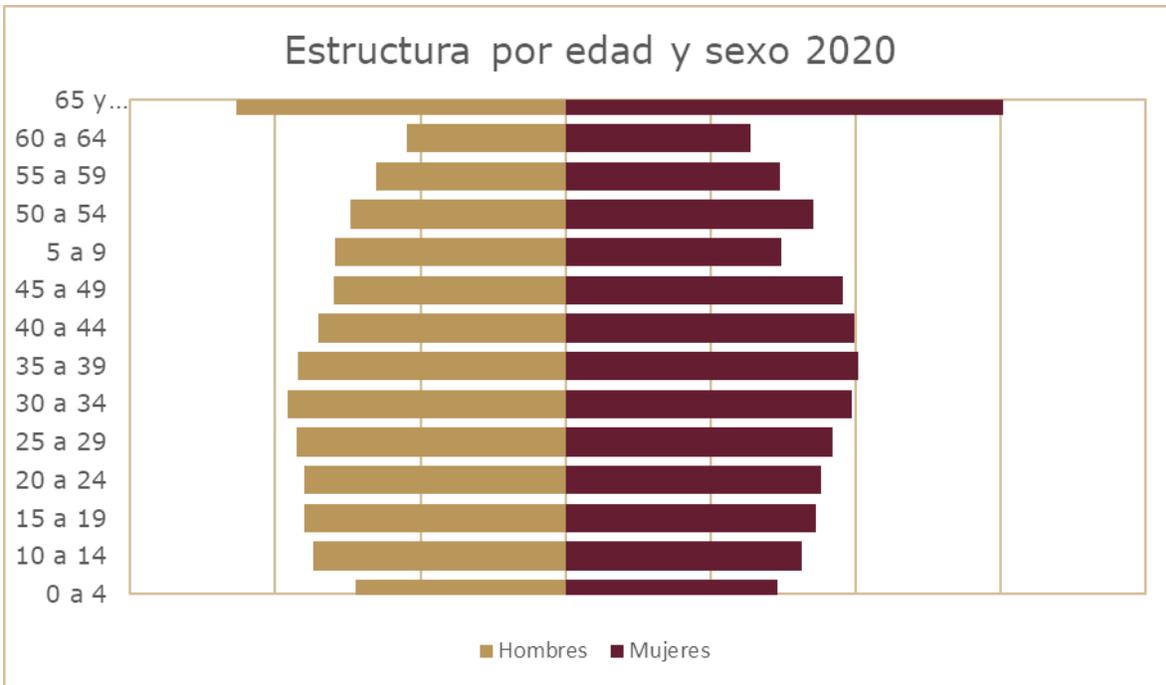
Además, la falta de infraestructura de transporte eficiente en algunas zonas de la Alcaldía dificulta el acceso al empleo y a servicios esenciales como la salud y la educación, perpetuando el ciclo de pobreza y exclusión social.

A pesar de estos desafíos, la Alcaldía ha implementado diversas estrategias para reducir la desigualdad y mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza. Sin embargo, es necesario fortalecer los programas de desarrollo social con un enfoque integral que contemple la regularización de asentamientos, la ampliación de la infraestructura de servicios básicos y el impulso de políticas de empleo y educación que promuevan la movilidad social y la inclusión económica de los sectores más vulnerables.

#### 4.2.2 Distribución de Género en la Población

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020), La Magdalena Contreras tiene una población total de aproximadamente 247,622 personas, de las cuales el 52.3% se identifican como mujeres y el 47.7% como hombres, como se muestra en la gráfica 11. Esta proporción es consistente con la tendencia observada en la Ciudad de México, donde la cantidad de personas que se identifican como mujeres es mayor que la de quienes se identifican como hombres.

Gráfico 11. Pirámide de la población de la Alcaldía La Magdalena Contreras 2020



*Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020)*

El análisis de la distribución por edad revela que las personas que se identifican como mujeres tienen una mayor esperanza de vida, representando un porcentaje más alto en los grupos de edad mayores de 60 años. En las edades productivas (18 a 49 años), las diferencias de proporción entre quienes se identifican como mujeres y como hombres tienden a reducirse. Esto implica que las personas que se identifican como mujeres pueden enfrentar mayores desafíos en el acceso al empleo formal, a la seguridad social y a cuidados durante la vejez.

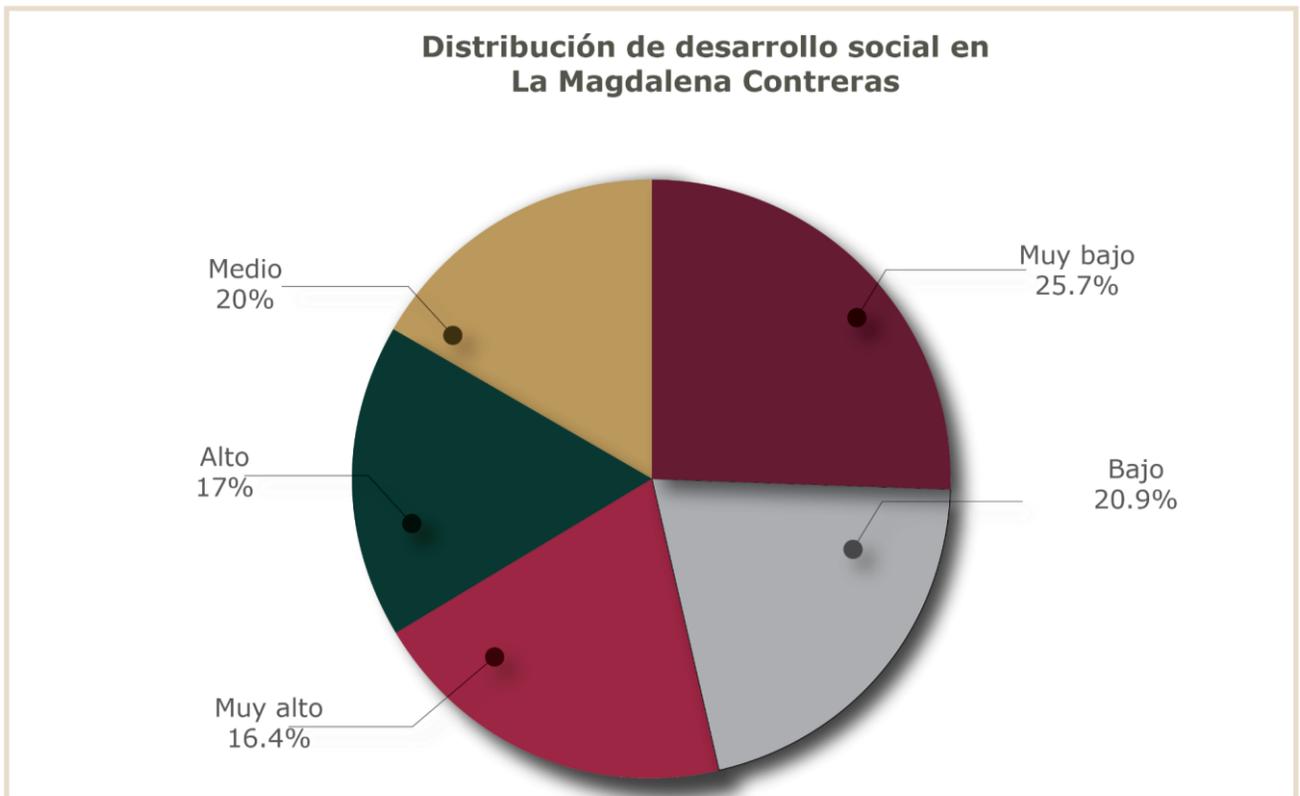
#### 4.2.3 Índice de Desarrollo Social en la Magdalena Contreras.

El Índice de Desarrollo Social (IDS) es una medida que evalúa el bienestar de la población considerando factores como vivienda, educación, bienes durables, energía, adecuación sanitaria, telecomunicaciones, salud y seguridad social. Este índice se calcula con base en el método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y se expresa en una escala de 0 a 1, donde valores más altos indican un mayor desarrollo social.

En 2020, La Magdalena Contreras presentó una distribución de desarrollo social en sus manzanas de la siguiente manera:

Muy bajo: 25.7%, bajo: 20.9%, medio: 20.0%, alto: 17.0%, muy alto: 16.4%

Gráfico 12, Distribución de desarrollo social en La Magdalena Contreras



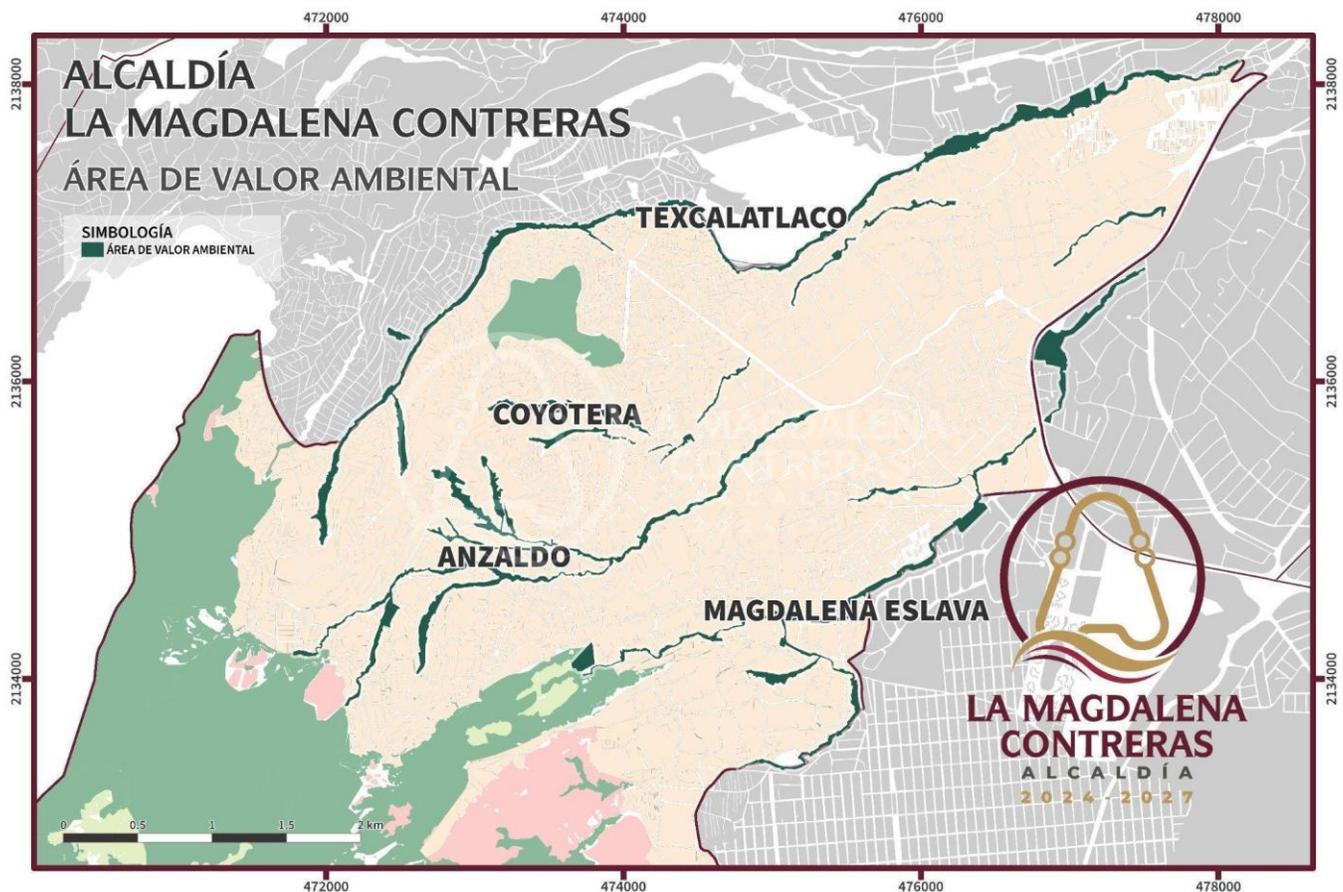
Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México (2024). Panorama geográfico y estadístico de la Alcaldía La Magdalena Contreras. Gobierno de la Ciudad de México.

Esto indica que aproximadamente el 46.6% de las manzanas en la alcaldía se encuentran en los estratos de desarrollo social "Muy bajo" y "Bajo", mientras que el 33.4% se ubican en los estratos "Alto" y "Muy alto". Estos datos reflejan una diversidad en el nivel de desarrollo social dentro de la demarcación. Se evidencia la urgencia de diseñar políticas públicas que atiendan específicamente a las áreas rezagadas para equilibrar el desarrollo y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

## JURIDICO

La distribución del suelo es un elemento clave para la planificación del desarrollo urbano y la sostenibilidad ambiental. Aproximadamente el 77% del territorio de la Alcaldía está clasificado como suelo de conservación, mientras que solo el 23% corresponde a suelo urbano. (CORENADR, 2024) Esta distribución impone grandes retos en términos de expansión habitacional y provisión de servicios públicos, ya que el crecimiento poblacional ha generado presiones sobre las zonas urbanizadas, promoviendo asentamientos informales en áreas de alto valor ecológico.

Mapa 4 Zonas de Valor Ambiental existentes en La Magdalena Contreras.



Fuente: Elaboración propia con datos de CORENADR 2024

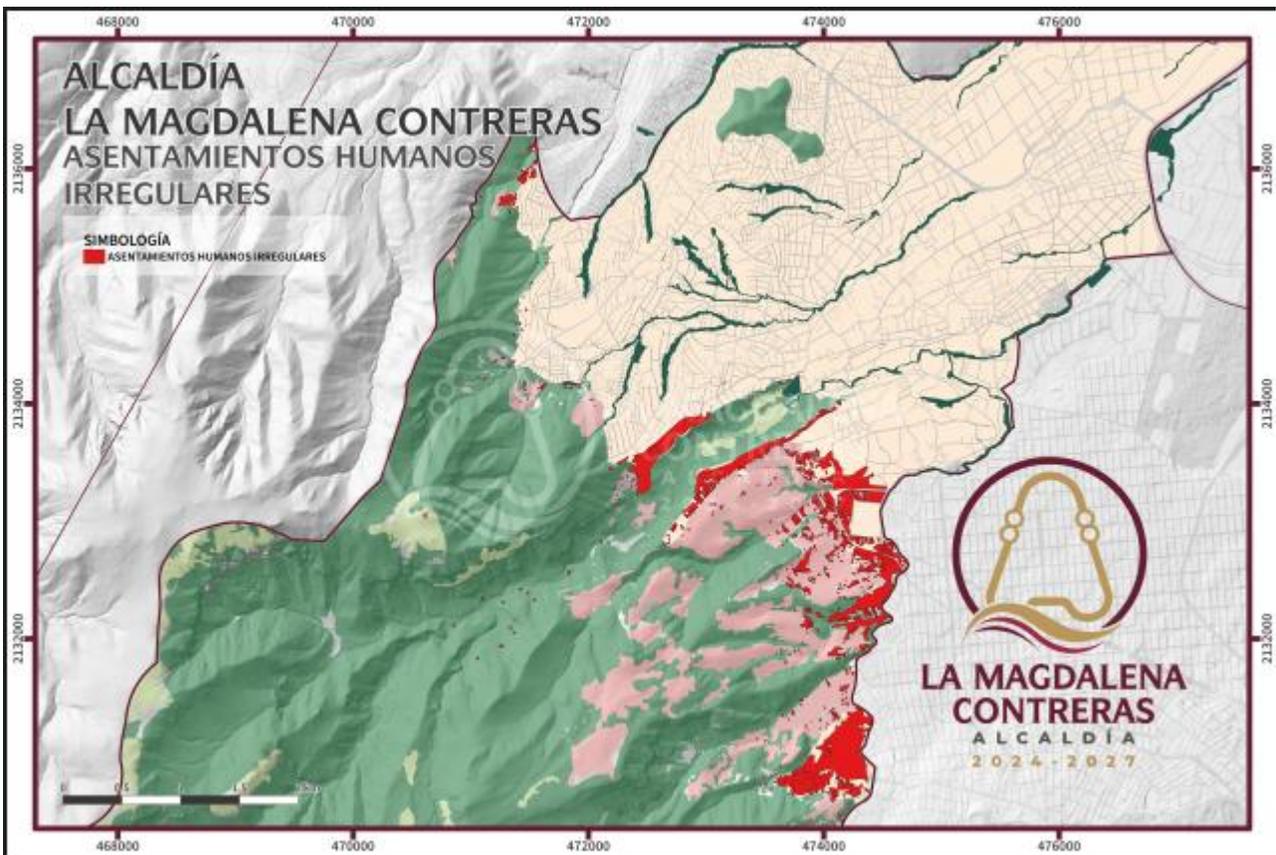
## Asentamientos Humanos

En La Magdalena Contreras, uno de los principales desafíos urbanos es el crecimiento de asentamientos humanos irregulares, que abarcan más del 30% de la población. Estos se localizan en barrancas, laderas de alto riesgo

y suelos de conservación, lo que incrementa la vulnerabilidad social, ambiental y de infraestructura

Actualmente existen 20 asentamientos irregulares, donde habitan aproximadamente 9,346 personas distribuidas en 2,798 lotes. Estas comunidades carecen de agua potable, drenaje, electrificación y vialidades adecuadas, lo que limita el acceso a servicios públicos y genera condiciones de marginación y pobreza

*Mapa 6 Distribución de los Asentamientos Humanos Irregulares de La Magdalena Contreras*

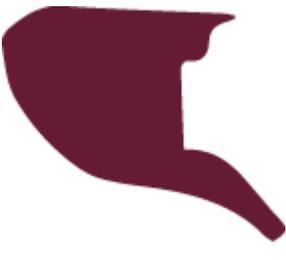


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SCINCE INEGI 2020

### Localización y Colonias en Asentamientos Irregulares

Los asentamientos irregulares se concentran en colonias como San Bernabé Ocoatepec, La Magdalena Atlitic, Ampliación Potrerillo, Tierra Colorada, Subestación, Gavillero, Cazulco e Ixtlahualtongo. Varias de estas.

*Tabla 20 Comparación de asentamiento irregular tanto de superficie como de población y lotes de las colonias Cazulco y Subestación*

		
	Cazulco	Subestación
Superficie (ha)	9.51	13.49
Número de habitantes	1478	1440
Número de lotes	427	474

*Tabla 21 Comparación de asentamiento irregular tanto de superficie como de población y lotes de las colonias Tecutlalpan y Gavillero*

		
	Tecutlalpan	Gavillero
Superficie (ha)	7.47	4.86
Número de habitantes	683	478

Número de lotes	213	171
-----------------	-----	-----

Tabla 22 Comparación de asentamiento irregular tanto de superficie como de población y lotes de las colonias Ixtlahualtongo y Tierra Colorada.

	Ixtlahualtongo	Tierra Colorada
Superficie (ha)	9.85	32
Número de habitantes	1032	4335
Número de lotes	284	1202

### Impactos de los Asentamientos Humanos

- Ambientales: Deforestación del 18% entre 2010 y 2023, pérdida del 25% de la vegetación original en barrancas, erosión del suelo y contaminación de cuerpos de agua
- Sociales: Marginación por falta de servicios y déficit en vivienda digna, ya que el 30% de los hogares presenta carencias habitacionales
- Infraestructura: Sobreexplotación de sistemas de agua, drenaje y electricidad; dependencia de pipas para agua potable y descargas de aguas residuales en barrancas
- Riesgos: Más de 15 deslizamientos de tierra graves en los últimos cinco años, sobre todo en zonas de pendiente como San Bernabé Ocoatepec y Lomas Quebradas

### Seguridad Jurídica y Regularización

Uno de los grandes obstáculos es la falta de certeza jurídica en la tenencia de la tierra: solo el 40% de las viviendas en asentamientos irregulares han sido incluidas en procesos de regularización (SEDATU, 2021). El resto enfrenta incertidumbre legal y riesgo de desalojo.

La coexistencia de suelo urbano y de conservación complica el proceso: algunos asentamientos pueden regularizarse, mientras que otros requieren reubicación por su ubicación en zonas de alto riesgo o de valor ambiental (PGOT, 2023).

## Bienestar Social

Al hablar de Bienestar Social se hace referencia de acuerdo a la perspectiva gubernamental al conjunto de condiciones que permiten a la población alcanzar niveles adecuados de seguridad, desarrollo económico y equidad social (Gobierno de la Ciudad de México, 2023). Este término desempeña un papel esencial en la formulación y desarrollo de políticas públicas ya que influye en la calidad de vida de las personas al facilitar el acceso a servicios básicos como a la educación, a la salud, al empleo, a la vivienda y aun medio ambiente saludable.

Este concepto es importante en nuestra demarcación ya que en La Magdalena Contreras se entrelazan áreas urbanas y de conservación, lo que aumenta las desigualdades en el acceso a los diferentes servicios públicos, como por ejemplo el servicio de agua potable, donde algunas personas dependen de abastecerse por medio de pipas y un 2.57% no cuentan con drenaje, lo que impacta a la salud pública (Secretaría de Medio Ambiente de la CDMX, 2023). Otro de los aspectos que afecta la calidad de vida de la población es el tema de la infraestructura y la movilidad esto debido a que un 27% de la población pasa más de 45 minutos en desplazarse a su trabajo (IPDP, 2023).

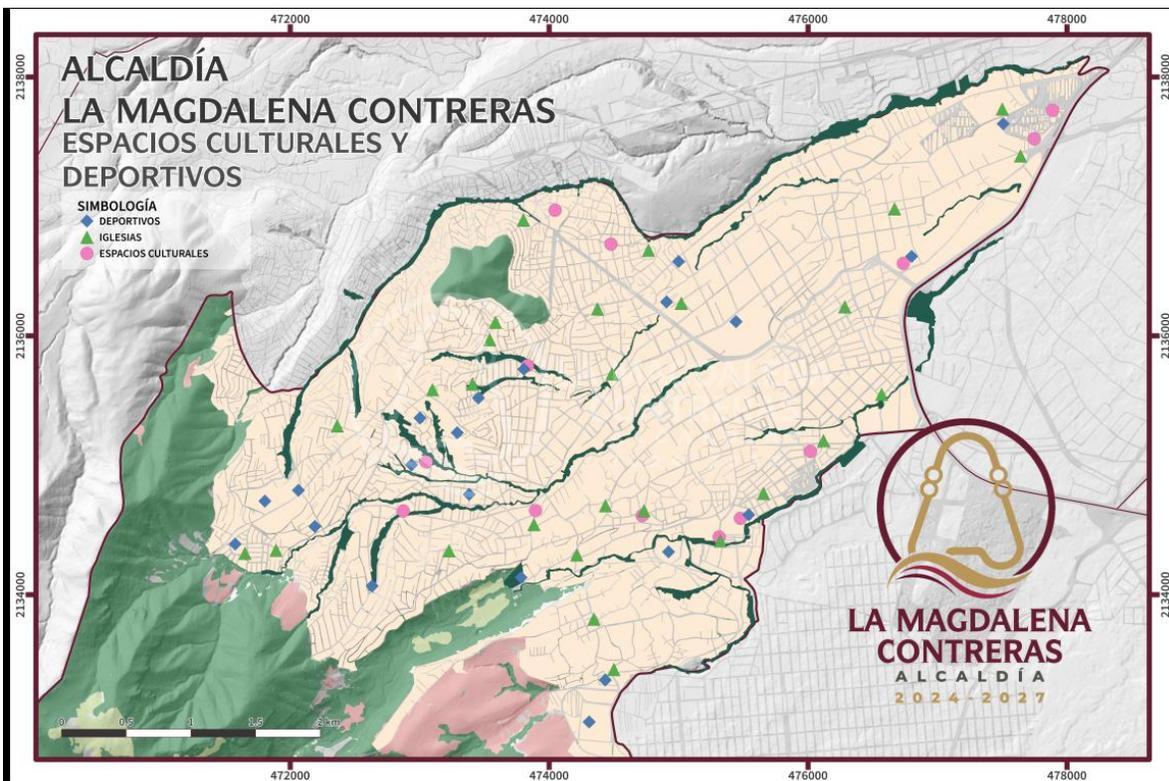
Estas condiciones reflejan la necesidad de invertir en infraestructura de agua, saneamiento y transporte, así como en políticas de equidad social que reduzcan las desigualdades y fortalezcan la atención a los sectores más vulnerables, en concordancia con lo establecido en la Constitución de la CDMX y los objetivos del Gobierno de la Ciudad de México.

## Índice de Bienestar y Percepción Ciudadana

En La Magdalena Contreras, el bienestar social no puede evaluarse únicamente con indicadores objetivos, sino también con la percepción ciudadana sobre calidad de vida y satisfacción con el gobierno. Según el

Gobierno de la Ciudad de México (2023), el 67% de los habitantes considera insuficiente la calidad de los servicios públicos, señalando problemas como la irregularidad en el agua potable, el deterioro del alumbrado y la recolección deficiente de desechos. La seguridad es otra preocupación: el 52% de los ciudadanos se siente inseguro en sus colonias y el 58% percibe como inadecuada la respuesta de las autoridades (IPDP, 2023), situación agravada por la falta de iluminación y espacios urbanos desocupados. En materia de salud, el 43% opina que la cobertura médica es limitada, además, el 35% de la población reporta que los parques están en mal estado, lo que afecta la integración social. Estos problemas generan desigualdad y desamparo, por lo que resulta esencial fortalecer la participación ciudadana y diseñar estrategias que aseguren inversiones en infraestructura y programas sociales ajustados a las necesidades prioritarias de la comunidad (INEGI, 2024).

Mapa 1, Distribución de los espacios culturales y deportivos de La Magdalena Contreras



## SALUD

En La Magdalena Contreras, el acceso a la salud presenta serias limitaciones en cobertura, calidad y equidad. El 23.6% de la población (más de 30,000

personas) carece de cobertura médica (Secretaría de Salud CDMX, 2023) y en 2022 la cifra fue de 28.7%, afectando sobre todo a quienes viven en pobreza (Gobierno de la Ciudad de México, 2023). La Alcaldía dispone de 37 centros privados y 26 unidades públicas de primer nivel, lo que equivale a 32,035 habitantes por cada centro público; además, sólo cuenta con 26 camas censables y 28 no censables por cada 10,000 habitantes, obligando a muchos a atenderse en otras demarcaciones. El personal médico es insuficiente, con apenas 7.28 médicos y 5.62 enfermeras por cada 10,000 habitantes, muy por debajo del promedio de la Ciudad de México (25.8 médicos y 28.7 enfermeras) (Secretaría de Salud CDMX, 2023). En cuanto a la salud física, el 65% de adultos y el 35% de escolares presentan obesidad o sobrepeso; el 28% padece enfermedades cardiovasculares (principal causa de muerte); el 14.2% de mayores de 30 años diabetes mellitus y el 18% de mayores de 40 años hipertensión arterial. La esperanza de vida es de 76.4 años, menor al promedio de la Ciudad de México (77.2 años, INEGI 2023).

La salud mental se ha convertido en una de las problemáticas más críticas y desatendidas. De acuerdo con Salud Magdalena CDMX (2024), sólo existen cinco centros de salud mental para más de 247,000 habitantes, lo que obliga a la población a desplazarse a hospitales de referencia en otras zonas, aumentando los tiempos de espera. La falta de especialistas, programas preventivos y cobertura comunitaria limitan el acceso oportuno, especialmente para jóvenes y mujeres, quienes presentan mayor incidencia de ansiedad, depresión y violencia doméstica. Según datos de la UNAM y el IMSS, en la demarcación operan una Jurisdicción Sanitaria, 1 Hospital especializado, 6 Centros de Salud T-I, 1 Centro de Salud T-II, 2 Centros de Salud T-III, 2 UNEME, 1 Clínica Integral de la Mujer y 3 Unidades de Medicina Familiar (Tabla 16). sin embargo, la infraestructura sigue siendo insuficiente. En 2020, había 184,712 personas afiliadas (el 75% de la población): 105,988 al IMSS, 28,409 al ISSSTE, 32,890 al INSABI y 13,685 a un seguro particular (IPDP CDMX, 2020).

Tabla 19. Unidades de sector salud en La Magdalena Contreras

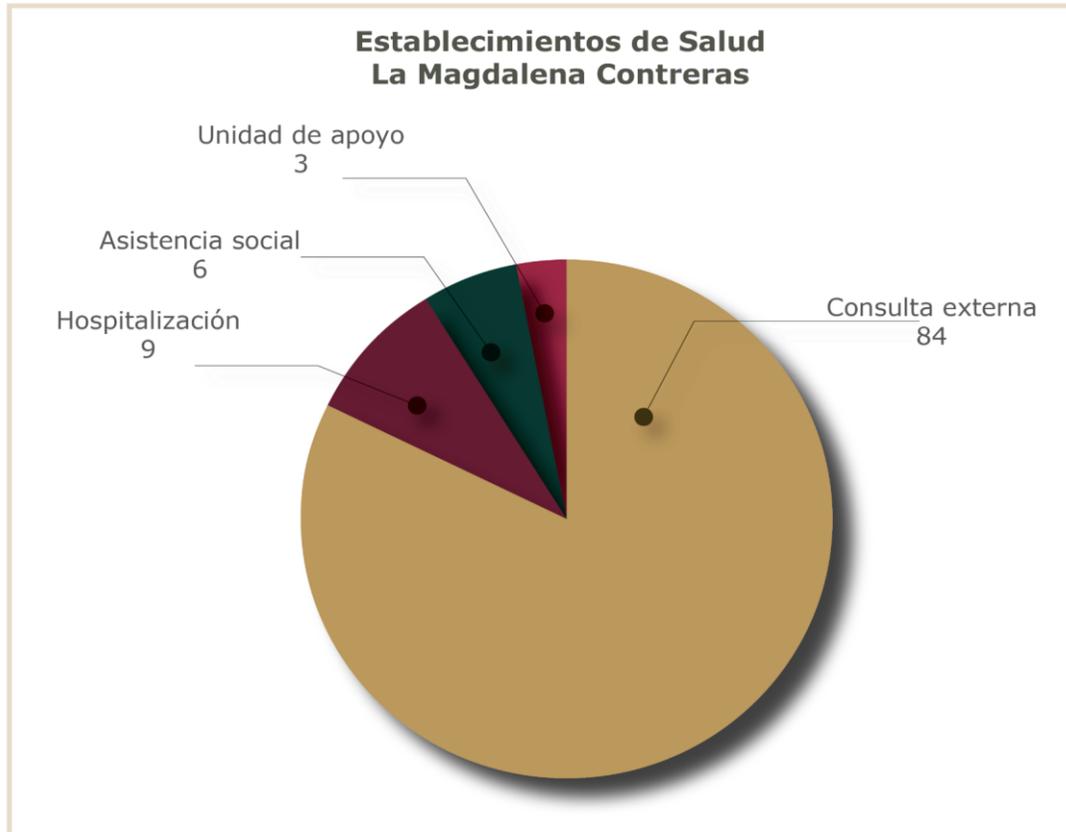
Jurisdicción Sanitaria	La Magdalena Contreras
Hospital	Materno Infantil
	Héroes de Padierna



Centros de Salud TI	Lomas de San Bernabé
	Pueblo de San Nicolás Totolapan
	Tierra Colorada
	Ex Hacienda de Eslava
	1º de Mayo
Centro de Salud TII	San Bartolo Ameyalco
Centros de Salud T-III	Dr. Ángel de la Garza Brito
	Oasis
UNEME	CAPA Ampliación de San Bernabé
	Centros de Atención Primaria en Adicciones
Clínica	Integral de La Mujer "Hermila Galindo"
Unidad de Medicina Familiar	Unidad de Medicina Familiar 18
	Unidad de Medicina Familiar 22
	Unidad de Medicina Familiar 140

Fuente: <http://www.ete.enp.unam.mx/DirectSecSalud.pdf>

En paralelo, el Catálogo de CLUES reporta 99 establecimientos de salud: 3 de apoyo, 6 de asistencia social, 63 de consulta externa y 9 de hospitalización. En 2020, había 184,712 personas afiliadas (el 75% de la población): 105,988 al IMSS, 28,409 al ISSSTE, 32,890 al INSABI y 13,685 a un seguro particular (IPDP CDMX, 2020).



La pandemia de COVID-19 agravó aún más las condiciones de salud mental. Según el informe Infancias Encerradas en Ciudad de México (2020), el 39% de niños, niñas y adolescentes presentaron ansiedad y estrés, mientras que el 28% tuvo problemas de sueño. En adultos, el 42% manifestó síntomas de ansiedad o depresión, pero sólo el 17% recibió atención psicológica. A ello se suma la falta de programas comunitarios de prevención en La Magdalena Contreras, ya que actualmente los esfuerzos se concentran en la atención curativa, sin iniciativas de intervención temprana en escuelas, centros comunitarios o espacios públicos. Además, el 35% de la población de la CDMX considera que la asistencia psicológica es un signo de debilidad (Encuesta de Bienestar Social, 2023), lo que refuerza estigmas que limitan la búsqueda de apoyo. Ante este panorama, se vuelve imprescindible fortalecer la infraestructura en salud, ampliar la cobertura en salud mental y consolidar programas de prevención bajo un enfoque de equidad y acceso universal, garantizando tanto el bienestar físico como emocional de la población.

## Igualdad Sustantiva, Salud, y Poblaciones de Atención Prioritaria

En La Magdalena Contreras, la desigualdad social impacta de forma diferenciada a las personas que se identifican como mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, comunidades indígenas y población LGBTQ+, quienes enfrentan barreras estructurales que limitan su acceso a derechos fundamentales como educación, empleo, vivienda y servicios de salud. La falta de políticas públicas focalizadas ha permitido la persistencia de estas brechas, dificultando la construcción de una sociedad más equitativa e inclusiva. Por ello, resulta necesario implementar estrategias específicas que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de estos grupos prioritarios.

En La Magdalena Contreras, las personas que se identifican como mujeres representan el 52.3% de la población, pero enfrentan desigualdades laborales con una participación del 41.2% frente al 63.5% de los hombres, además de una brecha salarial del 25% y 6,155 casos de violencia familiar reportados entre 2020 y 2024 (PGJCDMX, 2024). Las personas con discapacidad son el 5.8% de la población y tienen menos del 30% de participación laboral por falta de accesibilidad, políticas de inclusión y servicios de salud especializados (INEGI, 2020). Las personas adultas mayores, que representan el 14% de la población (INEGI, 2023), enfrentan exclusión laboral, 62% carece de seguridad social (Instituto Nacional de Geriátría, 2023) y sufren abandono y maltrato. En cuanto a comunidades indígenas, unas 4,000 personas, principalmente náhuatl y otomí, enfrentan pérdida cultural, falta de educación en su lengua y acceso limitado a vivienda y empleo (CDI, 2023). Finalmente, la población LGBTQ+, de la cual el 27% ha reportado violencia o discriminación en los últimos dos años (CONAPRED, 2023), enfrenta dificultades laborales: el 35% ha tenido obstáculos para acceder a empleos formales (ENDISEG, 2023), además de limitaciones en servicios de salud especializados, especialmente para personas transgénero.

En La Magdalena Contreras, las mujeres constituyen el 52.3% de la población, pero enfrentan desigualdades en diversos ámbitos. Su participación laboral es de 41.2%, frente al 63.5% de los hombres, con una brecha salarial del 25%. En materia de seguridad, son el grupo más afectado, con 6,155 casos de violencia familiar registrados entre 2020 y 2024 (PGJCDMX, 2024). Además, la falta de servicios de cuidado infantil y políticas



de conciliación laboral-familiar agrava la carga del trabajo doméstico y de cuidados, limitando sus oportunidades de desarrollo personal y profesional.

## MUJERES

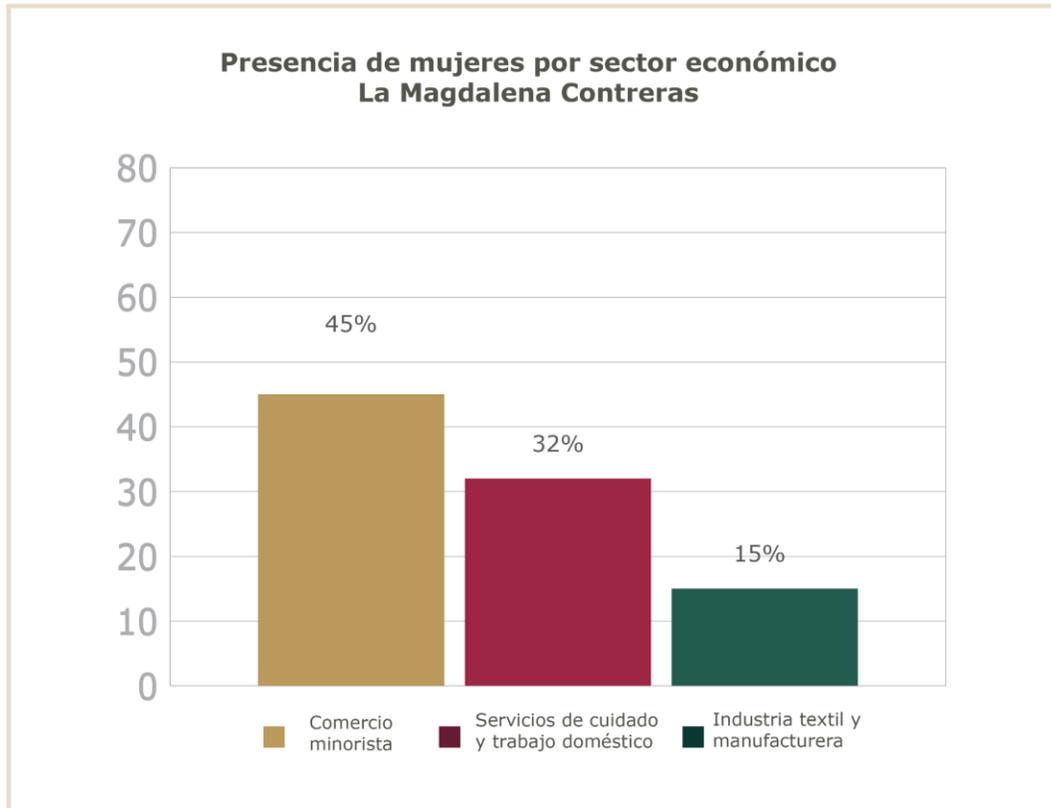
En La Magdalena Contreras, las mujeres constituyen el 52.3% de la población, pero enfrentan desigualdades en diversos ámbitos. Su participación laboral es de 41.2%, frente al 63.5% de los hombres, con una brecha salarial del 25%. En materia de seguridad, son el grupo más afectado, con 6,155 casos de violencia familiar registrados entre 2020 y 2024 (PGJCDMX, 2024). Además, la falta de servicios de cuidado infantil y políticas de conciliación laboral-familiar agrava la carga del trabajo doméstico y de cuidados, limitando sus oportunidades de desarrollo personal y profesional.

### Brecha Salarial y Condiciones de Trabajo para las Mujeres.

En La Magdalena Contreras, las mujeres enfrentan fuertes desigualdades laborales, con una brecha salarial del 25% respecto a los hombres y solo el 18% en puestos ejecutivos (INEGI, 2023). Factores como la segregación ocupacional, la penalización por maternidad y la baja presencia en sectores de alta remuneración refuerzan estas brechas. Además, el 72% trabaja en sectores de bajos salarios y menor seguridad laboral (SEDATU, 2024), lo que las coloca en condiciones de dependencia económica y vulnerabilidad social.

La mayoría de las mujeres se concentran en empleos precarios: comercio minorista (45%), servicios de cuidado y trabajo doméstico (32%) e industria textil y manufacturera (15%) (INEGI, 2020; 2023). Su acceso a sectores emergentes como tecnología, energías renovables o economía circular es limitado, debido a la falta de capacitación y a la exclusión persistente en industrias masculinizadas, lo que restringe su desarrollo profesional y económico.

Gráfico 14: Distribución por sector económico de la participación de las mujeres en la Alcaldía La Magdalena



Fuente: INEGI, 2020

La alta presencia en empleos informales agrava estas condiciones, pues limita el acceso a seguridad social, financiamiento y estabilidad económica. Esto también repercute en la salud, con mayor prevalencia de enfermedades crónicas como diabetes y cardiovasculares (Sistema de Información en Salud CDMX, 2023). En conjunto, estas barreras estructurales muestran la urgencia de políticas públicas que promuevan la formalización laboral, la equidad salarial y la inclusión en empleos de calidad para avanzar hacia un desarrollo económico más justo e inclusivo en la Alcaldía.

## PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En La Magdalena Contreras, las personas con discapacidad representan el 5.8% de la población (INEGI, 2020). Enfrentan barreras de accesibilidad en la

infraestructura urbana y una baja inclusión laboral, con una tasa de empleo inferior al 30% por falta de políticas e incentivos. Además, el acceso a servicios de salud especializados es limitado, pues la Alcaldía cuenta con pocas unidades médicas y personal capacitado, lo que restringe su derecho a una atención adecuada.

## PERSONAS ADULTOS MAYORES

En La Magdalena Contreras, las personas adultas mayores representan el 14% de la población y su número sigue en aumento (INEGI, 2023). Enfrentan carencias en servicios de salud especializados, así como una insuficiencia de programas de cuidado. El 62% no cuenta con seguridad social (Instituto Nacional de Geriátrica, 2023), lo que las coloca en vulnerabilidad económica y de salud. Además, la mayoría trabaja en empleos informales y de bajos ingresos, sin derechos laborales ni protección, y se observa un incremento de casos de abandono y maltrato, lo que evidencia la necesidad de fortalecer políticas de protección y asistencia social.

## PERSONAS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

En La Magdalena Contreras, unas 4,000 personas se identifican como indígenas, principalmente de origen náhuatl y otomí (CDI, 2023). Estas comunidades enfrentan desigualdades en el acceso a servicios básicos, educación en lengua materna, vivienda y empleo, además de la pérdida de tradiciones por la urbanización y la discriminación. Esta situación perpetúa condiciones de pobreza y exclusión, lo que hace necesario reconocer sus derechos y promover políticas públicas con enfoque intercultural que garanticen su inclusión social, económica y política.

## PERSONAS ...

En La Magdalena Contreras, la población LGBTQ+ enfrenta discriminación y barreras en el ejercicio de sus derechos. El 27% ha sufrido violencia o discriminación en los últimos dos años (CONAPRED, 2023) y el 35% ha tenido obstáculos para acceder a empleos formales por falta de políticas de inclusión o discriminación directa (ENDISEG, 2023). En el ámbito de la salud, las personas transexuales y transgénero enfrentan mayores dificultades para acceder a atención especializada, tratamientos hormonales, servicios

psicológicos y de salud sexual y reproductiva, debido a la ausencia de programas con perspectiva de diversidad.

## SERVICIOS URBANOS

El acceso a servicios básicos es un elemento fundamental para la calidad de vida de la población de La Magdalena Contreras. Estos servicios forman parte de lo que se conoce como servicios urbanos, entendidos como el conjunto de infraestructuras y prestaciones que garantizan el funcionamiento adecuado de la ciudad y el bienestar de sus habitantes. Dentro de ellos se encuentran el suministro de agua potable, el saneamiento y drenaje, la energía eléctrica, el alumbrado público, la recolección y manejo de residuos sólidos, así como la movilidad y el transporte. La disponibilidad, calidad y cobertura de estos servicios son determinantes para mejorar la calidad de vida, reducir riesgos sanitarios y ambientales, y asegurar condiciones de seguridad y equidad para la población.

En el caso de La Magdalena Contreras, estos servicios enfrentan retos importantes derivados de su compleja geografía montañosa, de que el 80% de su territorio corresponde a suelo de conservación (Proyecto de PGOT, 2023) y de la presencia de numerosos asentamientos irregulares. Estas condiciones han generado desigualdad en la cobertura de los servicios básicos y han colocado a la población en una situación de vulnerabilidad social y ambiental.

### 2. Agua Potable y Saneamiento

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2017), el agua potable es aquella que cumple con parámetros de calidad microbiológica, química y física que la hacen segura para el consumo humano, sin riesgo para la salud. Su acceso regular y en cantidad suficiente es un derecho humano fundamental reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2010.

Por su parte, el saneamiento se entiende como el conjunto de sistemas e infraestructuras destinados a la recolección, conducción, tratamiento y disposición de excretas y aguas residuales, con el fin de proteger la salud pública y el medio ambiente. En México, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA, 2020) señala que un sistema de saneamiento adecuado debe

incluir conexión a redes de drenaje, plantas de tratamiento y mecanismos que eviten descargas contaminantes en cuerpos de agua.

## 2.1 Fuentes de Abastecimiento

El suministro de agua potable en La Magdalena Contreras proviene de cuatro fuentes principales: el Sistema Lerma-Cutzamala, el río Magdalena, los pozos locales y diversos manantiales ubicados dentro de la demarcación. Esta combinación de fuentes refleja la dependencia de la Alcaldía de sistemas externos, pero también de recursos naturales locales que se encuentran en riesgo de sobreexplotación y contaminación debido al crecimiento urbano y la falta de mantenimiento en la infraestructura hidráulica (Reunión de Medio Ambiente, 2024).

## 2.2 Rezagos en el Acceso

Según el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020), el 8.5% de las viviendas en la Alcaldía no cuenta con acceso regular al agua, lo que equivale a más de 10,200 habitantes afectados. Además, el Proyecto del Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México (2023) reporta que aproximadamente el 20% de la población enfrenta problemas de abasto, particularmente en colonias de difícil acceso.

## 2.3 Deficiencias en la Red

El sistema hidráulico en la Magdalena Contreras presenta pérdidas significativas por fugas y deterioro de tuberías, lo que genera ineficiencia en la distribución. Se estima que hasta el 40% del agua suministrada en la Ciudad de México se pierde por fugas no visibles (SACMEX, 2023), afectando directamente el suministro en esta Alcaldía. La ausencia de infraestructura para la captación y almacenamiento de agua pluvial, junto con la sobreexplotación de pozos y manantiales locales, ha reducido los niveles de captación y amenaza la disponibilidad del recurso a largo plazo.

## 2.4 Saneamiento y Aguas Residuales

En términos de drenaje, el 5.2% de las viviendas no están conectadas a la red (INEGI, 2020), mientras que el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México (2023) señala que hasta el 15% de las viviendas en asentamientos irregulares descargan clandestinamente sus aguas residuales en barrancas y cuerpos de agua. Esta práctica contamina el entorno natural y eleva el riesgo de

enfermedades. Además, la falta de mantenimiento en sistemas de alcantarillado ocasiona encharcamientos e inundaciones, y al tener solo una planta de tratamiento esto contribuye a la degradación de los ecosistemas acuáticos locales.

### 3. Electricidad y Alumbrado Público

El acceso a electricidad es mayoritariamente regular, aunque todavía el 3.1% de las viviendas, es decir, aproximadamente 3,700 personas, no cuentan con servicio continuo (INEGI, 2020). Los problemas se concentran en zonas altas y de difícil acceso, donde la red eléctrica no ha sido ampliada adecuadamente.

En cuanto al alumbrado público, en 2023 se registraron 14,600 luminarias instaladas, de las cuales 102 se encontraban fuera de funcionamiento, además de 2,525 solicitudes de reparación y mantenimiento (INEGI, 2023). Las colonias más afectadas son Barranca Seca, Lomas Quebradas y San Nicolás Totolapan. Estas deficiencias limitan la movilidad nocturna, reducen la visibilidad y aumentan la percepción de inseguridad. De acuerdo con Caracheo-Miguel y Ventura-Bolaños (2023), la falta de alumbrado incrementa los riesgos de violencia de género y restringe el uso seguro de los espacios públicos.

### 4. Residuos Sólidos

El manejo de residuos sólidos en La Magdalena Contreras enfrenta retos importantes derivados del crecimiento poblacional, la falta de cultura de reciclaje y la existencia de tiraderos clandestinos en áreas de conservación. De acuerdo con la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA, 2023) y el Proyecto de PGOT (2023), la Alcaldía genera diariamente entre 250 y 450 toneladas de basura, de las cuales solo un 16% o un porcentaje mínimo es reciclado.

En colonias periféricas, la recolección de basura es irregular, mientras que en asentamientos irregulares no existen rutas formales, lo que genera acumulación de desechos y fomenta el depósito clandestino en barrancas y áreas naturales protegidas zonas de conservación. La falta de cultura de separación y la carencia de centros de acopio contribuyen a saturar el sistema de disposición final. Esto genera impactos negativos como contaminación de cuerpos de agua, proliferación de fauna nociva, emisión

de gases de efecto invernadero y deterioro del paisaje urbano, lo que afecta tanto la biodiversidad como la salud pública y la calidad de vida de los habitantes

#### 4.2.4 Gestión de Residuos Sólidos y Reciclaje

La deficiencia en las rutas de recolección, la ausencia de centros de acopio suficientes y la falta de cultura de separación han derivado en una gestión ineficiente de los residuos. Esta situación ha provocado acumulación de basura en la vía pública, contaminación de cuerpos de agua y proliferación de tiraderos ilegales en zonas de conservación ecológica. La falta de concientización ciudadana en torno al reciclaje contribuye a la saturación de los sistemas de disposición final, incrementando la cantidad de desechos enviados a rellenos sanitarios.

#### 4.2.5 Impacto Ambiental y en la Salud Pública

El manejo inadecuado de los residuos ha generado impactos ambientales y de salud pública significativos. Entre ellos destacan la contaminación de barrancas y cuerpos de agua, la emisión de gases de efecto invernadero por la descomposición de residuos orgánicos sin tratamiento, y la proliferación de fauna nociva como ratas e insectos transmisores de enfermedades. Asimismo, el deterioro del paisaje urbano afecta la imagen de la Alcaldía y reduce la calidad de vida de sus habitantes.

La gestión de residuos sólidos en La Magdalena Contreras requiere una estrategia integral que combine infraestructura adecuada, regulación efectiva y participación ciudadana para reducir la contaminación y mejorar la calidad del entorno urbano. La implementación de programas de reciclaje, separación de residuos y eliminación de tiraderos clandestinos es clave para lograr una alcaldía más limpia y sustentable.

El fortalecimiento de la educación ambiental y la colaboración entre la ciudadanía y las autoridades locales será determinante para construir un modelo de manejo de residuos eficiente y sostenible en el corto y mediano plazo.

#### 4.2.6 Estrategias para una Gestión Integral

Ante esta problemática, se requiere una estrategia integral que combine infraestructura adecuada, regulación efectiva, educación ambiental y participación comunitaria. La implementación de programas de reciclaje, separación de residuos desde su origen y eliminación de tiraderos clandestinos es fundamental para reducir la contaminación y mejorar el entorno urbano. Además, el fortalecimiento de la educación ambiental y la colaboración entre ciudadanía y autoridades locales será determinante para avanzar hacia un modelo de gestión de residuos eficiente y sostenible en el corto y mediano plazo.

El acceso a servicios básicos en La Magdalena Contreras sigue siendo limitado en diversas comunidades, sobre todo en aquellas con alta marginación y asentamientos irregulares. La dependencia de fuentes de abastecimiento no ha sido suficiente para atender la creciente demanda. A esta situación se suman pérdidas en la red de distribución, deficiencias en drenaje y saneamiento, carencias en el servicio eléctrico y alumbrado, así como un manejo ineficiente de los residuos sólidos.

Estos rezagos generan condiciones de vulnerabilidad social y ambiental que requieren de acciones inmediatas. La inversión en infraestructura hidráulica y de saneamiento, la modernización de la red eléctrica y de alumbrado, el fortalecimiento de la gestión de residuos y la implementación de transporte más eficiente son esenciales para garantizar un acceso equitativo y sostenible. Solo mediante la coordinación entre autoridades locales, estatales y federales, y con la participación activa de la ciudadanía, se podrá avanzar hacia una Alcaldía con servicios urbanos resilientes y ambientalmente responsables

#### 4.2.7 Desarrollo Económico.

El desarrollo económico local es un pilar fundamental para mejorar la calidad de vida en la Alcaldía La Magdalena Contreras, pues impacta directamente en la generación de empleo, el acceso a servicios básicos y la reducción de desigualdades socioeconómicas. Un crecimiento económico sostenible y equitativo permite fortalecer la estabilidad financiera de las y los habitantes, promover una mejor distribución de recursos y facilitar la inclusión social con acceso a oportunidades productivas.

La planificación del desarrollo económico tiene un papel clave en las políticas públicas que atienden necesidades específicas de la población. La



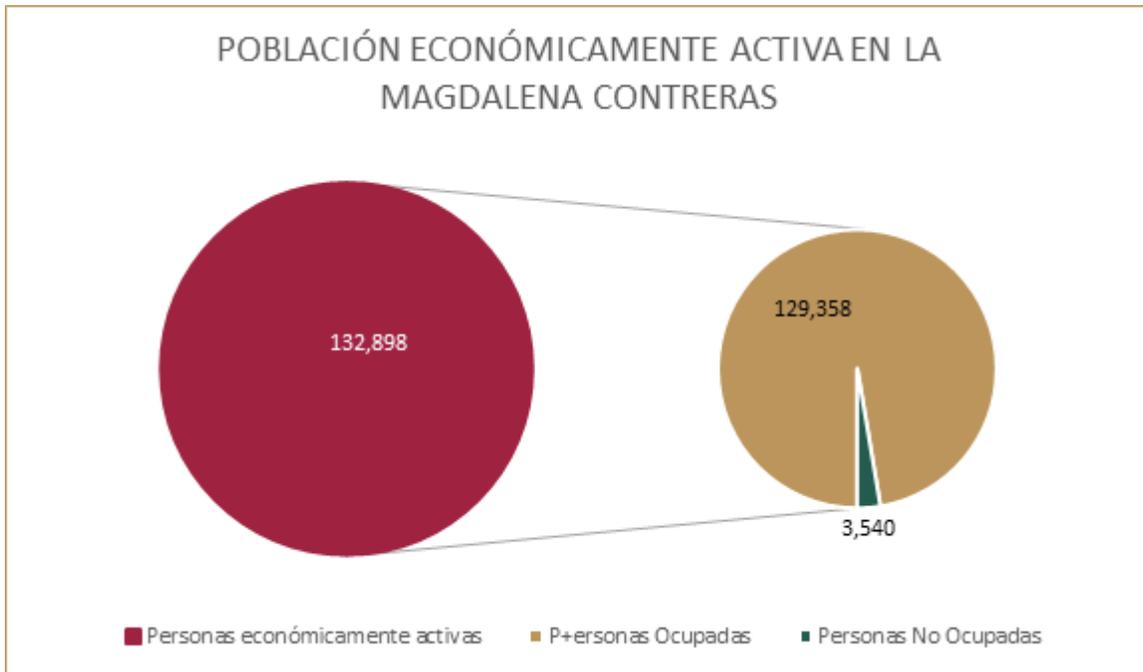
estructura económica de La Magdalena Contreras enfrenta desafíos particulares: la alta presencia de trabajadores en la economía informal, el limitado acceso a financiamiento para emprendimientos locales y una infraestructura productiva que requiere modernización. Según el Atlas de Riesgos de la Alcaldía (2023), una parte significativa de la población económicamente activa se ubica en sectores de baja productividad, lo que limita beneficios laborales y acceso a seguridad social.

El Proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México establece que el crecimiento económico debe estar ligado al desarrollo sustentable y la equidad territorial. En este sentido, La Magdalena Contreras busca fortalecer sectores como el turismo de naturaleza, la economía circular y los servicios comunitarios, generando empleo estable y reduciendo la dependencia de la informalidad. La Dirección General de Desarrollo, Fomento Económico y Economía Circular ha impulsado programas sustentables, como la gestión de residuos y la promoción de prácticas ecológicas en comercios. Sin embargo, persisten retos de competitividad, falta de financiamiento y necesidad de capacitación.

### Empleo y Mercado Laboral

El Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI) indica que la Población Económicamente Activa (PEA) en La Magdalena Contreras es de 70.3%, lo que equivale a 132,898 personas mayores de 15 años. De ellas, 129,358 están ocupadas y 3,540 desocupadas, con una tasa de desempleo abierto del 2.66%.

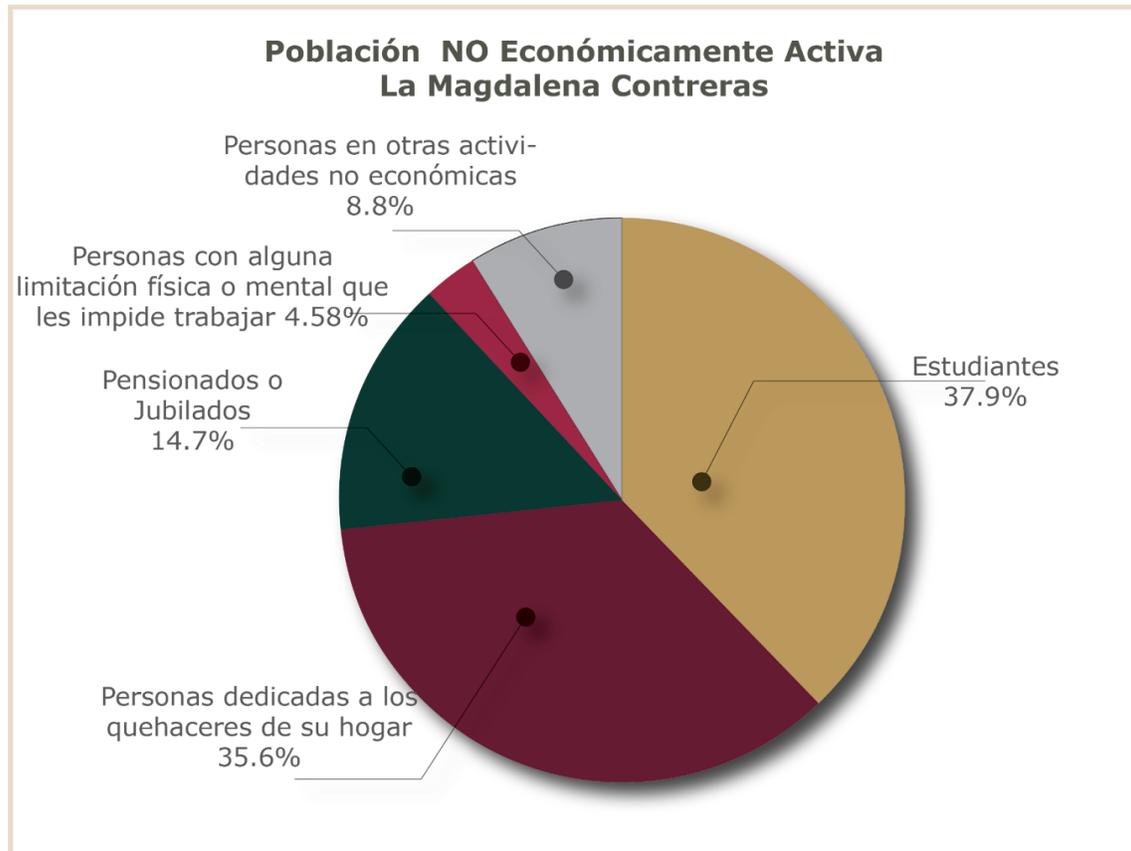
Gráfico 15 Situación del empleo y mercado laboral en la Alcaldía.



Fuente: Adaptado de Censo de Población y Vivienda 2020, por INEGI, 2020, citado en Secretaría de Desarrollo Económico [SEDECO].

Sin embargo, existe un 31.24% de la población que no es económicamente activa y enfrenta barreras estructurales para integrarse al mercado laboral. Entre estos sectores destacan 29,288 personas (11.83%) que son de una comunidad estudiantil de tiempo completo, 27,574 personas (11.14%) dedicadas a los quehaceres del hogar sin remuneración, 11,339 personas (4.58%) pensionadas o jubiladas y 6,785 personas (2.74%) que no trabajan por otras razones.

Gráfico 16 Distribución de la población económicamente No activa en La Magdalena Contreras



Fuente: "Panorama sociodemográfico de Ciudad de México 2020" INEGI.

Por otra parte el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI) también reporta que en la Alcaldía hay 68,089 hogares, de los cuales 50,501 tienen al menos una persona económicamente activa y 17,411 no cuentan con integrantes activos.

Brechas de Empleo por Género y Nivel Educativo.

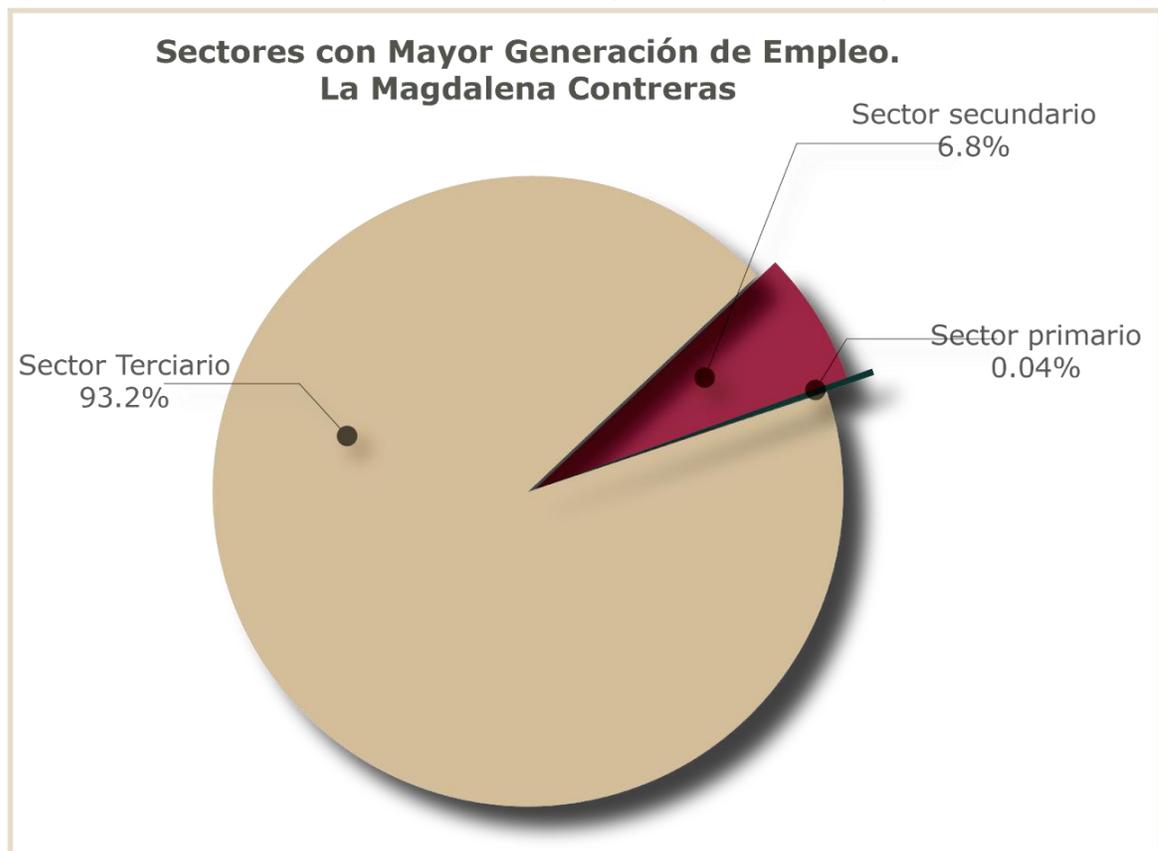
La distribución del empleo en la Alcaldía muestra una desigualdad de género significativa. Según el Diagnóstico Ampliado del IPDP CDMX advierte que el 40.4% de las mujeres en la Alcaldía enfrenta limitaciones para acceder al mercado laboral en igualdad de condiciones, debido a la carga del trabajo doméstico no remunerado y la falta de oportunidades en sectores con mejores salarios. La educación marca una diferencia

importante: quienes cuentan con educación superior tienen empleos más estables y mejor pagados, mientras que las personas con estudios básicos o medios se enfrentan a trabajos precarios y mal remunerados.

### Sectores Económicos

Según el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (2023), el mercado laboral está dominado por el sector terciario (93.2%), distribuido en 47.42% comercio, 45.78% servicios y 6.80% industrias. El sector secundario representa el 6.80%, con presencia de industrias manufactureras y de construcción, mientras que el sector primario es casi inexistente con solo 0.04%.

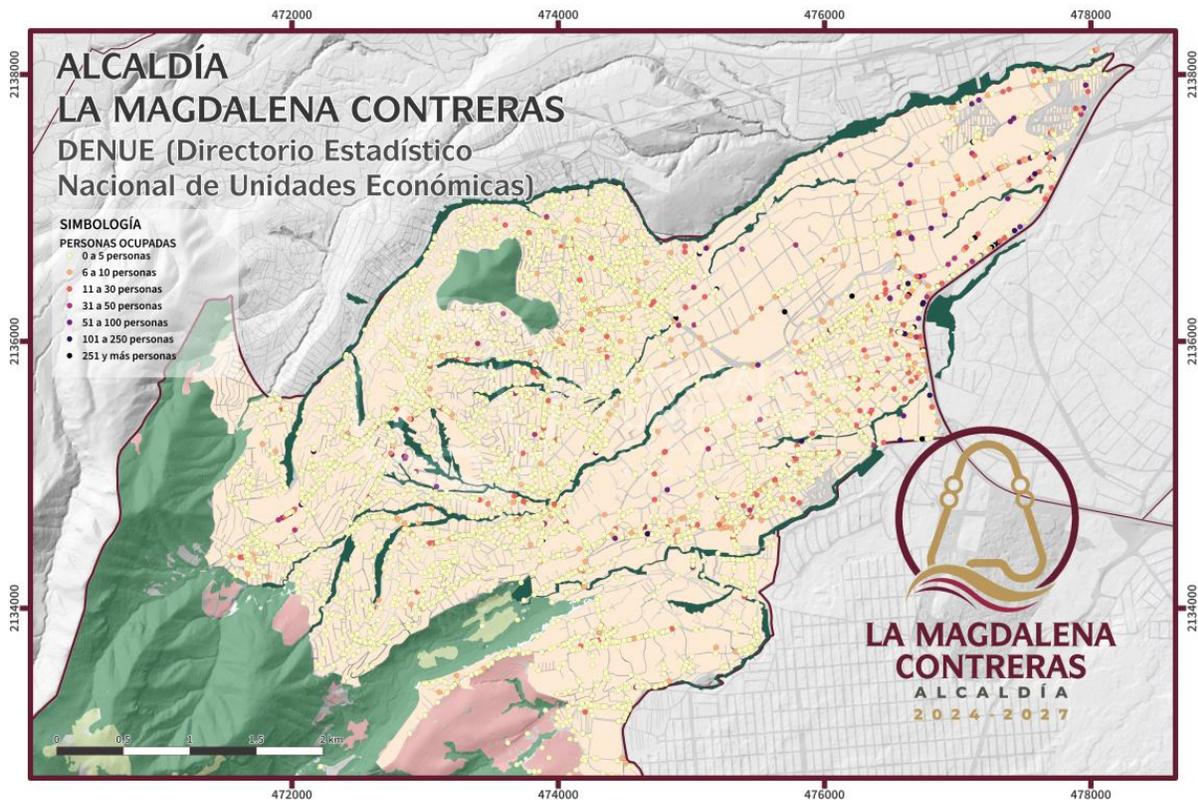
Gráfico 17 Análisis del Mercado Laboral: Sectores con Mayor Generación de Empleo.



Fuente: Reproducido de Panorama geográfico y estadístico, por Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, 2023.

La dependencia del sector terciario limita la diversificación económica y las oportunidades de empleo formal, afectando sobre todo a jóvenes y mujeres, quienes encuentran dificultades para acceder a empleos con prestaciones y estabilidad.

Mapa 2 Distribución del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas en La Magdalena Contreras.



Fuente: Elaboración propia con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), INEGI 2024

### Condiciones Laborales de la Población en el Sector Informal y la seguridad social

El empleo informal es uno de los problemas estructurales más graves en la Alcaldía, pues afecta el acceso a derechos laborales, seguridad social y estabilidad financiera, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2022) señala que el 48% de las y los trabajadores en la CDMX son informales, y en La Magdalena Contreras la cifra es superior al promedio de la ciudad lo que indica la existencia de condiciones estructurales que impiden la regularización del empleo (INEGI, 2022). La informalidad se concentra en comercio ambulante, trabajo doméstico y pequeños negocios familiares,

con condiciones precarias: bajos salarios, largas jornadas y falta de seguridad social. Los sectores más afectados son: Mujeres en empleos precarios y sin prestaciones, jóvenes recién egresados y personas adultas mayores, que recurren a la informalidad por falta de alternativas, hogares con bajos ingresos y sin acceso a servicios médicos, pensiones ni ahorro para el retiro. Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), el 74.2% de la población ocupada trabaja en el sector terciario, gran parte en condiciones de informalidad.

Así mismo el empleo informal genera inestabilidad financiera y limita el acceso a derechos sociales. Según la Encuesta de Bienestar Económico y Seguridad Social en la Ciudad de México (2023), más del 60% de las y los trabajadores informales carecen de acceso a créditos bancarios y mecanismos de financiamiento, lo que los obliga a depender de ingresos variables sin posibilidad de estabilidad a largo plazo.

La informalidad incide directamente en la pobreza y la desigualdad, ya que los hogares con mayor proporción de trabajadores informales enfrentan dificultades para acceder a bienes y servicios básicos, lo que perpetúa la exclusión social y frena la movilidad económica.

Este problema estructural requiere atención urgente, pues afecta no solo a la estabilidad económica de las y los trabajadores, sino también al desarrollo económico y social de la Alcaldía en su conjunto.

### Comercio y Microempresas

El comercio y las microempresas son la base de la economía local en La Magdalena Contreras, pero enfrentan retos estructurales como falta de financiamiento, inseguridad, informalidad y baja diversificación. Según el DINUE del INEGI (2024), el 93% de las actividades económicas corresponden al comercio, los servicios y la hostelería, y dentro de ellas el comercio al por menor representa cerca del 50% de las unidades económicas. Si bien este sector genera empleo e ingresos municipales, también presenta altos niveles de informalidad y vulnerabilidad ante crisis económicas.

El comercio informal ha crecido en zonas de alta afluencia peatonal, generando competencia desleal, evasión de impuestos y ocupación irregular del espacio público. Muchos comerciantes perciben la formalidad

como costosa y burocrática, lo que dificulta la regularización y los hace vulnerables a extorsiones. En materia de financiamiento, más del 60% de las y los emprendedores no solicitan créditos en instituciones financieras debido a trámites complicados o falta de garantías (Dirección General de Desarrollo Fomento Económico y Economía Circular, 2025). Aquellos que sí acceden se enfrentan a tasas de interés elevadas y plazos inflexibles, lo que frena su crecimiento, mientras que otros recurren a fuentes informales con condiciones abusivas.

La inseguridad agrava esta situación: el Atlas de Riesgos de La Magdalena Contreras (2023) señala que las zonas con mayor actividad comercial son también las más propensas a extorsiones, obligando a comerciantes a pagar “cuotas” a grupos delictivos, lo que genera miedo, desincentiva la inversión y afecta sobre todo a pequeños negocios que carecen de recursos para protegerse.

Para diversificar y fortalecer la economía se han identificado cinco sectores estratégicos:

1. Comercio y servicios, que representan más del 93% de la actividad económica, pero requieren capacitación empresarial, incentivos fiscales y espacios regulados para el comercio ambulante.
2. Economía circular, con oportunidades en reciclaje, gestión de residuos, producción sustentable y uso eficiente del agua, especialmente en zonas de conservación.
3. Turismo sustentable, con potencial en sitios como Los Dinamos y el Parque Ejidal San Nicolás Totolapan, donde pueden impulsarse actividades de senderismo, ciclismo y educación ambiental, siempre con participación comunitaria.
4. Industrias creativas y culturales, que abarcan gastronomía, artes, música y producción audiovisual, y que requieren financiamiento, festivales locales y promoción digital.
5. Desarrollo tecnológico y emprendimiento, donde, aunque La Magdalena Contreras no es un polo tecnológico tradicional, el acceso creciente a tecnologías digitales y la creación de hubs de innovación permiten vislumbrar un espacio para el desarrollo de pequeñas empresas tecnológicas. La implementación de incubadoras y programas de capacitación en tecnologías emergentes podría atraer talento joven y fortalecer una economía basada en el conocimiento.



Para alcanzar estos objetivos, es necesario mejorar la infraestructura digital y la conectividad de la Alcaldía, además de establecer alianzas con universidades e instituciones de educación superior que impulsen la formación de nuevos perfiles en tecnología e innovación. Los sectores estratégicos requieren políticas públicas, incentivos financieros y capacitación, con el fin de impulsar el comercio formal, la economía circular, el turismo sustentable, las industrias creativas y el emprendimiento tecnológico, garantizando así un desarrollo económico sostenible y equitativo para toda la comunidad.

#### 4.2.8 Seguridad Ciudadana.

La seguridad pública constituye una de las principales preocupaciones en La Magdalena Contreras. Entre 2020 y 2024 se registraron 4,531 delitos, con una tasa de 1,830 por cada 100,000 habitantes, lo que significa que 1 de cada 55 residentes fue víctima o testigo de un delito (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2025).

Los delitos más recurrentes en este periodo fueron violencia familiar (6,115 casos acumulados), amenazas (2,212), otros robos sin violencia (1,800), fraude (1,476), daño a la propiedad (1,457), robo a transeúnte en vía pública con violencia (545) y narcomenudeo (355). Estas cifras evidencian dos problemáticas centrales: por un lado, delitos de alto impacto como robos y narcomenudeo, y por otro, delitos interpersonales, especialmente la violencia familiar.

#### Evolución del crimen en los últimos cinco años

La violencia familiar es el delito más denunciado y mantiene una tendencia al alza desde 2020. En el primer trimestre de 2024 se registraron 268 casos, lo que representa una reducción frente a los 327 del mismo periodo en 2023, aunque continúa siendo la principal problemática (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2025).

El robo a transeúnte con violencia aumentó en 2020-2021, pero mostró una reducción reciente: en el primer trimestre de 2024 hubo 19 casos, frente a 31 en 2023 (Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX, 2024).

En cuanto al narcomenudeo, se contabilizaron 355 casos entre 2020 y 2024, lo que refleja una problemática persistente que afecta la percepción ciudadana (Gobierno de la Ciudad de México, 2024).

Durante el último trimestre de 2024 se observó una reducción de delitos: violencia familiar (-12%), robo a transeúnte con violencia (-18%) y amenazas (-9%), atribuida a la implementación de patrullajes, vigilancia y operativos preventivos. Sin embargo, delitos como fraude y daño a la propiedad no mostraron cambios significativos (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2025).

### Percepción ciudadana de inseguridad

A pesar de los descensos recientes, la percepción de inseguridad continúa siendo elevada. De acuerdo con el INEGI (2024), el 63% de la población considera que la Alcaldía es un lugar inseguro, el 78% cree que los delitos aumentaron en los últimos tres años y el 52% de las mujeres reporta sentirse insegura al caminar solas de noche.

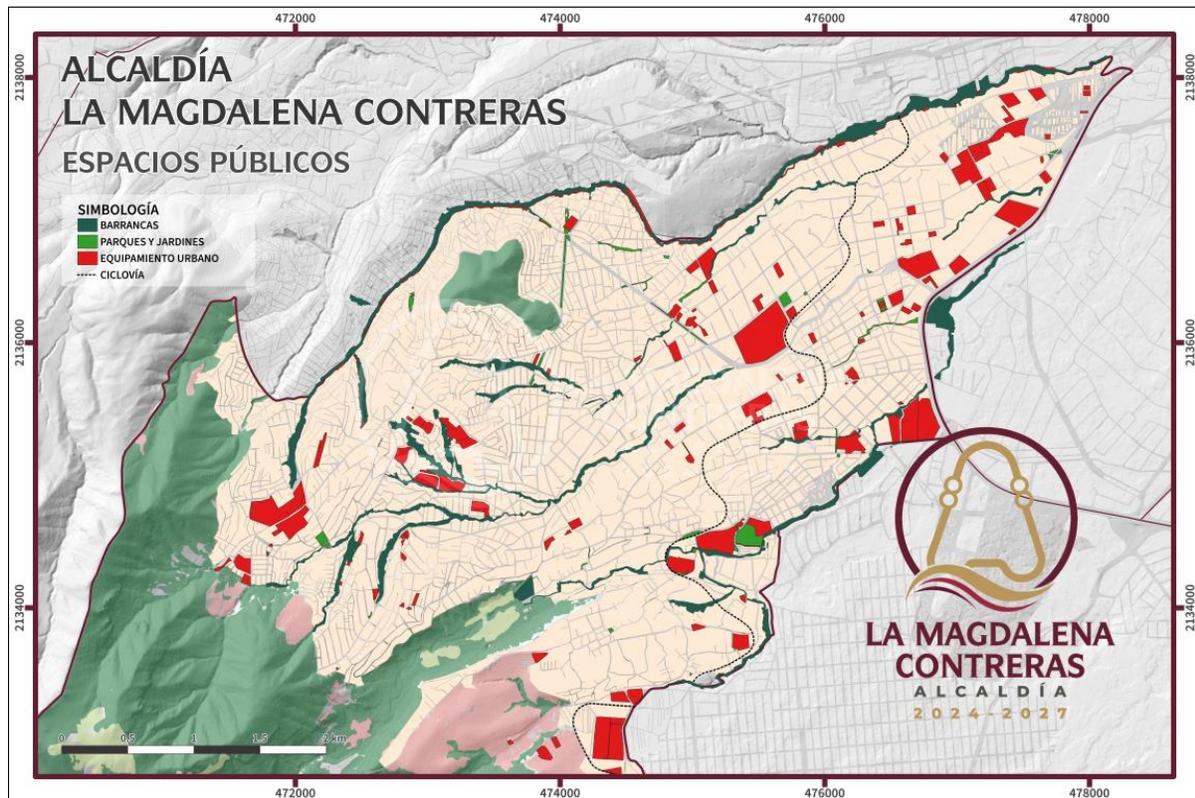
Las encuestas de diagnóstico 2024 identificaron colonias con mayor percepción de inseguridad según el tipo de delito:

- Robo a transeúnte: El Toro (90.97%), Héroes de Padierna (85%), El Ocotil (91.67%) y San Bernabé (83.33%).
- Robo a casa habitación: El Ermitaño (68.14%), Magdalena Atlitica (83.33%) e Ixtlahualtongo (100%).
- Robo de autopartes: Ampliación Potrerillo (70%), La Carbonera (66.67%), Los Padres (59.18%) y Conjunto Pedregal 2 (70%).

### Espacios públicos, consumo de sustancias y factores de riesgo

La seguridad en los espacios públicos enfrenta desafíos relacionados con la falta de vigilancia y de infraestructura adecuada, principalmente iluminación. Según las encuestas de diagnóstico 2024, el 55.78% de la población reportó problemas de alcoholismo y drogadicción en sus colonias, lo que incrementa la percepción de inseguridad. Si bien se han instalado cámaras de videovigilancia y se realizan operativos en horarios de mayor riesgo, la cobertura sigue siendo insuficiente, sobre todo en las zonas más afectadas por la criminalidad (SCINCE INEGI 2020).

Mapa 3 Distribución de los espacios públicos existentes en La Magdalena Contreras



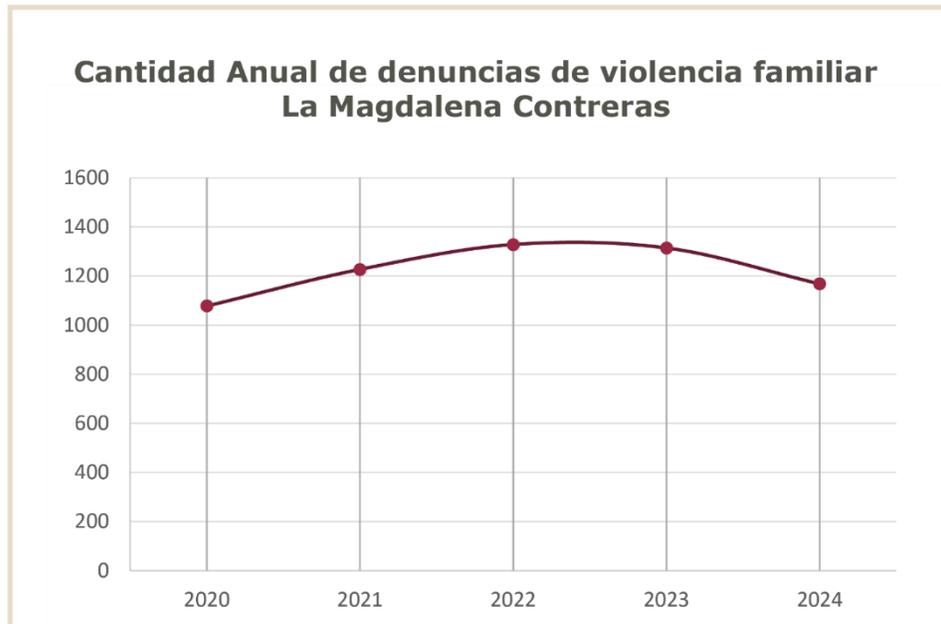
Fuente: Elaboración propia con datos del SCINCE INEGI 2020.

La falta de alumbrado público y la ocupación deteriorada de los espacios urbanos contribuyen a que varias áreas sean percibidas como focos de riesgo, lo cual impacta en la calidad de vida comunitaria. La recuperación de estos espacios, junto con una mayor presencia policial, se plantea como un eje clave para mejorar la seguridad ciudadana.

### Violencia de género y condiciones de vulnerabilidad

La violencia de género sigue siendo una problemática crítica en la demarcación. Entre enero y septiembre de 2024 se registraron 923 denuncias por violencia familiar, frente a 1,001 en el mismo periodo de 2023, lo que representa una ligera disminución. Sin embargo, los casos de violación aumentaron de 40 en 2023 a 45 en 2024. En el periodo 2020-2024 se acumularon 6,115 denuncias de violencia familiar, con picos de 1,328 en 2022 y un descenso a 1,168 en 2024 (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

Gráfico 18 Cantidad de denuncias de violencia familiar en que se dieron entre los años 2020-2024 en La Magdalena Contreras



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, estadística de incidencia delictiva.

Las encuestas muestran que el 32% de las personas que se identifican como mujeres en la alcaldía son madres solteras, con mayor concentración en colonias como Ampliación Potrerillo (70%), La Carbonera (67%) y Vista Hermosa (52%), lo que incrementa su vulnerabilidad económica y el riesgo de sufrir violencia. Además, la violencia de género se concentra en colonias con alta vulnerabilidad social, como Tierra Colorada, Atacaxco y Barranca Seca, donde se reportan más denuncias por acoso y violencia en la vía pública.

Aunque existen programas de atención a víctimas —como asesoría jurídica, psicológica y refugios temporales— la cobertura es insuficiente y muchas mujeres desconocen estos servicios o temen represalias. También preocupa la falta de capacitación en perspectiva de género en el cuerpo policial, lo que reduce la confianza de las víctimas en las instituciones. Asimismo, las mujeres con discapacidad, de las cuales 69% no recibe atención especializada, enfrentan barreras adicionales para acceder a servicios de apoyo.

Capacidad de respuesta institucional y retos de seguridad



La capacidad de respuesta institucional es limitada. De acuerdo con las encuestas de diagnóstico 2024, solo el 56% de la población mayor de 18 años considera que las instituciones de seguridad son efectivas en la resolución de problemas relacionados con la criminalidad. Actualmente, la Alcaldía dispone de 270 elementos policiales, distribuidos en dos turnos de 24 horas, lo cual resulta insuficiente para cubrir a toda la población, especialmente en zonas de alta incidencia delictiva como San Nicolás Totolapan, Héroes de Padierna y El Ermitaño. Esta proporción está por debajo del estándar recomendado (Encuestas de Diagnóstico 2024).

Las medidas implementadas incluyen la instalación de cámaras de videovigilancia en puntos estratégicos y operativos en horarios críticos, lo que permitió una reducción del 14% en delitos denunciados en 2024 respecto a 2023 (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2025). Sin embargo, el impacto es limitado debido a la falta de coordinación entre autoridades y comunidades locales.

En materia de capacitación policial, algunos elementos han recibido formación en violencia de género y derechos humanos, pero una parte significativa aún carece de esta preparación. Esto repercute en la atención a víctimas de violencia familiar y de género, y limita la implementación de un enfoque preventivo en comunidades vulnerables (Secretaría de Seguridad Ciudadana CDMX, 2024).

#### 4.2.9 Movilidad

La movilidad en La Magdalena Contreras enfrenta serios desafíos derivados de su topografía accidentada con barrancas y laderas, lo que ha limitado el desarrollo de la red vial y aumentado los tiempos y costos de traslado. La Alcaldía carece de acceso a sistemas masivos como Metro, Metrobús o Tren Ligero, por lo que la población depende casi exclusivamente del transporte concesionado, taxis colectivos y unidades de RTP. Esto ha generado saturación de rutas, inseguridad para las personas usuarias y altos costos de movilidad.

Las principales vías de acceso, Avenida San Jerónimo y Carretera Picacho-Ajusco, no han sido modernizadas para responder al crecimiento del flujo vehicular, lo que provoca congestión severa en horas pico. Asimismo, las calles secundarias presentan baches, señalización deficiente y falta de alumbrado, aumentando los riesgos de accidentes y limitando la accesibilidad en colonias altas o periféricas.

El tiempo promedio de traslado al trabajo supera los 54 minutos, y el 29.1% de la población tarda más de una hora en llegar a su destino, lo que afecta la productividad, la convivencia familiar y la calidad de vida (INEGI, 2024).

### Infraestructura Peatonal y Movilidad Sustentable

La infraestructura peatonal es insuficiente: muchas calles carecen de banquetas seguras, cruces adecuados y accesibilidad universal, lo que expone a peatones y personas con discapacidad a accidentes y condiciones de inseguridad.

En cuanto a la movilidad sustentable, la falta de ciclovías adecuadas y mantenidas limita el uso de la bicicleta como medio alternativo. Aunque existe un primer esfuerzo de construcción de ciclovía, el deterioro por falta de inversión y mantenimiento ha reducido su funcionalidad. Esto obliga a las y los ciclistas a compartir vialidades con automóviles en condiciones de riesgo.

### Impacto Social y Económico

Las deficiencias de transporte tienen un impacto directo en la economía y bienestar. El costo del transporte representa hasta un 20% del ingreso familiar, limitando el acceso a otros bienes y servicios esenciales. Además, la falta de conectividad restringe el acceso a empleo, mercados y servicios en otras demarcaciones, aumentando la dependencia de trabajos externos pero con movilidad laboral limitada.

En términos de seguridad, la escasez de transporte nocturno y la falta de alumbrado en vialidades secundarias incrementan los riesgos de delincuencia, afectando sobre todo a mujeres, niñas, niños y personas adultas mayores.

### Seguridad Vial y Accidentes de Tránsito

Durante los primeros cinco meses de 2023 se registraron diversos accidentes de tránsito (ATUS INEGI, 2024), principalmente colisiones con automóviles, motocicletas y atropellamientos. Los incidentes ocurrieron sobre todo en enero y en horarios matutinos (8:00–11:59 hrs). Los sábados concentraron la mayor cantidad de casos y los únicos fallecimientos.

El perfil más frecuente de personas involucradas fueron hombres de entre 18 y 44 años, mientras que niñas y niños menores de 11 años aparecieron únicamente en casos de atropellamiento, evidenciando su especial

vulnerabilidad. Las lesiones se concentraron en peatones, sobre todo entre las 8:00 y 15:59 horas.

Este patrón refleja la necesidad de estrategias preventivas de seguridad vial diferenciadas por edad, género, día de la semana y horario.

### Cobertura y Calidad del Transporte Público

El transporte público en La Magdalena Contreras se basa en un modelo concesionado (microbuses, camiones, vagonetas), operado bajo esquema hombre–camión, lo que genera competencia por pasaje, servicio irregular y deficiencias de seguridad. Según la Propuesta RTP (2023), el 61.55% de mujeres y 53.96% de hombres utiliza transporte concesionado para ir al trabajo. Las principales problemáticas son:

- Baja cobertura, con colonias sin transporte colectivo eficiente ni conexión con sistemas masivos.
- Saturación y tiempos elevados de espera, sobre todo en horas pico.
- Deficiencias en infraestructura, sin carriles exclusivos ni paraderos seguros.
- Baja calidad del servicio, con unidades deterioradas, fallas mecánicas e incidentes de maltrato de operadores.

Actualmente existen dos rutas de RTP que benefician a unas 70,000 personas:

- Ruta 126: Magdalena Atlitlic – Metro Copilco (15 colonias).
- Ruta 128: San Bernabé/Oyamel – Metro Universidad.

A pesar de estos esfuerzos, persisten desigualdades territoriales en el acceso a transporte seguro y eficiente.

### Propuestas de Mejora en Movilidad y Transporte

- Para enfrentar estas problemáticas, se proponen estrategias integrales:
- Ampliación de la red de transporte público, con nuevas rutas de RTP y regulación estricta del transporte concesionado.
- Mejora en infraestructura vial, incluyendo carriles exclusivos, paraderos seguros e iluminados, y carriles reversibles en horas pico.
- Renovación de unidades, sustituyendo vehículos obsoletos por modelos sustentables (eléctricos o de gas natural).



- Fomento de alternativas sustentables, con ciclovías seguras y sistemas de bicicletas compartidas.
- Coordinación con SEMOVI, para crear un sistema de transporte más eficiente, seguro y accesible, con corredores de transporte y semaforización inteligente.

La movilidad y el transporte en La Magdalena Contreras muestran carencias estructurales en conectividad, seguridad vial e infraestructura, que impactan de manera directa en la calidad de vida, la seguridad y el desarrollo económico. Aunque existen esfuerzos recientes como la ampliación de rutas RTP y proyectos de ciclovías, aún se requieren inversiones estratégicas y políticas integrales que promuevan un modelo de movilidad incluyente, seguro y sustentable

#### 4.2.10 Evaluación de la Calidad del Gobierno

La calidad del gobierno y la confianza de la ciudadanía en sus instituciones son elementos fundamentales para el fortalecimiento de una sociedad democrática y participativa. En La Magdalena Contreras, la gobernanza enfrenta retos vinculados con la eficiencia administrativa, la rendición de cuentas, la digitalización de trámites y la participación comunitaria en la toma de decisiones. Analizar estos aspectos permite identificar áreas de mejora para consolidar un gobierno más transparente, inclusivo y eficiente (INFOCDMX, 2024; ENSU, 2024).

##### Percepción ciudadana sobre la administración pública

La percepción de la ciudadanía es un indicador clave de la calidad gubernamental. Según la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENUSU, 2024), el 47% de las personas habitantes considera poco o nada efectiva a la administración local, mientras que un 32% la percibe como burocrática y lenta. Los principales señalamientos recaen en la deficiente atención de servicios básicos como vialidades, alumbrado y recolección de basura.

La confianza en el manejo de recursos públicos también refleja desafíos: el Informe de Evaluación Censal 2024 (INFOCDMX) otorgó a la Alcaldía un puntaje de 78.32 en transparencia, lo que evidencia avances, pero también limitaciones en la claridad del gasto público y programas sociales. Asimismo, habitantes han señalado problemas como corrupción, lentitud



en la atención de solicitudes y falta de respuesta eficaz a necesidades urgentes, pese a contar con mecanismos como el CESAC (ASCM, 2023).

### Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia y la rendición de cuentas son pilares de un gobierno legítimo y cercano a la comunidad. Aunque la Alcaldía ha mejorado en publicación de información, aún persisten vacíos. De acuerdo con el Informe Censal INFOCDMX 2024, el puntaje de 78.32 coloca a la demarcación por debajo del promedio de la Ciudad en cuanto a ejecución presupuestaria, adquisiciones y programas sociales.

En 2023, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) se recibieron más de 1,200 solicitudes de información, de las cuales un 27% no obtuvieron respuesta en tiempo. La Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM), en el informe ASCM-207-22, detectó irregularidades en contratos y cumplimiento de metas en programas de inversión pública. A nivel de percepción, la ENCIG 2023 señaló que el 48% de la población cree que no hay transparencia en el uso de recursos y el 36% percibe corrupción frecuente.

### Participación ciudadana en la toma de decisiones

La participación comunitaria es esencial para la gobernanza democrática, pero en La Magdalena Contreras los niveles son bajos. Según el IECM (2024), en la consulta del Presupuesto Participativo 2023-2024 solo votó el 6.08% de la lista nominal (9,888 de 162,556 personas). La participación fue mayor entre adultos de 60 a 64 años, mientras que las juventudes (25 a 29 años) mostraron menor incidencia.

Además, existen desigualdades territoriales: colonias como San Jerónimo Lídice y Barrio San Francisco superaron el 10% de participación, mientras que en San Nicolás Totolapan, La Malinche y Ampliación Potrerillo fue menor al 3%. El INFOCDMX (2024) reporta que el 58% de la población desconoce los mecanismos de participación, y el 46% siente que su opinión no se toma en cuenta.

Los Foros Ciudadanos 2024 mostraron limitaciones: solo el 32% de las propuestas comunitarias fueron implementadas total o parcialmente. Entre las barreras destacan:

- Desconocimiento de mecanismos (58%).
- Desconfianza en su impacto (46%).
- Falta de accesibilidad, con procesos principalmente presenciales.
- Brecha generacional, con baja participación juvenil.
- Digitalización y mejora de trámites y servicios

La digitalización representa un avance en la modernización administrativa. El INFOCDMX (2024) señala que el 70% de trámites pueden realizarse en línea, aunque solo el 35% de la ciudadanía los usa frecuentemente. Los trámites más comunes en línea son actas del Registro Civil, pago de predial y agua, y licencias de funcionamiento.

Sin embargo, persiste la brecha digital: el INEGI (2023) indica que el 22% de los hogares no tiene internet, lo que limita la inclusión digital, especialmente en colonias marginadas. Además, el CESAC (2024) registró que el 48% de usuarios enfrentó dificultades para completar trámites en línea debido a complejidad del sistema, fallas técnicas o falta de información.

También existen problemas de interoperabilidad entre dependencias, lo que obliga a acudir presencialmente a oficinas en trámites que podrían resolverse en línea. Aun así, la Alcaldía impulsa ventanillas digitales, aplicaciones móviles y asistencia virtual. Consolidar estas iniciativas requiere mejorar la infraestructura tecnológica, capacitar a la población y garantizar conectividad universal

#### 4.2.11 Medio Ambiente

La alcaldía de La Magdalena Contreras posee una configuración geográfica singular, donde el 77% de su territorio corresponde a suelo de conservación y solo el 23% a suelo urbano. Esta característica la convierte en un espacio estratégico para la sostenibilidad de la Ciudad de México, pues provee servicios ambientales fundamentales como la recarga de acuíferos, la regulación climática y la conservación de biodiversidad. Sin embargo, esta misma condición ha generado tensiones con el crecimiento poblacional, ya que la demanda de vivienda ha impulsado la expansión de asentamientos irregulares sobre áreas de barrancas y laderas, muchas de ellas de alto valor ambiental. Actualmente, más del 30% de la población de la alcaldía vive en estas condiciones de irregularidad, lo que no solo compromete la seguridad

de las y los habitantes, sino también la integridad ecológica del territorio (Atlas de Riesgos, 2023).

El desarrollo urbano desordenado ha traído consigo problemas graves como la deforestación, la contaminación de cuerpos de agua y la fragmentación de ecosistemas. El río Magdalena, considerado el último río vivo de la Ciudad de México, es un ejemplo claro de esta tensión: nace en la Sierra de las Cruces y recorre áreas de conservación como el Parque Nacional Los Dinamos, pero en su tramo bajo atraviesa zonas urbanizadas altamente contaminadas y con presencia de asentamientos irregulares. Esta situación ha deteriorado su calidad ambiental y reducido su capacidad de aportar beneficios a la población.

Otro aspecto clave es la actividad agrícola, que en la demarcación se limita a 236 hectáreas de cultivos anuales, todas en suelo de conservación. La producción depende casi por completo del régimen de lluvias, lo que la hace vulnerable a la variabilidad climática. Aunque sus rendimientos son bajos en comparación con el promedio nacional, esta agricultura de temporal mantiene prácticas de bajo impacto que favorecen la recarga de acuíferos y la preservación de los ecosistemas. No obstante, la presión demográfica y la urbanización en barrancas amenazan con reducir aún más la superficie agrícola y, con ello, la resiliencia ambiental.

Los riesgos ambientales y sociales se potencian por la vulnerabilidad ante desastres naturales. En los últimos cinco años se han registrado más de 15 deslizamientos de tierra en la alcaldía, afectando viviendas y vialidades en zonas de pendiente pronunciada. La pérdida de cobertura vegetal y la ocupación irregular de suelos inestables incrementan la probabilidad de desastres, especialmente durante la temporada de lluvias. Esto pone de manifiesto la necesidad urgente de reforzar la planeación territorial con criterios de sustentabilidad.

Ante este panorama, diversas estrategias han sido planteadas. Entre ellas destaca la regularización y reubicación de asentamientos en zonas seguras, acompañada de la provisión de infraestructura básica como agua, drenaje y electrificación. De igual forma, se proponen programas de reforestación, restauración de barrancas y protección del suelo de conservación, así como la gestión integral de la cuenca del río Magdalena, que permita su recuperación ecológica y cultural. En paralelo, se plantea fortalecer la agricultura local mediante tecnologías sostenibles y programas de apoyo a productores, de manera que se impulse una economía circular que

minimice residuos, fomente la reutilización de recursos y reduzca la presión sobre los ecosistemas.

Finalmente, la experiencia de La Magdalena Contreras muestra que el equilibrio entre desarrollo urbano y conservación ambiental no puede lograrse sin la participación activa de la ciudadanía. La colaboración entre comunidades y gobiernos resulta indispensable para garantizar que las políticas de ordenamiento territorial incluyan tanto la mejora de la calidad de vida de las y los habitantes como la preservación de los servicios ambientales. Solo así será posible construir un modelo de desarrollo sustentable que asegure un futuro más justo y resiliente para la alcaldía y para toda la Ciudad de México

Mapa 5 Mapa de la Altimetría que existe en La Magdalena Contreras



Fuente: Elaboración propia a partir de información de CORENADR 2024

### 4.3 Prospectiva

#### 4.3.1 Introducción: Visión de Futuro de La Magdalena Contreras.

El futuro de La Magdalena Contreras debe construirse con una visión estratégica que garantice un desarrollo equilibrado, inclusivo y sustentable. La planeación prospectiva es una herramienta fundamental que permite identificar escenarios posibles para la alcaldía, anticipar desafíos y diseñar acciones estratégicas que aseguren la mejora continua en la calidad de vida de sus habitantes. Para ello, es esencial analizar la tendencia actual del territorio y sus dinámicas sociales, económicas y ambientales, con el fin de trazar una ruta de acción que transforme las condiciones presentes y responda a las necesidades de la población.

El diseño de esta prospectiva se basa en tres escenarios de futuro, que permiten visualizar la evolución de la alcaldía bajo distintos contextos y niveles de intervención:

1. Futuro Probable: Representa el desarrollo de La Magdalena Contreras si se mantienen las condiciones actuales sin intervenciones significativas.
2. Futuro Deseable: Expone la visión ideal para la demarcación, en la cual el desarrollo social, económico y territorial alcanzan su máximo potencial.
3. Futuro Posible: Define el escenario alcanzable mediante la implementación de acciones estratégicas, optimización de recursos y planeación efectiva.

El desarrollo de esta prospectiva se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND), que establece los siguientes ejes prioritarios:

- Gobernanza con justicia y participación ciudadana: Fortalecimiento de la democracia, justicia y seguridad pública.
- Desarrollo con bienestar y humanismo: Garantía de acceso a derechos básicos, con especial atención a sectores en pobreza o marginación.



- Economía moral y trabajo: Promoción de condiciones laborales dignas y sustentables.
- Desarrollo sustentable: Sostenibilidad ambiental y soberanía energética.

A nivel local, esta perspectiva también responde a las estrategias establecidas en el Proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México (PGD-CDMX), el cual se enfoca en tres ejes centrales:

- Justicia social: Equidad en el acceso a oportunidades y derechos.
- Desarrollo sustentable: Protección del medio ambiente y uso eficiente de los recursos naturales.
- Equidad territorial: Reducción de desigualdades en el acceso a infraestructura y servicios urbanos.

Desde una perspectiva global, la planeación de futuro en la alcaldía también se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, garantizando que las políticas públicas adoptadas contribuyan a reducir desigualdades, mejorar la infraestructura urbana y fortalecer la resiliencia ante los desafíos climáticos y económicos (ONU, 2015).

Para transformar las condiciones actuales y avanzar hacia un modelo de desarrollo integral, el futuro de La Magdalena Contreras se estructura en nueve ejes estratégicos:

1. Jurídico y Gobierno: Garantizar la gobernanza y la gobernabilidad a partir de hacer el ejercicio del marco legal proponiendo estrategias e instrumentos de mejora y eficiencia administrativa.
2. Bienestar Social: Acceso universal a servicios esenciales, educación, salud y programas de desarrollo comunitario.
3. Igualdad Sustantiva, Salud y Poblaciones de Atención Prioritaria: Implementar políticas públicas destinadas a fortalecer programas de prevención y atención a la violencia de género, así como impulsar la participación de la población LGBTTTIQA+, pueblos originarios y comunidades indígenas.
4. Servicios Urbanos: Mejorar la infraestructura básica y garantizar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

5. Fomento y Desarrollo Económico y Economía Circular: Crear estrategias de economía circular y sustentabilidad empresarial, desarrollando programas de empleo dirigidos a toda la población.
6. Seguridad Ciudadana y Movilidad: Fortalecer la seguridad pública mediante estrategias de proximidad y prevención de las violencias y delitos.
7. Calidad en Gobierno: Transparencia, digitalización de trámites, rendición de cuentas y participación ciudadana.
8. Medio Ambiente: Fomentar la conciencia ambiental e implementar iniciativas que reduzcan la huella ecológica, incluyendo iniciativas enfocadas en la seguridad del agua, su tratamiento y distribución.
9. Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil: Integrar propuestas para técnicas y estratégicas para reducir, prevenir y responder a desastres, emergencias y riesgos a las personas y sus medios de sustento.

Este enfoque permitirá que La Magdalena Contreras evolucione hacia un modelo de desarrollo sustentable e inclusivo, con políticas públicas innovadoras que garanticen bienestar, equidad y eficiencia en la gestión territorial.

#### 4.3.1.1 Futuro Probable: Continuidad de las Tendencias Actuales.

Si las condiciones actuales se mantienen sin cambios significativos, La Magdalena Contreras enfrentará una serie de desafíos que podrían afectar su desarrollo y calidad de vida en los próximos años. Entre los principales aspectos que caracterizarían este futuro se encuentran:

- Crecimiento urbano desordenado y presión sobre el suelo de conservación, con asentamientos irregulares incrementándose y deterioro del entorno natural.
- Persistencia de desigualdades socioeconómicas, con sectores vulnerables sin acceso pleno a educación, salud y empleo formal.
- Déficit en infraestructura y servicios urbanos, afectando la calidad del agua potable, el drenaje, el transporte público y la recolección de residuos.
- Aumento de la percepción de inseguridad, con delitos patrimoniales, violencia de género y falta de respuesta efectiva por parte de las autoridades.

- Baja participación ciudadana y falta de transparencia, limitando la gobernanza efectiva y la rendición de cuentas.

Este escenario proyecta una alcaldía con problemas estructurales sin resolver, un débil crecimiento económico, una creciente crisis ambiental por la expansión urbana sin regulación y una falta de cohesión social que incrementa las brechas de desigualdad.

Tabla 23 Continuidad de las tendencias actuales en La Magdalena Contreras

Futuros			
Eje Estratégico	Probable	Deseable	Posible
Jurídico y Gobierno	Crecimiento urbano desordenado. Aumento de asentamientos irregulares. Falta de infraestructura en zonas de alto riesgo.	Urbanización sustentable con regulación efectiva del crecimiento. Regularización de asentamientos y acceso equitativo a servicios urbanos.	Implementación de planes de ordenamiento territorial con sustentabilidad. Regulación estricta del crecimiento urbano y reubicación de asentamientos en zonas de alto riesgo.
Bienestar Social	Débil acceso a servicios de salud y educación. Aumento de la pobreza y precariedad laboral. Falta de espacios recreativos y culturales.	Bienestar integral garantizado con acceso equitativo a salud, educación y cultura. Políticas públicas orientadas al desarrollo de comunidades autosuficientes.	Ampliación de infraestructura en salud y educación. Estrategias de inclusión financiera y programas de empleo digno. Fortalecimiento de espacios de recreación, cultura y deporte.
Igualdad Sustantiva, Salud y Poblaciones de	Persistencia de desigualdades en el acceso a educación, salud y empleo. Programas sociales	Eliminación de brechas de desigualdad con políticas de inclusión efectivas. Programas de desarrollo social con	Implementación de políticas de inclusión con monitoreo de impacto. Fortalecimiento de





Futuros			
Eje Estratégico	Probable	Deseable	Posible
Atención Prioritaria	limitados y sin continuidad. Débil atención a poblaciones prioritarias (mujeres, personas con discapacidad, indígenas, adultos mayores, comunidad LGBTQ+).	enfoque de derechos humanos. Acceso equitativo a salud, educación y empleo.	programas sociales con participación ciudadana. Uso de tecnología para mejorar la cobertura de servicios sociales.
Servicios Urbanos	Déficit en infraestructura de agua, drenaje y electricidad. Manejo deficiente de residuos sólidos. Fallas en el alumbrado público y transporte ineficiente.	Servicios urbanos eficientes, con cobertura universal de agua y saneamiento. Modernización de alumbrado público. Transporte accesible y sustentable.	Fortalecimiento de la infraestructura de servicios urbanos. Implementación de tecnologías para el manejo eficiente del agua y residuos. Desarrollo de sistemas de movilidad sustentable.
Fomento y Desarrollo Económico y Economía Circular	Mercado laboral limitado con alta informalidad. Falta de financiamiento para emprendedores. Bajo desarrollo de sectores estratégicos.	Economía diversificada con sectores estratégicos fortalecidos. Aumento de empleos formales y acceso a financiamiento. Fomento a la innovación y economía circular.	Creación de incentivos para la inversión local. Fomento del emprendimiento con acceso a financiamiento. Generación de polos de desarrollo económico en sectores emergentes.



Futuros			
Eje Estratégico	Probable	Deseable	Posible
Seguridad Ciudadana y Movilidad	Aumento de la criminalidad y violencia en ciertas colonias. Percepción de inseguridad. Respuesta policial deficiente. Escasa prevención del delito y falta de programas comunitarios.	Seguridad fortalecida con cuerpos policiales capacitados, equipamiento adecuado y estrategias de proximidad ciudadana. Reducción significativa de delitos de alto impacto.	Estrategia integral de seguridad con participación ciudadana, fortalecimiento de prevención del delito, inversión en tecnología de vigilancia y mejora en la capacidad de respuesta de seguridad pública.
Calidad del Gobierno	Percepción de ineficiencia gubernamental. Baja transparencia y rendición de cuentas. Procesos burocráticos lentos y escasa digitalización.	Gobierno abierto con administración eficiente y transparente. Digitalización de trámites y participación ciudadana activa.	Implementación de gobierno digital. Fortalecimiento de mecanismos de rendición de cuentas. Modernización y simplificación de trámites administrativos.
Medio Ambiente	Continúa el deterioro ecológico, la pérdida de la biodiversidad y de ecosistemas de la demarcación, y la presión sobre el suelo de conservación. La falta de infraestructura adecuada seguirá generando fugas de agua y manejo deficiente de residuos. La conciencia ambiental será baja y las iniciativas comunitarias limitadas.	Alcaldía con conciencia ambiental fortalecida, ecosistemas restaurados y protegidos, agua gestionada de forma eficiente. Programas de economía circular activos, participación comunitaria en conservación, y uso de tecnologías sustentables en servicios públicos.	Si se implementan las campañas de sensibilización ambiental, programas de conservación y mantenimiento hídrico, y proyectos de economía circular, se puede lograr una Alcaldía sustentable, con participación ciudadana activa y resiliencia ecológica local.



Futuros			
Eje Estratégico	Probable	Deseable	Posible
Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	Alta vulnerabilidad ante fenómenos naturales, baja preparación institucional y ciudadana, falta de protocolos de emergencia actualizados y descoordinación metropolitana ante desastres. Incremento de riesgos en asentamientos irregulares	Alcaldía resiliente y previsor, con capacidades institucionales fortalecidas, comunidades preparadas ante riesgos, protocolos y alertas eficaces, y coordinación efectiva con entes metropolitanos.	Si se implementan las estrategias de prevención, capacitación y gestión de riesgos, con enfoque en equilibrio ecológico y zonificación sustentable, la Alcaldía podrá reducir considerablemente el impacto de emergencias y desastres.

## V. Visión, misión y objetivos.

La Magdalena Contreras, una de las alcaldías más emblemáticas de la Ciudad de México, enfrenta hoy importantes retos en términos de desarrollo social, económico y ambiental. A pesar de contar con una población diversa y una gran riqueza cultural y natural, la alcaldía ha experimentado un rezago significativo en cuanto a la cobertura de servicios básicos, el acceso a oportunidades económicas y la integración social de sus comunidades más vulnerables. Esto ha dado lugar a disparidades notables entre las colonias y pueblos de la demarcación, y ha perpetuado la desigualdad social, económica y ambiental.

Este rezago social es particularmente evidente en zonas rurales y urbanas marginadas, donde las familias viven con dificultades para acceder a



servicios públicos de calidad, como salud, educación, transporte, agua potable, y electricidad. Asimismo, las áreas más vulnerables carecen de infraestructura adecuada, espacios públicos de calidad y, lo que es más importante, de oportunidades que les permitan mejorar sus condiciones de vida. Esta realidad ha generado un ciclo de pobreza y exclusión que limita el potencial de los habitantes para alcanzar un futuro mejor.

Frente a este panorama, nuestro programa de gobierno tiene como objetivo principal la transformación radical de La Magdalena Contreras a través de un modelo de desarrollo inclusivo, sustentable y equitativo. La ruta para lograrlo es clara: necesitamos crear políticas públicas que rompan las barreras de desigualdad, impulsen el desarrollo económico local, promuevan la sostenibilidad ambiental, y garanticen que cada habitante de la alcaldía, independientemente de su origen o condición, tenga acceso a los mismos derechos, oportunidades y beneficios.

## Misión

La Alcaldía Magdalena Contreras tiene como propósito garantizar el bienestar de su población mediante la implementación de políticas públicas integrales, equitativas y sustentables. A través del cumplimiento del Plan de Gobierno, se fortalecerá el desarrollo social, económico y territorial con base en la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas. La gestión municipal priorizará la erradicación de la pobreza, la reducción de desigualdades y la protección del medio ambiente, asegurando el acceso equitativo a servicios, infraestructura y oportunidades para todas las personas.

## Visión

La Magdalena Contreras será una alcaldía segura, incluyente y sustentable, donde el bienestar social, el desarrollo económico y la equidad territorial se fortalezcan a través de una gestión eficiente y participativa. En tres años, se

consolidará como un referente en la mejora de la calidad de vida, garantizando el acceso equitativo a servicios, infraestructura y oportunidades, con una administración transparente y cercana a la ciudadanía, comprometida con la preservación del entorno natural y el fortalecimiento del tejido social.

## Objetivo General

Garantizar el desarrollo integral, sustentable e incluyente de la Alcaldía Magdalena Contreras mediante la implementación de políticas públicas eficientes, participativas y con enfoque de derechos humanos, que fortalezcan la seguridad, la economía local, la cultura, el bienestar social y la preservación ambiental, promoviendo la equidad, la justicia social y la calidad de vida de sus habitantes.

## Objetivos Específicos por Ejes de Acción

### 1. Jurídico y Gobierno

- Regularizar el uso de suelo, garantizando el acceso a una vivienda digna y ordenando el crecimiento urbano de manera sustentable.
- Controlar la expansión de asentamientos irregulares, protegiendo las áreas naturales y asegurando la sostenibilidad del territorio.

### 2. Bienestar Social

- Ampliar la cobertura de programas de salud, con atención especializada en enfermedades crónico-degenerativas y garantizando el abasto oportuno de medicamentos
- Desarrollar estrategias de fomento al deporte y actividad física, rehabilitando espacios deportivos y fortaleciendo programas comunitarios de bienestar.
- Garantizar la seguridad alimentaria, impulsando proyectos de agricultura urbana y sustentable, y brindando apoyo a productores locales.

### 3. Igualdad Sustantiva, Salud y Poblaciones de atención Prioritaria

- Promover la equidad de género y el acceso igualitario a oportunidades, mediante programas que impulsen la autonomía económica y social de las personas que se identifican como mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.
- Prevenir y atender la violencia de género, fortaleciendo la atención integral a víctimas y promoviendo una cultura de respeto y derechos humanos.
- Fomentar la inclusión de la comunidad LGBTQ+, mediante apoyos económicos y redes de apoyo que visibilicen la diversidad y promuevan su plena participación social.
- Garantizar el acceso equitativo a los programas sociales y servicios públicos, priorizando la atención a personas con discapacidad, comunidades indígenas y poblaciones en situación de riesgo.

### 4. Servicios Urbanos

- Optimizar los servicios públicos básicos, asegurando el acceso al agua potable, drenaje y recolección de basura de manera eficiente.
- Mejorar la infraestructura vial y el alumbrado público, priorizando la seguridad peatonal y el mantenimiento de calles y banquetas.
- Implementar programas de rehabilitación urbana, con acciones de limpieza, bacheo, poda y embellecimiento de espacios públicos.
- Promover una gestión eficiente de residuos sólidos, fortaleciendo la cultura del reciclaje y la reducción de desechos contaminantes.

### 5. Fomento y Desarrollo Económico y Economía Circular

- Promover el emprendimiento y la economía local, con capacitaciones y financiamiento para pequeños negocios y cooperativas.

- Facilitar la formalización del comercio en vía pública, estableciendo reglas claras y condiciones dignas para comerciantes.
- Fomentar la economía circular, incentivando el reciclaje, el aprovechamiento de residuos y la transición a modelos de producción sustentable.
- Impulsar el turismo local y la cultura, fortaleciendo la oferta de eventos y la protección del patrimonio histórico y natural.

## 6. Seguridad Ciudadana y Movilidad

- Fortalecer la seguridad con un modelo de proximidad, aumentando la vigilancia en zonas de alto riesgo y mejorando la respuesta de emergencias.
- Prevenir la violencia y el delito, con programas de reinserción social, educación para la paz y estrategias de atención temprana.
- Implementar tecnologías para mejorar la seguridad, instalando sistemas de videovigilancia y botones de alerta en puntos estratégicos.
- Reforzar la movilidad segura, garantizando la protección de peatones, ciclistas y usuarios del transporte público.

## 7. Calidad del Gobierno

- Implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, facilitando el acceso ciudadano a la información pública.
- Fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, estableciendo consultas y plataformas digitales de retroalimentación.
- Optimizar la gestión pública mediante innovación tecnológica, digitalizando trámites y servicios gubernamentales para mejorar la eficiencia.



## VI. Estrategia general y ejes de acción

### 6.1 Enfoque de la Estrategia General

El Plan de Gobierno de La Magdalena Contreras 2024-2027 se fundamenta en un enfoque integral y basado en derechos, alineado con los principios del desarrollo sustentable y la gobernanza participativa. Su formulación responde a los problemas estructurales identificados en el diagnóstico, estableciendo estrategias que permitan alcanzar un desarrollo equilibrado, equitativo y resiliente.

Este enfoque se sustenta en los siguientes principios rectores:

- Sustentabilidad y resiliencia:

Garantizar la protección ambiental y la gestión eficiente de los recursos naturales, en armonía con la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana.

- Participación ciudadana y gobernanza local:

Fomentar la inclusión de la comunidad en la toma de decisiones, asegurando transparencia y rendición de cuentas.

- Innovación y eficiencia gubernamental:

Incorporar tecnologías y estrategias de modernización para mejorar la prestación de servicios y la gestión pública.

- Equidad e inclusión social:

Diseñar políticas que reduzcan las desigualdades y promuevan el acceso equitativo a oportunidades para todos los sectores de la población.

### 6.2 Estrategia General

Para abordar los retos identificados en el diagnóstico y consolidar un modelo de desarrollo integral, la estrategia general del Plan de Gobierno de La Magdalena Contreras se estructura en torno a los siguientes ejes estratégicos:

- Jurídico y Gobierno.

Hábitat. Regularizar el uso de suelo y planificar el crecimiento urbano de manera sustentable, fomentar la creación y recuperación de espacios públicos para la convivencia comunitaria, e implementar políticas de movilidad sustentable y accesibilidad universal.

- Bienestar Social.

Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud y asistencia social, promover programas de educación, cultura y deporte para el fortalecimiento del tejido social, e impulsar proyectos de seguridad alimentaria y acceso a vivienda digna.

- Igualdad Sustantiva y Poblaciones de Atención Prioritaria.

Implementar políticas de atención a grupos en situación de vulnerabilidad, fortalecer programas de prevención y atención a la violencia de género, e impulsar la participación de la comunidad LGBTIQ+ y de los grupos indígenas en las políticas públicas.

- Servicios Urbanos.

Mejorar la infraestructura básica y garantizar la eficiencia en la prestación de servicios públicos, implementar proyectos de gestión eficiente del agua y residuos sólidos, y modernizar el alumbrado público y el mantenimiento vial para la seguridad y bienestar ciudadano.

- Fomento y Desarrollo Económico, Economía Circular.

Apoyar el emprendimiento y la economía local a través de incentivos y capacitación, impulsar estrategias de economía circular y sustentabilidad empresarial, y desarrollar programas de empleo dirigidos a jóvenes y población en situación de vulnerabilidad.

- Seguridad Ciudadana y Movilidad.

Fortalecer la seguridad pública mediante estrategias de proximidad y prevención del delito, implementar tecnologías de vigilancia y atención inmediata para la reducción de la criminalidad, y promover la justicia social y la mediación comunitaria para la resolución pacífica de conflictos.

- Calidad del Gobierno.

Reforzar la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública, implementar mecanismos de evaluación de políticas públicas y participación ciudadana, y desarrollar herramientas digitales para la innovación y eficiencia administrativa.

- Medio Ambiente.

Fomentar la inclusión de iniciativas con perspectiva ecológica y sustentable; propiciando la conciencia ambiental, y la reducción de la huella ecológica, así como incluir iniciativas enfocadas en la seguridad del agua, su tratamiento y distribución; y la preservación de especies.

- Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Integrar propuestas para técnicas y estratégicas para reducir, prevenir y responder a desastres, emergencias y riesgos a las personas y sus medios de sustento.

## VII. Políticas, programas, proyectos y acciones

Tabla 24. Síntesis de las políticas, programas, proyectos y acciones que se pretenden realizar en La Magdalena Contreras en la administración 2024-2027

Políticas	Programas	Proyectos	Servicios	Acciones
Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Educación para el Futuro	Construcción y rehabilitación de escuelas	Becas y apoyo educativo	Campañas de alfabetización
Política de fomento a la cultura	Cultura para el Bienestar	Centros culturales y talleres artísticos	Actividades culturales gratuitas	Eventos comunitarios





Política de salud pública y universal	Salud Integral y Preventiva	Centros de salud comunitarios	Jornadas médicas y campañas de vacunación	Detección temprana de enfermedades
Política comunitaria de actividades físicas, recreativas y de deporte adaptado.	Deporte para la Vida	Construcción y mantenimiento de espacios deportivos	Clases y torneos gratuitos	Promoción del deporte en escuelas
Política de espacio público seguro	Mejora de Infraestructura y Espacios Públicos	Rehabilitación de calles, parques y plazas	Mantenimiento de áreas públicas	Instalación de mobiliario urbano
Política de Acceso al agua potable y saneamiento	Agua y Saneamiento	Mejoras en redes de agua potable y drenaje	Abastecimiento de agua y saneamiento	Reparación de fugas y mantenimiento
Política de Reducción de residuos y reutilización	Gestión de Residuos y Saneamiento Urbano	Plantas de reciclaje y puntos de acopio	Recolección y separación de basura	Campañas de concientización ambiental
Política Apoyo a pequeñas empresas	Emprendimiento y Red de Negocios	Creación de centros de apoyo empresarial	Capacitación para emprendedores	Feria del emprendimiento
Política de innovación empresarial	Incubación y Desarrollo Empresarial	Espacios de coworking y laboratorios de innovación	Asesoría a startups y negocios	Financiamiento a nuevas empresas
Política de producción y consumo para optimizar uso de recursos.	Economía Circular y Agraria	Programas de economía agraria	Apoyo a Núcleos Agrarios y Guardianes Forestales	Promoción y apoyo a productores locales
Política de Prevención Integral de Violencias y Delitos	Prevención Integral de Violencias y Delitos	Estrategias de seguridad en zonas de alto riesgo	Atención a víctimas de violencia	Campañas de prevención del delito
Política pública prevención de delito	Red de Seguridad y Monitoreo Vecinal	Instalación de cámaras de seguridad	Patrullaje y atención a emergencias	Redes vecinales de alerta
Política pública de Fortalecimiento de la	Fortalecimiento y	Cursos y certificaciones	Formación en derechos	Simulacros y prácticas de respuesta



confianza en las instituciones de seguridad	Capacitación Policial	para cuerpos de seguridad	humanos y uso de la fuerza	
Política de movilidad	Movilidad Urbana Segura	Ampliación y mantenimiento de ciclovías	Transporte público accesible y eficiente	Señalización vial y educación vial
Política de seguridad en el comercio	Erradicación de la Extorsión y Préstamos Ilegales	Acciones contra el crimen organizado	Atención y asesoría a víctimas	Denuncias anónimas y operativos
Políticas de Regulación Territorial	Regularización Territorial y Desarrollo Urbano	Ordenamiento y titulación de predios	Asesoría en trámites de regularización	Revisión y actualización del marco normativo
Política de vivienda.	Desarrollo Habitacional y Sostenibilidad	Construcción de viviendas ecológicas	Apoyo en mejoramiento de vivienda	Subsidios y financiamiento accesible
Política de Gestión integral del territorio con enfoque sistémico y ecológico	Planeación y gestión del hábitat humano y de acción por el clima.	Implementación de instrumentos rectores que consideran la configuración espacial territorial, ecológica.	Fortalecimiento de servicios públicos con criterios de sustentabilidad e inclusión.	Aplicación del marco jurídico territorial y ambiental.
Política de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.	Fortalecimiento Comunitario en Protección Civil para la Magdalena Contreras	Conformación y fortalecimiento de Brigadas Comunitarias	Creación brigadas comunitarias por colonias pueblos y barrios compuestas por vecinas y vecinos voluntarios,	Capacitación con herramientas básicas de respuesta a emergencias

## 7.1 Formulación de instrumentos de ejecución

Tabla 25. Formulación de instrumentos de ejecución

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
Eje 1. Jurídico y Gobierno	Regularizar asentamientos irregulares y dotar infraestructura básica	Regularización Territorial y Desarrollo Urbano	Asentamientos irregulares	0 asentamientos	16 Asentamientos regularizados

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
Eje 2. Bienestar Social	Fortalecer la infraestructura educativa y ampliar la cobertura estudiantil	Programa "Educación para el Futuro"	alumnados beneficiados	3,300 alumnos	13,200 alumnos
Eje 2. Bienestar Social	Fomentar la participación en actividades culturales y el acceso a la cultura	Programa "Cultura para el Bienestar"	Asistentes a eventos culturales	5,500 asistentes	22,000 asistentes
Eje 2. Bienestar Social	Fomentar la actividad física en bebés	Programa Matronatación	Asistentes a que reciben estimulación temprana	120 asistentes	320 asistentes
Eje 2. Bienestar Social	Recuperar y dignificar los espacios deportivos para promover la actividad física	Programa "Deporte para la Vida"	Espacios deportivos rehabilitados	11 espacios	31 espacios equivalente al 100% de rehabilitación



Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
Eje 3. Igualdad Sustantiva, Salud, y Poblaciones de Atención Prioritaria	Garantizar que todas las políticas públicas de la alcaldía se diseñen con un enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva.	Programa de Igualdad y No Discriminación	Personal y ciudadanos de la Alcaldía de La Magdalena Contreras	100 Personas capacitadas	550 Personas capacitadas
Eje 3. Igualdad Sustantiva, Salud, y Poblaciones de Atención Prioritaria	Brindar apoyo integral y especializado a las mujeres víctimas de violencia de género	Programa de Atención y Protección Integral a Víctimas de Violencia de Género	Mujeres víctimas de violencia de género	320 mujeres atendidas	1,260 mujeres atendidas
Eje 3. Igualdad Sustantiva, Salud, y Poblaciones de Atención Prioritaria	Asegurar la accesibilidad y adaptación de espacios públicos para personas con discapacidad	Programa de Accesibilidad Universal e Infraestructura Incluyente	Personas usuarias de espacios públicos (personas con discapacidad y adultas mayores)	10 espacios adaptados	31 espacios adaptados
Eje 3. Igualdad Sustantiva, Salud, y Poblaciones de Atención Prioritaria	Promover la participación activa de la ciudadanía en políticas de igualdad	Programa de Participación Ciudadana para la Igualdad	Ciudadanas y ciudadanos de la Alcaldía	110 participantes	990 participantes
Eje 3. Igualdad Sustantiva, Salud, y Poblaciones de Atención Prioritaria	Brindar apoyo integral para la rehabilitación y reinserción social	Programa de Prevención de Adicciones y Reinserción Social	Personas en proceso de rehabilitación y reinserción	30 personas	165 personas



Eje 3. Igualdad Sustantiva, Salud, y Poblaciones de Atención Prioritaria	Asegurar el bienestar y protección integral de la niñez y adolescencia	Programa Integral de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes	Niñas, niños y adolescentes beneficiados	550 beneficiarios	2,200 beneficiarios
Eje 3. Igualdad Sustantiva, Salud, y Poblaciones de Atención Prioritaria	Brindar atención integral a personas con discapacidad y apoyo a sus cuidadores	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Personas con discapacidad y cuidadores	50 beneficiarios	330 beneficiarios
Eje 3. Igualdad Sustantiva, Salud, y Poblaciones de Atención Prioritaria	Garantizar el acceso a servicios de salud integral y preventiva	Programa "Salud Integral y Preventiva"	Personas beneficiadas en salud	5,500 beneficiarios	33,000 beneficiarios
Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
Eje 4. Servicios Urbanos	Mejorar y mantener la infraestructura urbana y los espacios públicos	Infraestructura y Espacio Público	Intervenciones urbanas realizadas	330 intervenciones	2,200 intervenciones
Eje 4. Servicios Urbanos	Garantizar el acceso al agua potable y mejorar el saneamiento en zonas con rezago, promoviendo un uso sustentable del recurso hídrico.	Programa "Agua y Saneamiento"	Hogares y colonias con servicio irregular o deficiente de agua potable y drenaje.	3,000 viviendas con rezago en acceso a agua y saneamiento (dato aproximado).	Reducir el rezago en 60%



Eje 4. Servicios Urbanos	Fortalecer la gestión integral de residuos, saneamiento de vialidades y espacios públicos para mejorar la salud ambiental.	Programa "Residuos y Saneamiento Urbano"	Hogares, comercios y espacios públicos que generan o concentran residuos sólidos urbanos.	80% de cobertura en recolección formal de residuos (cifra estimada).	98% de cobertura
Eje 4. Servicios Urbanos	Incrementar y modernizar la iluminación en calles y espacios públicos para reducir la incidencia delictiva y mejorar la seguridad.	Programa "Iluminación y Seguridad Urbana"	Habitantes de la demarcación, con prioridad en zonas con mayor índice delictivo o con luminarias obsoletas.	4,000 luminarias en funcionamiento	7,000 luminarias funcionando adecuadamente

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
Eje 5. Fomento y Desarrollo Económico y Economía Circular	Fortalecer la formalización y crecimiento de unidades económicas	Medición, Emprendimiento y Red de Negocios	Unidades económicas registradas	550 unidades	5,500 unidades
Eje 5. Fomento y Desarrollo Económico y Economía Circular	Impulsar la creación y consolidación de empresas locales	Incubación y Desarrollo Empresarial	Emprendedores beneficiados	100 emprendedores	220 emprendedores
Eje 5. Fomento y Desarrollo Económico y Economía Circular	Generar empleo formal y atraer inversiones responsables	Fomento al Empleo y Atracción de Inversiones	Personas vinculadas y certificadas	1,100 personas	6,500 personas



Eje 5. Fomento y Desarrollo Económico y Economía Circular	Apoyo a Núcleos Agrarios	Proyectos de actividad productiva sustentable	Productores locales, cooperativas, emprendedores ambientales y habitantes en zonas rurales o de conservación.	4 proyectos	12 proyectos implementados
Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
Eje 6. Seguridad Ciudadana y Movilidad	Reducir la incidencia delictiva en la demarcación	Programa "Prevención Integral de Violencias y Delitos"	Comunidad (reducción del índice delictivo)	Índice delictivo actual	22% reducción
Eje 6. Seguridad Ciudadana y Movilidad	Garantizar el funcionamiento de módulos de vigilancia en la demarcación	Rehabilitación y Operación de Módulos de Vigilancia	Módulos operativos	3 Módulos operativos	15 Módulos operativos
Eje 6. Seguridad Ciudadana y Movilidad	Aumentar la cobertura en videovigilancia y monitoreo vecinal	Red de Seguridad y Monitoreo Vecinal	Cámaras operativas	50 cámaras	550 cámaras
Eje 6. Seguridad Ciudadana y Movilidad	Fortalecer la comunicación y coordinación vecinal para la seguridad	Consolidación de la Red de Comunicación Vecinal	Usuarios inscritos en la red	550 usuarios	5550 usuarios
Eje 6. Seguridad Ciudadana y Movilidad	Capacitar al personal policial en protocolos de atención ciudadana	Fortalecimiento y Capacitación Policial	Policías de la Alcaldía	100 policías capacitados	270 policías capacitados



Eje 6. Seguridad Ciudadana y Movilidad	Mejorar la movilidad urbana mediante intervenciones en vialidades	Movilidad Segura y Eficiente	Vialidades intervenidas	5 vialidades	100% de las vialidades prioritarias
Eje 6. Seguridad Ciudadana y Movilidad	Prevenir y reducir casos de extorsión y préstamos abusivos	Erradicación de la Extorsión y Préstamos Ilegales	Casos denunciados	55 denuncias	82.5% reducción

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
Eje 7. Calidad en Gobierno	Fortalecer la intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones y en la supervisión de la gestión pública.	Programa "Participación Ciudadana y Gobernanza Democrática"	Ciudadanos, organizaciones sociales y comités vecinales de la Alcaldía.	1,000 participantes activos en mecanismos de participación	5,000 participantes activos en mecanismos de participación
Eje 7. Calidad en Gobierno	Evaluar y mejorar la calidad de los servicios y trámites gubernamentales, incrementando la satisfacción ciudadana y la eficacia institucional.	Programa "Evaluación de la Calidad del Gobierno"	Dependencias de la Alcaldía y ciudadanía usuaria de los servicios públicos.	10 evaluaciones de programas y servicios realizadas anualmente	Duplicar el número de evaluaciones y mejorar en 20% la satisfacción

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
------------	----------	--------------------------	--------------------	------------	-------



Eje 8. Medio Ambiente	Guardianas y Guardianes Forestales:	Programa de apoyo social a personas que realizan actividades de prevención, control y combate de incendios forestales	habitantes de zonas forestales o áreas prioritarias	número de beneficiarios por año	35 beneficiarios por año
Eje 8. Medio Ambiente	Consolidar un modelo de planeación territorial para la preservación de los ecosistemas, la mejora de la calidad del entorno y garantizar el acceso equitativo a servicios urbanos y ambientales	Normativa ambiental y urbana	Habitantes de zonas urbanas, periurbanas y de conservación de la demarcación	Instrumentos reguladores del territorio o en materia de sustentabilidad	2 Instrumentos reguladores del territorio y/o de sustentabilidad

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
Eje 9. Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	Fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para la prevención, atención y recuperación ante riesgos y desastres.	Programa de prevención y capacitación comunitaria en gestión integral de riesgos.	Habitantes de zonas de riesgo, personas trabajadoras de la Alcaldía La Magdalena Contreras, comités vecinales, comunidades escolares.	Presencia parcial de brigadas comunitarias; bajo nivel de capacitación ciudadana (menos del 20%).	Formar y capacitar al 100% de los comités de protección civil en colonias con riesgo alto o medio.



	Fortalecer la cultura de prevención y respuesta ante emergencias en La Magdalena Contreras, a través de la capacitación de comités y la integración activa de brigadas comunitarias de protección civil.	Programa de Fortalecimiento comunitario en Protección Civil en demarcación mediante brigadas comunitarias	Habitantes de colonias, barrios y pueblos de la Alcaldía	0 Brigadas comunitarias	12 brigadas comunitarias con el 100% de sus integrantes capacitados
--	--	---	--	-------------------------	---

### VIII. Orientaciones presupuestales

La Alcaldía La Magdalena Contreras, en el marco de los principios rectores establecidos en la Ley Federal de Austeridad Republicana, se compromete a administrar los recursos públicos con eficiencia, maximizando su impacto social; con eficacia, cumpliendo los objetivos gubernamentales trazados; con economía, optimizando los costos de operación; con transparencia, garantizando el acceso público a la información y la rendición de cuentas; y con honradez, asegurando una gestión íntegra, ética y orientada al interés colectivo. Estos valores constituyen el fundamento indispensable para el ejercicio responsable del gasto público y la construcción de un gobierno confiable, austero y comprometido con el bienestar de su población.

Clave Descripción Programa Presupuestario  
PP

E187 SERVICIOS PÚBLICOS



- E188 EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN
- E189 SERVICIOS DE SALUD EN ALCALDÍAS
- E190 SERVICIOS DE ATENCIÓN ANIMAL
- E198 SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL
- E200 GOBIERNO Y SEGURIDAD EN ALCALDÍAS
- F037 TURISMO, EMPLEO Y FOMENTO ECONÓMICO
- K023 INFRAESTRUCTURA URBANA
- M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO
- M002 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS
- N001 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL
- R002 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
- S229 APOYO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

S232 AYUDAS PARA LA COMUNIDAD LGBTTTIQ+

S234 PROGRAMA DE APOYO PARA EL BIENESTAR FAMILIAR

U048 APOYOS SOCIALES

TOTAL PRESUPUESTO ALCALDÍA 2025

## IX. Normas generales e instrumentos de ejecución

Tabla 26. Contribución de programas, proyectos, acciones y servicios en el cumplimiento de derechos humanos

Nombre del programa, proyecto, acción o servicio de la Alcaldía	Derecho Humano 1	Derecho Humano 2	Derecho Humano 3
1. Jurídico y Gobierno			
Regularización de Establecimientos Mercantiles	Derecho a la buena administración pública		
2. Bienestar Social			
Educación para el Futuro	Derecho a la educación	Derechos de las niñas, niños y adolescentes	Derecho a la ciencia e innovación tecnológica



Nombre del programa, proyecto, acción o servicio de la Alcaldía	Derecho Humano 1	Derecho Humano 2	Derecho Humano 3
Cultura para el Bienestar	Derechos culturales	Derecho al tiempo libre	Derecho a la vida digna
Deporte para la Vida	Derecho a la salud	Derecho al deporte	Derecho al tiempo libre
3. Igualdad Sustantiva, Salud y Poblaciones de atención Prioritaria			
Salud Integral y Preventiva	Derecho a la salud	Derecho a la vida digna	Derechos de las personas mayores
4. Servicios Urbanos			
Mejora de Infraestructura y Espacios Públicos	Derecho a la vía pública	Derecho al espacio público	Derecho a la vida digna
Agua y Saneamiento	Derecho al agua y a su saneamiento	Derecho a la salud	Derecho a la vida digna
Gestión de Residuos y Saneamiento Urbano	Derecho a un medio ambiente sano	Protección al medio ambiente	Derecho a la salud
5. Fomento y Desarrollo Económico y Economía Circular			
Medición, Emprendimiento y Red de Negocios	Derecho al trabajo digno	Derecho al desarrollo sustentable	Derecho a la autodeterminación personal



Nombre del programa, proyecto, acción o servicio de la Alcaldía	Derecho Humano 1	Derecho Humano 2	Derecho Humano 3
Incubación y Desarrollo Empresarial	Derecho al trabajo digno	Derecho a la ciencia e innovación tecnológica	Derecho al desarrollo sustentable
Economía Circular y Agraria	Derecho a un medio ambiente sano	Derecho al desarrollo sustentable	Derecho a la alimentación y a la nutrición
6. Seguridad Ciudadana y Movilidad			
Prevención Integral de Violencias y Delitos	Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito	Derecho a la integridad personal	Derechos de las mujeres
Red de Seguridad y Monitoreo Vecinal	Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil	Derecho a la privacidad y a la protección de los datos personales	Derecho a la seguridad ciudadana
Fortalecimiento y Capacitación Policial	Derecho a la seguridad ciudadana	Derecho a la integridad personal	Derecho a acceder a la justicia
Movilidad Urbana Segura	Derecho a la movilidad	Derecho a la seguridad ciudadana	Derecho a la vía pública
7. Calidad del Gobierno			
Erradicación de la Extorsión y Préstamos Ilegales	Derecho a la seguridad ciudadana	Derecho a la integridad personal	Derecho a la buena administración pública



Nombre del programa, proyecto, acción o servicio de la Alcaldía	Derecho Humano 1	Derecho Humano 2	Derecho Humano 3
8. Medio Ambiente			
Regularización Territorial y Desarrollo Urbano	Derecho a la vivienda	Derecho a un medio ambiente sano	Derecho al desarrollo sustentable
Desarrollo Habitacional y Sostenibilidad	Derecho a la vivienda	Derecho a un medio ambiente sano	Derecho al desarrollo sustentable
9. Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil			
Fortalecimiento y Capacitación a brigadas de Protección Civil	Derecho a la seguridad ciudadana	Derecho a la integridad personal	Derecho a acceder a la justicia

## X. Metas e indicadores para el seguimiento y evaluación

### 10.1 Ficha de metas e indicadores

Tabla 27 Ficha técnica de indicadores

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Línea base		Metas			Tendencia	Fuente
			Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3		



Calidad en Gobierno	Porcentaje de población $\geq$ 18 años que percibe efectivo al gobierno local en la atención de problemáticas prioritarias	Porcentaje (%) de la población de 18 años y más sobre la efectividad del gobierno de su ciudad para resolver las principales problemáticas	24.6% de la población encuestada que considera al gobierno de la alcaldía como efectivo	2025	28% de la población encuestada que considera al gobierno de la alcaldía como efectivo	35% de la población encuestada que considera al gobierno de la alcaldía como efectivo	38% de la población encuestada que considera al gobierno de la alcaldía como efectivo	Ascendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2024. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/2024/">https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/2024/</a>
Seguridad Ciudadana y Movilidad	Porcentaje de población $\geq$ 18 años que percibe inseguridad en la alcaldía	Porcentaje de la población de 18 años y más que se sintió insegura en la alcaldía	53.7% Porcentaje de la población de 18 años y más que se sintió insegura en la alcaldía.	2025	50 % Porcentaje de la población de 18 años y más que se sintió insegura en la alcaldía.	48% Porcentaje de la población de 18 años y más que se sintió insegura en la alcaldía.	45% Porcentaje de la población de 18 años y más que se sintió insegura en la alcaldía.	Descendente.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2025. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/2025/">https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/2025/</a>



Seguridad Ciudadana y Movilidad	Tasa de delitos denunciados por cada 100,000 habitantes en la alcaldía	Tasa por 100,000 habitantes	3,810 delitos por 100,000 habitantes (2023)	2023	Reducción del 7% de los delitos por cada 100,000 habitantes.	Reducción del 15% de los delitos por cada 100,000 habitantes.	Reducción del 20% de los delitos por cada 100,000 habitantes.	Descendente.	Informe de Incidencia Delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Bienestar Social	Numero de espacios educativos de nivel básico rehabilitados en la alcaldía	Número de espacios rehabilitados	0	2024	4 espacios educativos rehabilitados.	12 espacios educativos rehabilitados.	15 espacios educativos rehabilitados.	Ascendente.	SEP SIGED y Reportes de la Dirección de Bienestar social
Fomento y Desarrollo Económico y Economía Circular	Porcentaje de unidades de bajo impacto formalizadas tras el "Fortalecimiento a la Economía Popular"	Porcentaje (%) de los establecimientos mercantiles respecto al total de unidades de bajo impacto	0	2024	8% de los establecimientos mercantiles respecto al total de unidades de bajo impacto	10% de los establecimientos mercantiles respecto al total de unidades de bajo impacto	11% de los establecimientos mercantiles respecto al total de unidades de bajo impacto	Ascendente.	INEGI: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) con clasificación "Bajo Impacto", cruzado con registros



									administrativos de licencias y actas
Igualdad Sustantiva, Salud, y Poblaciones de Atención Prioritaria	Incremento porcentual de camas hospitalarias respecto a la línea base	Porcentaje de incremento de camas hospitalarias por cada 1000 habitantes	0% (54 camas disponibles en 2025)	2021	13% de incremento respecto a la línea base	26% de incremento respecto a la línea base	37% de incremento respecto a la línea base	Ascendente.	Dirección General de Información en Salud
Seguridad Ciudadana y Movilidad	Tasa de accidentes viales registrados por cada 100,000 habitantes en zonas urbanas	Número total de accidentes viales por cada 100,000 habitantes	100% de accidentes viales (38.10 accidentes viales por cada 100,000 habitantes.)	2023	Reducción del 10% del número total de accidentes viales respecto a la línea base	Reducción del 15% del número total de accidentes viales respecto a la línea base	Reducción del 25% del número total de accidentes viales respecto a la línea base	Descendente	Registros del INEGI (ATUS).



Medio Ambiente	Reducción del volumen diario de residuos inorgánicos recolectados mediante procesos de recolección selectiva.	Porcentaje de kilogramos diarios de residuos inorgánicos recolectados selectivamente	315,000 kg diarios	2022	Reducción del 5% respecto a la línea base	Reducción del 7% respecto a la línea base	Reducción del 10% respecto a la línea base	Descendente	INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales 2023) y reportes municipales de recolección selectiva
Medio Ambiente	Porcentaje de longitud de barrancas limpiadas en la alcaldía	Porcentaje equivalente a proporción de metros lineales de cauces y barrancas que han sido intervenidos mediante limpieza, retirada de desechos	0 % (0 m limpiados, inicio 2024)	2024	50 % (16 500 metros limpiados)	75 % (24 750 metros limpiados)	100 % (33 000 metros limpiados)	Ascendente	Sistema de Información de Ecología y Gestión Ambiental (SIEG). (s.f.). <b>Áreas de valor ambiental declaradas barrancas 2020</b> Reportes y bitácoras.

## 10.2 Herramientas de evaluación del gobierno para la gestión integral de la calidad



El sistema contiene una metodología para realizar una evaluación/diagnóstico de un gobierno local para evaluar sus condiciones operativas.

El sistema contiene un marco de autoevaluación basado en 39 indicadores de gestión de políticas públicas, distribuidos en cuatro categorías principales, a partir de los cuales se alinean los 9 ejes de nuestro PGA. Estos indicadores definen los productos y servicios que un gobierno debería proporcionar a sus ciudadanos.

Tabla 28. Alineación de ISO y ejes de PGA

Ejes ISO	EJES PGA
·Desarrollo económico sostenible	Eje 4: Servicios Urbanos Eje 5: Fomento y Desarrollo Económico y Economía Circular
·Desarrollo social incluyente	Eje 2: Bienestar Social Eje 3: Igualdad Sustantiva, Salud y Poblaciones de Atención Prioritarias Eje 6: Seguridad Ciudadana y Movilidad
·Desarrollo ambiental sostenible	Eje 8: Medio Ambiente Eje 9: Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
·Desarrollo institucional para un buen gobierno	Eje 1: Jurídico y Gobierno Eje 7: Calidad en Gobierno



Tabla 29. Evaluación del estado de la Política Pública de la alcaldía al inicio de la administración 2024-2027

Indicadores			Rojo Nivel de prácticas inaceptables	Amarillo Debajo del nivel de prácticas aceptables	Verde Nivel de prácticas aceptables	Plataforma Política
Evaluación del estado de la Política Pública de la alcaldía al inicio de la administración						
1. Desarrollo institucional para un buen gobierno						
1	1. Gestión integral de la calidad	Gobierno enfocado en el desarrollo sostenible y la resiliencia con un sistema integral de la calidad.	Las actividades del gobierno local no están planificadas ni presupuestadas. No hay un enfoque en el desarrollo sostenible y la resiliencia. Las actividades no están controladas ni evaluadas a través de un sistema de gestión de la calidad integral.	Las actividades del gobierno local están planificadas y enfocadas en el desarrollo sostenible, controladas y evaluadas a través de sistemas de gestión en algunos procesos o departamentos específicos.	El gobierno local tiene un sistema de gestión de la calidad con enfoque en el desarrollo sostenible y la resiliencia.	Suscribir la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas y promover sus Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la implementación de normas internacionales de Calidad en Gobierno.



Indicadores			Rojo Nivel de prácticas inaceptables	Amarillo Debajo del nivel de prácticas aceptables	Verde Nivel de prácticas aceptables	Plataforma Política
2	2. Asociación y colaboración comprometida	Asociación y compromiso del gobierno local a colaborar con las partes interesadas pertinentes	El gobierno local no tiene cooperación a nivel nacional, regional o internacional. Existen relaciones, políticas y actividades que se desarrollan con algunos niveles de gobierno, gobiernos locales o entidades públicas, sociales y privadas.	El gobierno local tiene algunas actividades de cooperación a nivel nacional, regional e internacional. Existen relaciones, políticas y actividades que se desarrollan con otros niveles de gobierno, gobiernos locales o entidades públicas, sociales y privadas.	El gobierno local tiene estrategias de colaboración comprometida y cooperación a nivel nacional, regional e internacional. Estas estrategias son coherentes con la planificación del gobierno local. Las relaciones, políticas y actividades son desarrolladas con otros gobiernos locales o entidades públicas, sociales y privadas.	Formar y capacitar a la ciudadanía en materia de participación ciudadana, gobernanza y gobernabilidad, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno, universidades, organismos descentralizados y autónomos, empezando por las Comisiones de Participación Ciudadana y continuar con el resto de la población.



Indicadores			Rojo Nivel de prácticas inaceptables	Amarillo Debajo del nivel de prácticas aceptables	Verde Nivel de prácticas aceptables	Plataforma Política
3	3. Profesionalización de los servidores públicos	Competencia, compromiso y continuidad de los servidores públicos	El gobierno local tiene algunas actividades de formación para sus servidores públicos, pero no tiene perfiles de puesto o un diagnóstico de necesidades de formación.	El gobierno local tiene algunos procedimientos para la profesionalización y formación de sus servidores públicos. Hay perfiles de trabajo y un diagnóstico de necesidades de formación, pero no son adecuados.	El gobierno local tiene personal competente y comprometido. Tiene un diagnóstico de necesidades de formación y políticas de transparencia para promover la continuidad, profesionalización de los servidores públicos. Hay regulaciones que especifican perfiles de puesto adecuados, condiciones de trabajo decente y evidencia de su cumplimiento.	Sensibilizar y capacitar a todo el personal en materia de derechos humanos, promover la prevención social, garantizar el trato digno e igualitario, y fomentar la resolución pacífica de conflictos.



Indicadores			Rojo Nivel de prácticas inaceptables	Amarillo Debajo del nivel de prácticas aceptables	Verde Nivel de prácticas aceptables	Plataforma Política
4	4. Finanzas públicas y responsabilidad fiscal	Responsabilidad fiscal con sana gestión financiera	<p>El gobierno local depende de transferencias de otros niveles de gobierno para financiar sus actividades. Hay un impuesto a la propiedad con un sistema de registro de tierras. Sin embargo, este último no es adecuado. El gobierno local no tiene un control adecuado de su deuda pública.</p>	<p>El gobierno local tiene un sistema efectivo de recaudación de impuestos aceptable y no depende totalmente de ingresos propios. Existe un impuesto a la propiedad con un sistema de registro de tierras y un balance financiero considera la gestión de su deuda pública.</p>	<p>El gobierno local tiene una autonomía de la transferencia de otros niveles de gobierno para financiar sus actividades. Tiene un sistema efectivo de recaudación de impuestos e ingresos propios. Existe un impuesto a la propiedad con un sistema de registro de tierra actualizado y un balance financiero aceptable considerando la gestión de su deuda pública.</p>	<p>Mejorar continuamente la inteligencia de la alcaldía mediante censos, diagnosticar y trazar en materia de regularización y desarrollo económico.</p>



Indicadores			Rojo Nivel de prácticas inaceptables	Amarillo Debajo del nivel de prácticas aceptables	Verde Nivel de prácticas aceptables	Plataforma Política
5	5.TIC y gestión de datos	Uso sistemático de las tecnologías de la información y la comunicación y gestión de datos para el e-gobierno	El gobierno local utiliza tecnologías de información y comunicación para procesos internos. Sin embargo, las TIC no se utilizan para la comunicación bidireccional con los ciudadanos o para proporcionar sus servicios.	El gobierno local utiliza tecnologías de información y comunicación para procesos internos, comunicación bidireccional con los ciudadanos y para proporcionar sus servicios. Hay estrategias y políticas para las TIC y la gestión de datos.	El gobierno local utiliza sistemáticamente tecnologías de información y comunicación actualizadas para procesos internos, comunicación bidireccional con los ciudadanos y para proporcionar sus servicios. Hay estrategias y políticas planificadas e implementadas para las TIC y la gestión de datos.	En coordinación con el gobierno estatal y federal, realizar las mejoras en infraestructura y equipamiento de las escuelas que se encuentran en la demarcación, para brindar servicios dignos, actualizados y de calidad, considerando el progreso digital.



Indicadores			Rojo Nivel de prácticas inaceptables	Amarillo Debajo del nivel de prácticas aceptables	Verde Nivel de prácticas aceptables	Plataforma Política
6	6. Estado de Derecho y Derechos Humanos	El Estado de Derecho y Derechos Humanos prevalecen en el territorio del gobierno local	El gobierno local tiene instituciones con un sistema legal vigente, pero no actualizado, para promover el estado de derecho. No considera los Derechos Humanos.	El gobierno local tiene instituciones con un sistema legal vigente para garantizar el Estado de Derecho y los Derechos Humanos de manera accesible y oportuna en todo su territorio.	El gobierno local tiene instituciones con un sistema legal vigente y actualizado para garantizar el Estado de Derecho y los Derechos Humanos de manera eficiente, accesible y oportuna en todo su territorio.	Sancionar conforme a derecho todo acto de discriminación, violencia o desigualdad por parte de cualquier servidor público, incluidos los administrativos, operativos, policías auxiliares o de empleo temporal.



Indicadores			Rojo Nivel de prácticas inaceptables	Amarillo Debajo del nivel de prácticas aceptables	Verde Nivel de prácticas aceptables	Plataforma Política
7	7. Transparencia y comunicación	Transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información para el gobierno abierto	El gobierno local implementa ciertas acciones para asegurar la transparencia, pero no permite una rendición de cuentas efectiva. Los clientes/ciudadanos no tienen acceso a los documentos, procedimientos y detalles relacionados con la estructura organizacional, los programas presupuestarios y el modo en cómo se gasta el dinero.	El gobierno local implementa ciertas acciones para asegurar la transparencia, imparcialidad, confiabilidad e integridad para permitir y promover la rendición de cuentas efectiva. Los clientes/ciudadanos tienen acceso limitado a documentos, procedimientos y detalles relacionados con la estructura organizacional, los programas presupuestarios y el modo en cómo se gasta el dinero.	El gobierno local tiene un sistema de transparencia que asegura la total imparcialidad, confiabilidad e integridad para permitir y promover una rendición de cuentas efectiva. Los clientes/ciudadanos tienen acceso a detalles relacionados con la estructura organizacional, los programas presupuestarios y el modo en cómo se gasta el dinero.	Junto al gobierno de la ciudad, solicitar a los distintos cuerpos policiales una rendición de cuentas periódica en materia de denuncias atendidas y resultados de los operativos realizados, a fin de fomentar un ejercicio de transparencia y reconstruir el tejido social a partir de incrementar la confianza en nuestra policía.



Indicadores			Rojo Nivel de prácticas inaceptables	Amarillo Debajo del nivel de prácticas aceptables	Verde Nivel de prácticas aceptables	Plataforma Política
8	8. Participación ciudadana	Cultura democrática y compromiso de la comunidad en políticas públicas y programas	El gobierno local no tiene procedimientos para promover la participación ciudadana o la cultura democrática.	El gobierno local tiene algunos procedimientos para promover la participación ciudadana y la cultura democrática. Incluyen la participación de los ciudadanos en algunas políticas y programas públicos y algunas actividades para promover la cultura democrática.	El gobierno local tiene un sistema para promover la participación ciudadana y la cultura democrática. Tiene procedimientos para incluir la participación de los ciudadanos en el diseño, implementación, seguimiento, control y evaluación de sus políticas y programas públicos así como la promoción de una cultura democrática.	Poner en funcionamiento observatorios ciudadanos, dotar de herramientas e indicadores para evaluar el desempeño del gobierno, utilizar la silla ciudadana para expresar en sesiones del consejo los avances y necesidades de la demarcación, contar diariamente con presencia del personal de la alcaldía en las colonias para brindar escucha activa y gestionar las demandas ciudadanas.



Indicadores			Rojo Nivel de prácticas inaceptables	Amarillo Debajo del nivel de prácticas aceptables	Verde Nivel de prácticas aceptables	Plataforma Política
9	9. Protección civil y resiliencia	Resiliencia, protección civil y servicios de emergencia	El gobierno local ha definido algunos procedimientos de protección civil para auxiliar a la población en caso de una emergencia. Sin embargo, no tiene acciones de prevención.	El gobierno local ha definido un Plan de protección civil y procedimientos para prevenir y auxiliar a la población en caso de una emergencia. Cuenta con un mapa de riesgos, provee servicios de asistencia de emergencia y lleva a cabo inspecciones y actividades preventivas. Sin embargo, no tiene una estrategia para recuperarse de los efectos de la amenaza.	El gobierno local ha definido un Plan de protección civil y procedimientos para prevenir y auxiliar a la población en caso de una emergencia. Cuenta con un mapa de riesgos, provee servicios de asistencia de emergencia y periódicamente lleva a cabo inspecciones y actividades preventivas. Tiene una estrategia para recuperarse de los efectos de una amenaza.	Realizar inspecciones policiales, enfocadas en labores de investigación y seguimiento, colaborar con los centros de comando y control, asignar a dichos centros las atribuciones de monitoreo, operación y mantenimiento en materia de Seguridad Pública, vigilancia médica, protección civil, atención a desastres y atención psicológica de la población.



Indicadores			Rojo Nivel de prácticas inaceptables	Amarillo Debajo del nivel de prácticas aceptables	Verde Nivel de prácticas aceptables	Plataforma Política
10	10. Seguridad pública	Seguridad pública y protección	El gobierno local tiene coordinación institucional con otros niveles de gobierno y tiene acciones contra la delincuencia y el crimen. Cuenta con procedimientos y formación. Sin embargo, no tiene acciones de prevención y su personal no cuenta con equipo suficiente o adecuado.	El gobierno local tiene coordinación institucional con otros niveles de gobierno y una estrategia para prevenir la violencia, la delincuencia y el crimen. Cuenta con equipo, procedimientos y formación.	El gobierno local tiene una coordinación institucional eficiente con los ciudadanos y otros niveles de gobierno y una estrategia integral para prevenir la violencia, la delincuencia y el crimen. Cuenta con equipo, procedimiento y formación y los ciudadanos perciben seguridad en el territorio del gobierno local.	Fortalecer la inteligencia policial, en sinergia con una inteligencia ciudadana para abonar a construir políticas de prevención, contener y desnormalizar las violencias y delitos. Permitiendo construir redes de vinculación y trazabilidad delictual. Celebrar diariamente el gabinete de seguridad con representaciones locales, estatales y federales, incluir cuerpos policiales, militares y de guardia nacional, para fomentar su colaboración bajo protocolos estratégicos de actuación y sinergia, siguiendo un esquema estricto de promover responsabilidad social, valores, respaldo, reconocimiento e incentivo a erradicar la impunidad.



Indicadores			Rojo Nivel de prácticas inaceptables	Amarillo Debajo del nivel de prácticas aceptables	Verde Nivel de prácticas aceptables	Plataforma Política
2. Desarrollo económico sostenible						
11	1. Innovación y competitividad	Alternativas económicas innovadoras	El gobierno local lleva a cabo acciones aisladas para la innovación en actividades económicas. Sin embargo no ha identificado su base económica.	El gobierno local ha identificado su base económica y lleva a cabo acciones aisladas para la innovación en actividades económicas.	El gobierno local ha identificado su base económica y promueve la innovación económica a través de programas enfocados en el desarrollo de alternativas económicas innovadoras.	Establecer una coordinación interinstitucional para crear e incorporar incubadoras que asesoren y acompañen en diseñar, implementar, monitorear y evaluar actividades productivas incentivadas y rentables. Promover encuentros entre sectores públicos y privados a fin de generar sinergia, profesionalizar, vincular y contratar servicios para la población contrerense.



Indicadores			Rojo Nivel de prácticas inaceptables	Amarillo Debajo del nivel de prácticas aceptables	Verde Nivel de prácticas aceptables	Plataforma Política
12	2. Trabajo decente y crecimiento económico	Oportunidades de trabajo decente y crecimiento económico	El gobierno local tiene actividades para promover empleos en los sectores público y privado. Sin embargo, no tienen proyectos de formación o actividades para la creación de nuevos negocios.	El gobierno local tiene actividades para promover empleos en el sector público y privado. Estas actividades incluyen la creación de nuevos negocios y proyectos de formación.	El gobierno local tiene una estrategia para la creación y promoción del trabajo decente en el sector público y privado. La estrategia incluye políticas integrales para la creación de nuevas empresas, la oportunidad de proveer y obtener trabajo decente y proyectos de formación para el crecimiento económico.	Crear un programa para desarrollar habilidades psicoemocionales, de empoderamiento y administración para emprendedores y dueños de establecimientos mercantiles, ofrecer una asesoría periódica en materia de desarrollo económico. Instalar una oficina itinerante de Apertura de Negocios, PyMES, miPyMES y crear cooperativas para acompañar su regularización e impulsar su desarrollo junto a los programas nacionales y estatales.



Indicadores			Rojo Nivel de prácticas inaceptables	Amarillo Debajo del nivel de prácticas aceptables	Verde Nivel de prácticas aceptables	Plataforma Política
13	3. Seguridad alimentaria y hambre cero	Seguridad alimentaria y hambre cero	El gobierno local promueve el suministro y el acceso físico a los alimentos para sus clientes/ciudadanos. No cuenta con supervisión regular en materia de seguridad alimentaria.	El gobierno local promueve el suministro y el acceso físico a alimentos inocuos a sus clientes/ciudadanos.  Cuenta con supervisión regular y eficiente en materia de seguridad alimentaria.	El gobierno local promueve el suministro suficiente, acceso físico, alimentos inocuos y nutritivos para sus clientes/ciudadanos. Cuenta con una supervisión confiable, sistemática y registros completos relacionados con la seguridad alimentaria.	Rescatar los invernaderos de la demarcación junto a la población, de la mano de organizaciones sociales, empresas y academias; generar esquemas de abasto comunitario local y economía solidaria; impulsar la transformación hacia modelos colaborativos.



Indicadores			Rojo Nivel de prácticas inaceptables	Amarillo Debajo del nivel de prácticas aceptables	Verde Nivel de prácticas aceptables	Plataforma Política
14	4. Formación profesional	Formación técnica y profesional, educación permanente y competencias para la vida	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico sobre el mercado laboral y su demanda de formación profesional y técnica para el trabajo decente en la localidad, ni su acceso. Tampoco promueve acciones coherentes con el contexto local.	El gobierno local cuenta con un diagnóstico preciso sobre el mercado laboral y su demanda de formación profesional y técnica para el trabajo decente en la localidad, y su acceso. Tiene programas de promoción pero no son suficientes ni coherentes con el diagnóstico.	El gobierno local cuenta con un diagnóstico preciso sobre el mercado laboral y su demanda de formación profesional y técnica para el trabajo decente en la localidad, y su acceso, incluyendo programas de formación para la vida y el emprendimiento. Tiene programas de promoción suficientes y coherentes con el diagnóstico.	Promover encuentros entre sectores públicos y privados a fin de generar sinergias, profesionalizar, vincular y contratar servicios para la población contrerense.



Indicadores			Rojo Nivel de prácticas inaceptables	Amarillo Debajo del nivel de prácticas aceptables	Verde Nivel de prácticas aceptables	Plataforma Política
15	5. Turismo	Promoción del turismo	El gobierno local tiene un plan con programas enfocados en el desarrollo turístico pero no es coherente con el contexto local.	El gobierno local tiene un plan con programas enfocados en el desarrollo turístico pero no tiene una perspectiva sostenible. Considera el patrimonio cultural y promueve los productos locales y el trabajo local. Sin embargo no cuenta con un diagnóstico sobre el potencial turístico de su territorio.	El gobierno local tiene un diagnóstico sobre el potencial turístico de su territorio. Tiene un plan con una perspectiva de turismo sostenible y promueve los productos que considera el patrimonio cultural local y el trabajo local. Sin embargo, y promueve los productos locales y el trabajo local.	Promover el reconocimiento de la demarcación como Refugio Climático, desarrollar actividades para fomentar el ecoturismo y la recreación, e integrar un enfoque de cultura ambiental.



16	6. Movilidad	Movilidad sostenible y segura, vías de comunicación e interconexiones	En el territorio del gobierno local, no hay suficientes servicios de movilidad. El sistema de transporte y la infraestructura de movilidad no son suficientes.	En el territorio del gobierno local, hay suficientes servicios de movilidad. El sistema de transporte y la infraestructura de movilidad son suficientes en términos de su capacidad, pero no de calidad, atractivo o su contribución al medio ambiente.	<p>El gobierno local garantiza la provisión de servicios de movilidad seguros, cómodos, integrales, confiables, eficientes, accesibles, asequibles y adecuados para diferentes edades y grupos de necesidades especiales.</p> <p>Mantiene un sistema de transporte confiable, mejora la conectividad, fomenta el tráfico no motorizado y facilita el transporte de mercancías. Existe una infraestructura de movilidad suficiente y aceptable en términos de su capacidad, calidad, atractivo y su contribución a la</p>	<p>Actualizar el diagnóstico situacional de la alcaldía en razón de movilidad, a fin de ser empleado como insumo para la adecuación de flujos, rutas y semaforización. Implementar un sistema de semaforización inteligente, iniciar con las zonas de mayor conflicto vial y continuar con las vías principales y secundarias.</p> <p>Crear el programa "Transporte digno" para gestionar la revisión y mejora de las unidades de transporte público, con el fin de ofrecer al ciudadano un servicio confiable, eficiente, cómodo y seguro.</p> <p>- *Garantizar* que el sistema *brindar* las facilidades necesarias para que cualquier usuario, especialmente personas con movilidad reducida, debilidad visual o quienes carguen bultos o maletas, *poder* utilizarlo y</p>
----	--------------	---	--	---	--	--



Indicadores			Rojo Nivel de prácticas inaceptables	Amarillo Debajo del nivel de prácticas aceptables	Verde Nivel de prácticas aceptables	Plataforma Política
					sostenibilidad ambiental y la resiliencia.	*acceder* a su destino deseado.
17	7. Sector Primario	Promoción de desarrollo económico primario sostenible (rural/urbano: bosque, ganadería, agrícola y otros)	El gobierno local tiene algunas actividades para el sector económico primario pero no cuenta con un diagnóstico sobre los productos, productores y el potencial local del sector	El gobierno local tiene un diagnóstico parcial de los productores, los productos y su potencial local. Tiene actividades, productores y el potencial local, pero no hay estrategias para el sector primario.	El gobierno local cuenta con un diagnóstico sobre los productos, productores y el potencial local del sector primario. Tiene estrategias y programas para el desarrollo sostenible del sector.	Identificar e incentivar la vocación agroindustrial y turística en los núcleos agrarios, ejidales y comunales de La Magdalena Contreras a través de programas de capacitación y desarrollo para actividades económicas de desarrollo agrario.



Indicadores			Rojo Nivel de prácticas inaceptables	Amarillo Debajo del nivel de prácticas aceptables	Verde Nivel de prácticas aceptables	Plataforma Política
18	8. Industria, comercio y consumo	Promoción de desarrollo sostenible de los sectores económicos secundarios, terciarios y otros (industria, comercio, servicios y otros) y del consumo	El gobierno local tiene algunas actividades relacionadas con la industria, el comercio, el servicio y otros pero no cuenta con un diagnóstico sobre las industrias, productos, productores, servicios y el potencial local.	El gobierno local tiene un diagnóstico parcial de las industrias, los productores, los productos, los servicios y el potencial local. Tiene actividades aisladas pero no hay estrategias para el desarrollo sostenible relacionadas con la industria, el comercio, el servicio y otros.	El gobierno local cuenta con un diagnóstico que ha identificado las industrias, los productores, los productos, los servicios y el potencial local. Cuenta con programas, estrategias y un departament o responsable del desarrollo sostenible relacionado con la industria, el comercio, los servicios y otros.	Apoyar a las pequeñas y medianas empresas (PYMEs).  Ofrecer programas de apoyo a las PYMEs, así como diversos estímulos fiscales para solventar su participación en la economía local y nacional. Invertir en infraestructura. Construir nuevas carreteras y modernizar el transporte público, como metros y autobuses, para lograr que la movilidad sea más fluida y eficiente. Beneficiar a las empresas al reducir los tiempos de viaje para la distribución de productos y la asistencia de empleados a sus lugares de trabajo.
3. Desarrollo social incluyente						



Indicadores			Rojo Nivel de prácticas inaceptables	Amarillo Debajo del nivel de prácticas aceptables	Verde Nivel de prácticas aceptables	Plataforma Política
19	1. Servicios públicos	Servicios públicos de calidad	El gobierno local tiene cobertura de servicios públicos básicos en casi todas las comunidades y viviendas de su territorio, pero son insuficientes.	El gobierno local tiene cobertura de servicios públicos básicos en casi todas las comunidades y viviendas de su territorio. Se proporcionan de manera sistemática y permanente pero no son asequibles ni de calidad.	El gobierno local tiene cobertura de servicios públicos básicos en todas las comunidades y viviendas en su territorio. Se proporcionan de manera responsable, sistemática, permanente, asequible y de calidad.	Realizar un levantamiento de necesidades para identificar los problemas de bacheo, luminarias y fugas; gestionar con la administración actual, construir un diagnóstico situacional y un plan estratégico de atención integral, así como ponerlo en marcha desde el primer día de la administración.
20	2. Deportes, recreación y ocio	Deportes, recreación y ocio	El gobierno local implementa actividades aisladas para promover el deporte y la recreación en algunas etapas del desarrollo humano. Cuenta con una infraestructura recreativa y deportiva, pero no está en buenas condiciones.	El gobierno local implementa programas para promover el deporte y la recreación en algunas etapas del desarrollo humano. Cuenta con una infraestructura recreativa y deportiva, pero no está en buenas condiciones.	El gobierno local implementa programas para promover los deportes, la recreación y el ocio en cada etapa del desarrollo humano. Cuenta con infraestructura deportiva y recreativa y se mantiene sistemáticamente.	Rescatar y dignificar todos los espacios deportivos de la demarcación, así como los gimnasios al aire libre; dotarlos de equipamiento, insumos y personal que garantice el buen uso de los espacios. Otorgar apoyo económico a deportistas contrerenses que representen a la Alcaldía en eventos de carácter nacional e internacional.



Indicadores			Rojo Nivel de prácticas inaceptables	Amarillo Debajo del nivel de prácticas aceptables	Verde Nivel de prácticas aceptables	Plataforma Política
21	3. Migración e inclusión étnica y social	Migración y promoción de la inclusión étnica y social	El gobierno local no tiene actividades para proteger a los migrantes, promover la no discriminación y la igualdad de derechos y oportunidades.	El gobierno local tiene algunas actividades para proteger a los migrantes, combatir la discriminación y promover la igualdad de derechos y oportunidades para que todas las personas vivan con dignidad. En algunos casos, el gobierno local organiza foros de consulta y desarrolla actividades para incluir a ciudadanos de todos los grupos étnicos y sociales.	El gobierno local tiene programas para proteger a los migrantes, combatir la discriminación y promover la igualdad de derechos y oportunidades para que todas las personas vivan con dignidad. Hay espacios permanentes donde los ciudadanos de todos los grupos étnicos y sociales pueden participar para reunirse y discutir asuntos del gobierno local.	Se protege a los migrantes a través de procedimientos permanentes de protección a los derechos humanos de todos los extranjeros, especialmente aquellos que solicitan refugio en México debido a su vulnerabilidad. Además se ha implementado una nueva política migratoria basada en la defensa de los derechos de los migrantes y la promoción del desarrollo económico desde una visión humanitaria



Indicadores			Rojo Nivel de prácticas inaceptables	Amarillo Debajo del nivel de prácticas aceptables	Verde Nivel de prácticas aceptables	Plataforma Política
22	4. Igualdad de género	Promoción de la igualdad de género	El gobierno local no tiene políticas para la igualdad de género y el empoderamiento de todas las niñas y mujeres.	El gobierno local tiene políticas y actividades para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las niñas y mujeres.	El gobierno local tiene un departamento responsable de implementar programas, políticas y actividades para promover la igualdad de género y empoderamiento de todas las niñas y mujeres.	Continuar ajustando el marco normativo local en materia agropecuaria, de tal manera que se garantice la inclusión y participación efectiva de las mujeres en este sector productivo.



Indicadores			Rojo Nivel de prácticas inaceptables	Amarillo Debajo del nivel de prácticas aceptables	Verde Nivel de prácticas aceptables	Plataforma Política
23 5. Población vulnerable y personas con discapacidad	Persona con discapacidad, población en riesgo y vulnerable		El gobierno local tiene actividades aisladas para proporcionar servicios a grupos sociales desfavorecidos pero no cuenta con un departamento responsable para dar seguimiento.	El gobierno local tiene un departamento responsable que implementa programas para proporcionar atención y servicios especiales a grupos sociales desfavorecidos, pero no cuenta con un diagnóstico de personas con discapacidad, población en riesgo y vulnerable.	El gobierno local tiene un diagnóstico de personas con discapacidades, de su población en riesgo y vulnerable.  Cuenta con un departamento responsable que implementa programas para proveer atención y servicios especiales a grupos sociales desfavorecidos.	<p>Coordinar con las secretarías de salud, obras y bienestar para: Gestionar la adaptación y el uso de instalaciones deportivas, en especial albercas, con el fin de realizar terapias de rehabilitación y estimulación motriz para personas con discapacidad. Brindar atención psicoterapéutica a personas con discapacidad y a sus cuidadores primarios.</p> <p>Incentivar la labor de los cuidadores mediante un apoyo económico periódico.</p>



Indicadores			Rojo Nivel de prácticas inaceptables	Amarillo Debajo del nivel de prácticas aceptables	Verde Nivel de prácticas aceptables	Plataforma Política
24	6. Buena salud y bienestar	Promoción de la buena salud y el bienestar	El gobierno local tiene algunas actividades relacionadas con la salud pública. No hay suficiente acceso a servicios de salud esenciales, vacunas y medicamentos básicos.	El gobierno local tiene un diagnóstico y programas de salud pública. Hay acceso a servicios de atención médica esenciales y acceso a medicamentos y vacunas básicas.	El gobierno local promueve el derecho a la salud. Tiene un diagnóstico y programas para la prevención y la atención de la salud pública con un comité de salud local activo. Hay acceso a servicios esenciales de atención médica de calidad y acceso a medicamentos y vacunas básicas, seguras, efectivas, de buena calidad y asequibles para todos.	Crear un sistema de apoyo en gestión de emociones, desarrollar habilidades para la vida y liderazgo para toda la población interesada, fomentar una cultura de salud mental, gestionar la dotación de insumos y equipamiento básico para atender emergencias y garantizar la atención a la salud preventiva, así como abastecer a todos los centros de salud de la demarcación.



25	7. Educación de calidad	Promoción de la educación básica de calidad	El gobierno local cuenta con escuelas de educación básica en su territorio local, sin embargo, no son suficientes para satisfacer la demanda de la población.	El gobierno local cuenta con suficientes escuelas para satisfacer la demanda de educación básica de la población	El gobierno local promueve la educación básica inclusiva y de calidad.  Asegura la inversión en infraestructura básica y mejoras en la calidad de la educación.  Hay suficientes escuelas para satisfacer la demanda de educación básica de la población.	Fortalecer el quehacer de espacios destinados al aprendizaje formal e informal dotando de insumos gestionados, compartidos o adquiridos por parte de la alcaldía; facilitando a su vez el uso de espacios y recursos que mejoren la experiencia de aprendizaje, como son las bibliotecas, centros deportivos y espacios culturales de la demarcación.  Fortalecer los estímulos económicos a alumnos, en especial a aquellos que se encuentren en proceso de rehabilitación y reinserción social, con alguna discapacidad, o alguna situación de vulnerabilidad.  Habilitando espacios físicos y digitales para el cumplimiento de objetivos pedagógicos.
----	----------------------------	---	---	--	---	---



26	8. Vivienda digna	Promoción de la vivienda digna	El gobierno local tiene algunas actividades para que la población acceda a una vivienda. No tiene actividades para legalizar e integrar los asentamientos ilegales con la seguridad física de la tenencia.	El gobierno local tiene actividades aisladas de acceso a la vivienda enfocados en la población vulnerable. Tiene algunas actividades para legalizar e integrar los asentamientos ilegales con la seguridad física de la tenencia.	El gobierno local tiene programas de acceso y mejoramiento de viviendas dignas enfocados en su población vulnerable. Tiene programas para legalizar e integrar los asentamientos ilegales con la seguridad física de la tenencia.	Fomentar la construcción de infraestructuras, equipamientos y servicios básicos con un enfoque integral, inclusivo y sostenible, priorizando las zonas con mayores necesidades. Colaborar con las autoridades federales para recuperar viviendas abandonadas con servicios, renovarlas y ofrecerlas a personas en situación de vulnerabilidad. Promover la construcción de viviendas más espaciosas para brindar mayor comodidad, cohesión y arraigo comunitario, en conexión con el entorno. Regularizar la tenencia de la tierra para proporcionar seguridad jurídica, evitando desplazamientos forzados y hostigamiento.
----	-------------------	--------------------------------	--	---	---	---



27	9. Convivencia pacífica y cultura cívica	Promoción de un entorno pacífico para la convivencia y cultura cívica	No hay actividades para promover los derechos políticos y sociales, la educación cívica, la participación ciudadana y la cultura de responsabilidad social.	El gobierno local tiene algunas actividades para promover los derechos políticos y sociales, la educación cívica, la participación ciudadana y una cultura de responsabilidad social.	El gobierno local tiene un programa para promover los derechos políticos y sociales, la educación cívica, la participación ciudadana, y la cultura de responsabilidad social y la convivencia pacífica.	Fomentar la cultura de la paz como enfoque integral en la comunidad educativa, promover la resolución pacífica de conflictos, la empatía y la tolerancia. Enseñar a los alumnos a resolver sus diferencias de manera constructiva, valorar la diversidad y crear un entorno escolar donde sentirse seguros, respetados y capaces de desarrollarse plenamente. Buscar no solo educar académicamente, sino formar ciudadanos responsables, comprometerse con la construcción de una sociedad pacífica y justa, y garantizar que estos principios se integren en la vida cotidiana de la comunidad.
----	---	---	---	---	---	--



Indicadores			Rojo Nivel de prácticas inaceptables	Amarillo Debajo del nivel de prácticas aceptables	Verde Nivel de prácticas aceptables	Plataforma Política
28	10. Patrimonio cultural	Promoción de la conservación del patrimonio cultural, natural y mixto	El gobierno local no tiene actividades para promover el patrimonio local natural, cultural y material mixto.	El gobierno local tiene algunas actividades para proteger y promover el patrimonio local intangible, natural, cultural y material mixto. Existe un programa para mantener la infraestructura cultural.	El gobierno local tiene programas para proteger, promover y preservar el patrimonio local intangible, natural, cultural y material mixto. Existe un programa para mantener la infraestructura cultural.	Gestionar junto al gobierno federal la preservación y realce del patrimonio histórico y cultural de nuestra demarcación. Somos una alcaldía de costumbres y tradición ancestral, y debemos ser garantes del rescate y preservación de nuestros recintos y artículos ancestrales: Teocalis, monolito de Tláloc y museo en el Mazatépetl, el foro cultural, la casa de bellas artes, juego de pelota, monumentos a nuestros mártires.



Indicadores			Rojo Nivel de prácticas inaceptables	Amarillo Debajo del nivel de prácticas aceptables	Verde Nivel de prácticas aceptables	Plataforma Política
29	11. Fin de la pobreza	Reducir la pobreza	El gobierno local no tiene o solo tiene actividades aisladas para proveer atención y servicios especiales a la población en situación de pobreza.	El gobierno local tiene un vínculo con proyectos de otros niveles de gobierno y otras organizaciones públicas y privadas para reducir la pobreza. Cuenta con un departamento responsable que implementa actividades para proveer atención y servicios especiales pero no cuenta con un diagnóstico de pobreza.	El gobierno local tiene un diagnóstico de pobreza en su población. Existe un vínculo con proyectos de otros niveles de gobierno y otras organizaciones públicas y privadas para reducir la pobreza. Cuenta con un departamento responsable que implementa programas para proveer atención y servicios especiales a su población en situación de pobreza.	Comprometerse con la Alcaldía en construir un modelo de gobierno cercano a la gente, priorizar trabajar en sus necesidades cotidianas, basándose en el principio de "por el bien de todos, primero los pobres". Mantener activos los programas de capacitación y desarrollo de habilidades para preparar a las personas para empleos mejor remunerados, especialmente en sectores de crecimiento económico, así como promover el crecimiento del sector empresarial local, brindar apoyo a empleadores y pequeñas empresas.



30	12. Niños, jóvenes y adultos mayores	Protección, inclusión y desarrollo de la infancia, juventud y personas mayores	El gobierno local no tiene o solo tiene actividades aisladas para atender a los jóvenes y personas mayores.	El gobierno local tiene algunas actividades para niños, jóvenes y personas mayores. Cuenta con un departamento responsable, pero no tiene un diagnóstico para estos segmentos de su población.	El gobierno local tiene un diagnóstico de niños, jóvenes y personas mayores.  Cuenta con programas y un departamento responsable de la protección, inclusión y desarrollo para estos de su población	Garantizar un servicio de calidad por parte de las instancias infantiles en coordinación con el gobierno estatal y federal, tener un esquema interdisciplinario de atención a la población infantil y adolescente, capacitar y evaluar al personal responsable de esta atención, y acompañarles en un proceso de mejora continua.  Incrementar y dignificar los espacios para personas mayores, invertir en infraestructura, equipamiento y personal capacitado, brindar actividades de desarrollo, crecimiento personal, derechos humanos, prevención de violencia, defensoría jurídica y fomentar la educación y el autoempleo.
4. Desarrollo ambiental sostenible						



Indicadores			Rojo Nivel de prácticas inaceptables	Amarillo Debajo del nivel de prácticas aceptables	Verde Nivel de prácticas aceptables	Plataforma Política
31	1. Calidad del aire	Cuidado de la calidad del aire	El gobierno local no tiene o solo tiene algunas inspecciones para emisiones de contaminantes móviles y fijos.	El gobierno local tiene programas para contaminantes móviles y fijos y existen inspecciones de emisiones contaminantes.	El gobierno local tiene regulaciones y programas para inspecciones de emisiones de contaminantes móviles y fijos. Tiene un plan de contingencia adecuado para cada caso. Sus resultados son públicos.	Proteger, conservar y restaurar las áreas verdes en zonas urbanas. Regular los cambios de uso de suelo. Evitar autorizaciones desmedidas del uso de suelo que dañen las áreas verdes y generen erosión hídrica. Fomentar en el sistema educativo estatal, en todos los niveles y con participación social, una visión integral del medio ambiente y el cambio climático. Generar conciencia* sobre la importancia del cuidado de los recursos naturales y las acciones para mitigar el cambio climático. Impulsar la economía verde y la resiliencia mediante prácticas sostenibles.



Indicadores			Rojo Nivel de prácticas inaceptables	Amarillo Debajo del nivel de prácticas aceptables	Verde Nivel de prácticas aceptables	Plataforma Política
32 2. Residuos sólidos	Gestión de residuos sólidos	Hay muchos rellenos sanitarios abiertos donde se deposita la eliminación de residuos sólidos. Hay rutas de recolección de residuos. El gobierno local tiene algunas actividades para el reciclaje de residuos sólidos.	Solo hay un relleno sanitario abierto donde se deposita y controla la eliminación de residuos sólidos. Hay rutas de recolección de residuos. El gobierno local tiene algunas actividades de separación y reciclaje de residuos sólidos.	Hay un relleno sanitario que cumple con las normas y regulaciones oficiales. Está cubierto y hay protección para el aire, el suelo y las aguas subterráneas. Hay un sistema de recolección de residuos sólidos que cubre la mayor parte del territorio del gobierno local. El gobierno local tiene un programa de separación y reciclaje de residuos sólidos.	Realizar una actualización en el sistema de recolección de residuos sólidos urbanos, mejorar las rutas y horarios a partir del diagnóstico situacional, crear un programa de remuneración e incentivo para las personas trabajadoras del servicio de limpia, reconocer su labor y, a su vez, disminuir o erradicar el cobro de cuotas en los distintos puntos de transición.	



Indicadores			Rojo Nivel de prácticas inaceptables	Amarillo Debajo del nivel de prácticas aceptables	Verde Nivel de prácticas aceptables	Plataforma Política
33	3. Imagen del entorno y atractividad	Mejorar la imagen del entorno	No hay actividades para mejorar la imagen del entorno territorial del gobierno local.	Existen algunas actividades para mejorar la imagen del entorno territorial del gobierno local, el sentido de identidad y de pertenencia de sus clientes/ciudadanos.	Hay programas para mejorar la imagen del entorno territorial del gobierno local, el sentido de identidad, de pertenencia, y la salud de sus clientes/ciudadanos a través de parques, espacios abiertos, arte y acceso a la naturaleza.	Fomentar rescatar, crear y mantener los espacios públicos, poder ampliarlos o mejorarlos, pero nunca destruirlos o disminuirlos. En caso de utilidad pública, se sustituirán por otros que generen beneficios equivalentes.



Indicadores			Rojo Nivel de prácticas inaceptables	Amarillo Debajo del nivel de prácticas aceptables	Verde Nivel de prácticas aceptables	Plataforma Política
3 4	4. Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas	Conservación y protección de los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas	El gobierno local no tiene actividades para la protección de los recursos de flora y fauna.	El gobierno local tiene algunas actividades y un departamento para la conservación y protección de la flora, fauna, energía y recursos minerales. Sin embargo, no tiene un diagnóstico local.	El gobierno local tiene un diagnóstico local, programas y un departamento responsable de la conservación y protección de la flora, fauna, energía y recursos minerales.	Promover el reconocimiento de las zonas naturales de la demarcación que así lo requieran: La Cañada, los dinamos, los ríos y barrancas; como Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental, para rescatar y preservarlas en colaboración con el gobierno federal y estatal. Realizar, junto a instituciones universitarias, la evaluación de los microambientes de la demarcación con el fin de impulsar la recuperación de ecosistemas saludables, evitar la pérdida de biodiversidad imitando aquellos con bioindicadores favorables.



Indicadores			Rojo Nivel de prácticas inaceptables	Amarillo Debajo del nivel de prácticas aceptables	Verde Nivel de prácticas aceptables	Plataforma Política
35. 5. Planificación urbana y desarrollo	Sistema de gestión territorial y planificación urbana	El gobierno local tiene algunas regulaciones para los centros poblacionales en crecimiento. Sin embargo, no se actualizan. No tiene actividades de participación de partes interesadas pertinentes en el diseño de la planificación urbana.	El gobierno local tiene regulaciones para el crecimiento de los centros poblacionales. Se actualiza continuamente y tiene actividades para la participación de las partes interesadas pertinentes en el diseño de la planificación urbana.	El gobierno local tiene un sistema para la planificación y regulación de los centros poblacionales en crecimiento. Se actualiza continuamente y tiene un programa para el compromiso de las partes interesadas pertinentes en el diseño, implementación, seguimiento, control y evaluación de la planificación urbana.	Impulsar junto a los distintos órdenes de gobierno la regularización de los asentamientos humanos en predios irregulares, comprometerse a detener el crecimiento de la mancha urbana y considerar presentar denuncias ante la Procuraduría Agraria.	



36	6. Agua limpia, saneamiento y aguas residuales	Agua limpia, saneamiento y tratamiento de aguas residuales	<p>El gobierno local no tiene programas sobre temas relacionados con el agua ni un sistema que trate las aguas residuales. Tiene regulaciones, una agencia operativa y una red de agua potable o un programa de suministro de agua y alcantarillado, pero sus resultados son inaceptables. No garantiza el derecho humano al agua potable ni al saneamiento para al menos el 75% de todos los clientes/ ciudadanos en su territorio.</p>	<p>Existen algunos programas de calidad, conservación y mantenimiento de fuentes de suministro de agua, tanto para aguas subterráneas como superficiales. Tiene una planta de tratamiento de aguas residuales, sin embargo, es insuficiente o inadecuada. Existen regulaciones, una agencia operativa y una red de agua potable o un programa de suministro de agua y de agua y alcantarillado. Promueve alcantarillado con resultados insuficientes. Garantiza el derecho humano responsable del agua en su territorio.</p> <p>al agua potable y al saneamiento para al menos el</p>	<p>El gobierno local tiene programas para la calidad, la conservación y el mantenimiento de las fuentes de suministro de agua, tanto para aguas subterráneas como superficiales. Cuenta con una planta de aguas residuales. Tiene regulaciones, una agencia operativa y una red de agua</p> <p>la cultura del ahorro y el uso responsable del agua en su territorio.</p> <p>Garantiza el derecho humano al agua potable y el saneamiento para por lo menos el 95% de todos los clientes/</p>	<p>Brindar mantenimiento y actualizar las plantas de tratamiento de agua del río Magdalena para eficientar su funcionamiento. Instalar sistemas de cosecha de lluvia en todos los espacios dependientes de la alcaldía, y gestionar los correspondientes al gobierno estatal y federal: centros deportivos y culturales, escuelas, edificios gubernamentales, etc.</p>
----	--	--	--	---	--	--



Indicadores			Rojo Nivel de prácticas inaceptables	Amarillo Debajo del nivel de prácticas aceptables	Verde Nivel de prácticas aceptables	Plataforma Política
				75 % de todos los clientes/ciudadanos en su territorio.	ciudadanos en su territorio.	
37	7. Protección del suelo	Responsable de la protección del suelo	El gobierno local no tiene o solo tiene algunas actividades de reforestación.	El gobierno local tiene programas para el control de la erosión, la conservación y la reforestación.	El gobierno local tiene un diagnóstico y programas para el control de la erosión, la deforestación, la conservación, la recuperación del suelo y la reforestación. La estrategia se centra en la sostenibilidad y resiliencia de los ecosistemas.	Sembrar cultivos mixtos propios de la zona, preferir especies endémicas, favorecer el desarrollo natural de microambientes e impedir la inserción de especies en espacios públicos, zonas agrarias y ejidales.



Indicadores			Rojo Nivel de prácticas inaceptables	Amarillo Debajo del nivel de prácticas aceptables	Verde Nivel de prácticas aceptables	Plataforma Política
38	8. Energía asequible y limpia	Promoción de energía asequible y limpia	El gobierno local no tiene actividades para promover la energía asequible y limpia	El gobierno local tiene algunas actividades para promover la conservación y el mantenimiento de energía limpia	El gobierno local tiene programas para promover la conservación y el mantenimiento de energía asequible y limpia. Cuenta con regulaciones, una agencia operativa y una red.	Fomentar el uso de energías limpias, comenzar con la instalación de paneles y calentadores solares en los espacios y edificios públicos que requieran iluminación y agua caliente; continuar con un programa que lleve esto a los domicilios y establecimientos mercantiles.
39	9. Acciones para el cambio climático y educación ambiental	Acciones para combatir el cambio climático y educación ambiental	El gobierno local no tiene o solo tiene algunas actividades para combatir el cambio climático y promover la educación ambiental.	El gobierno local tiene programas sobre acciones para combatir el cambio climático y promover la educación ambiental. Sin embargo, no cuentan con un diagnóstico del contexto local.	El gobierno local tiene un diagnóstico y programas sobre acciones locales para combatir el cambio climático y promover la educación ambiental.  Los clientes/ciudadanos están involucrados en la mejora continua.	Incentivar económicamente e impulsar el desarrollo de proyectos viables y de economía circular de la comunidad, mediante el programa La Cuarta R, insertar una cuarta R al sistema de Reducir, Reciclar, Reutilizar, referir a Revalorizar.



## XI. Anexo de Mecanismos de Participación

Consulta Pública	
Objetivo	Opinión sobre: la elaboración de programas, planes; ejecución de políticas y acciones públicas territoriales; uso del suelo, obras públicas y todo proyecto de impacto territorial, social, cultural y ambiental.
Convocante	Jefatura de Gobierno o Titulares de las Alcaldías
Participan	Habitantes, vecinos y visitantes
Desarrollo	Deberá incluir mecanismos deliberativos en sus etapas, así como incorporar las opiniones de la ciudadanía sobre el tema a tratar.

Tabla 30. Etapas de Desarrollo de Consultas

Etapas con sus acciones		
Convocatoria	Deliberación	Sistematización
<p>a) Publicación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Gaceta Oficial de la Ciudad de México</li> <li>● Plataforma de Gobierno</li> </ul> <p>b) Difusión</p> <p>(Cualquier acción que garantice la transparencia y máxima publicidad)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Medios impresos</li> </ul> <p>Carteles, volantes, trípticos, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Medios digitales</li> </ul> <p>Plataformas web, redes sociales, servicios de mensajería, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Otros medios</li> </ul> <p>Voceo, visitas domiciliarias, recorridos vecinales, etc.</p>	<p>Actividades que permitan la participación directa y el diálogo público</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Talleres de participación social</li> <li>● Mesas informativas</li> <li>● Foros de participación social</li> <li>● Reuniones vecinales</li> <li>● Plataforma digital*</li> </ul> <p>Recepción de opiniones y propuestas mediante cualquier metodología que garantice la incidencia efectiva de las participaciones sobre el resultado final</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Relatorías, informes y memorias de las actividades</li> <li>● Cédulas de participación</li> </ul>	<p>a) Anexo de mecanismos de participación</p> <p>b) Versión final del proyecto de Instrumento a consulta</p>

Instrumentos de participación  
Ley de Participación Ciudadana

Democracia Directa:

- I. Iniciativa Ciudadana;
- II. Referéndum;
- III. Plebiscito;
- IV. Consulta Ciudadana;
- V. Consulta Popular;
- VI. Revocación del Mandato.

Democracia Participativa:

- I. Colaboración Ciudadana;
- II. Asamblea Ciudadana;
- III. Comisiones de Participación
- IV. Comunitaria
- V. Organizaciones Ciudadanas;
- VI. Coordinadora de Participación
- Comunitaria, y
- VII. Presupuesto Participativo.

Gestión, evaluación y control de la función pública:

- I. Audiencia Pública;
- II. Consulta Pública;
- III. Difusión Pública y Rendición de Cuentas;
- IV. Observatorios Ciudadanos;
- V. Recorridos Barriales;
- VI. Red de Contralorías Ciudadanas;
- VII. Silla Ciudadana; y
- VIII. Parlamento abierto.

Pertinencia de la Consulta Pública

Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo:

Artículo 65.- En el proceso integral de planeación se garantizará la participación ciudadana en la formulación, actualización y modificación, ejecución y seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación a que se refiere esta Ley, de conformidad con los mecanismos de participación social y corresponsabilidad ciudadana previstos por la Constitución, la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y

demás ordenamientos legales aplicables.

#### Ley de Participación Ciudadana

Artículo 145. La Consulta Pública es el instrumento de participación ciudadana mediante el cual la autoridad titular de la Jefatura de Gobierno o de las Alcaldías consulta de manera directa a las personas habitantes o vecinas de una determinada área geográfica a efectos de conocer su opinión respecto de cualquier tema específico que impacte en su ámbito territorial, tales como: la elaboración de los programas, planes de desarrollo; ejecución de políticas y acciones públicas territoriales; uso del suelo, obras públicas y la realización de todo proyecto de impacto territorial, social, cultural y ambiental en la demarcación.

#### Consulta Pública.

##### Objetivo.

Opinión sobre: la elaboración de programas, planes; ejecución de políticas y acciones públicas territoriales; uso del suelo, obras públicas y todo proyecto de impacto territorial, social, cultural y ambiental.

##### **Convocante.**

Jefatura de Gobierno o Titulares de las Alcaldías.

##### **Participan.**

Habitantes, vecinos y visitantes.

##### **Desarrollo.**

Deberá incluir mecanismos deliberativos en sus etapas así como incorporar las opiniones de la ciudadanía sobre el tema a tratar.

##### **Ejemplo.**

Consulta Pública del PGD.

#### Convocatoria

MTRO. JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, ALCALDE DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA MAGDALENA CONTRERAS, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 122 apartado A, Base I y VI incisos a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, numerales 1, 4 y 5, 15, apartado A, numerales 2 y 4, apartado B, numeral 5, 25 numeral 1, apartado E numeral 1, 26, 52, numerales 1, 2 y 4, 53,



apartado A, numerales 1 y 2, fracciones I, IV, VII, VIII y IX de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 5, 20, 29, 30, 31, 32, fracción XII, 35, 108, 109, 111, 114, 202, 203 y 204 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 4, 7, 11 fracción I, 43 fracción V, de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; artículos 7 apartado A, fracción IV; 14 fracción III, 17, 145 al 148 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; el artículo 11 primer párrafo de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; así como los Lineamientos para la Participación Social y la Consulta Pública en el Proceso de Formulación de los Instrumentos de Planeación de la Ciudad de México publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 13 de diciembre del 2023, y de lo dispuesto en las demás normas vigentes y aplicables, la Alcaldía La Magdalena Contreras convoca a participar en la Consulta Pública para presentar opiniones y propuestas para la formulación del Programa de Gobierno 2024 – 2027, al tenor de los siguientes:

#### CONSIDERANDO

I. La Alcaldía La Magdalena Contreras, es un Órgano Político Administrativo de la Ciudad de México con autonomía funcional en acciones de gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

II. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, otorgan al Órgano Político Administrativo en la Magdalena Contreras, facultades y atribuciones propias en materia de participación ciudadana, asimismo para el ejercicio de las facultades y demás actos de carácter administrativo derivados de éstos; adicionalmente, para el debido cumplimiento de objetivos, políticas y prioridades establecidas en el Proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México.

III. Que la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 15 apartado A, numeral 2 señala que la planeación será democrática, abierta, participativa, descentralizada, transparente, transversal y con deliberación pública para impulsar la transformación económica, asegurar el desarrollo sustentable, satisfacer las necesidades individuales y los intereses de la comunidad, la funcionalidad y el uso, disfrute y aprovechamiento equitativo de la ciudad, así como propiciar la redistribución del ingreso y la riqueza.

IV. Que, de acuerdo con el artículo 109 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, para garantizar el derecho a la buena administración, las Alcaldías deben elaborar su programa de gobierno, para establecer las metas y objetivos de la acción pública en el ámbito de las demarcaciones territoriales, en términos de la legislación aplicable.

V. Que la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México en su artículo 46, fracción IV, establece que cada Alcaldía estará a cargo de la formulación, actualización o modificación de los instrumentos de planeación tales como el programa de gobierno y del programa de ordenamiento territorial de la demarcación territorial.

VI. Que la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México dispone en su artículo 17 que la democracia participativa es aquella que reconoce el derecho de la participación individual o colectiva de las personas que habitan la Ciudad de México, en sus diversas modalidades, ámbitos e instrumentos de manera autónoma y solidaria, que la participación se da en las decisiones públicas que atañen el interés general como de los procesos de planeación, elaboración, ejecución y evaluación de planes, programas, políticas, presupuesto público, control y evaluación del ejercicio de la función pública.

VII. Que la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México establece en su artículo 145 que la Consulta Pública es el instrumento de participación ciudadana mediante el cual la autoridad titular de la Jefatura de Gobierno o de las Alcaldías consulta de manera directa a las personas habitantes o vecinas de una determinada área geográfica a efectos de conocer su opinión respecto de cualquier tema específico que impacte en su ámbito territorial, tales como: la elaboración de los programas, planes de desarrollo; ejecución de políticas y acciones públicas territoriales; uso del suelo, obras



públicas y la realización de todo proyecto de impacto territorial, social, cultural y ambiental en la demarcación.

VIII. Que la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México establece en su artículo 5 que el Instituto tiene entre sus funciones asegurar que la Administración Pública Local y las Alcaldías integren en sus instrumentos de planeación, los criterios de orientación, medidas de inclusión, de nivelación, así como acciones afirmativas establecidas en el Programa de Derechos Humanos; y por lo tanto se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 13 de diciembre del 2023 los Lineamientos para la Participación Social y la Consulta Pública en el Proceso de Formulación de los Instrumentos de Planeación de la Ciudad de México cuyo propósito es garantizar la Participación Social en la formulación de los instrumentos de planeación y que ésta sea inclusiva y abarcadora.

IX. Que la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México les otorga a los pueblos y barrios originarios el derecho para celebrar en sus comunidades una Consulta Indígena, misma que será convocada de manera independiente con el mismo objeto que esta consulta.

X. Que, en observancia y respeto a los Derechos Fundamentales y los Principios de Legalidad, Igualdad Sustantiva, Tolerancia, Deliberación Democrática, Gobierno Abierto, Máxima Publicidad, Transparencia y No Discriminación, he tenido a bien expedir la siguiente:

## CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEL PROGRAMA PROVISIONAL DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS 2024 -2027

### I. OBJETO DE LA CONSULTA PÚBLICA.

Garantizar la difusión del proceso de la Consulta Pública, así como la participación ciudadana en la misma, a efecto de que las y los habitantes de la Demarcación Territorial La Magdalena Contreras presenten sus opiniones y propuestas, para la formulación del Proyecto del Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras 2024 -2027.

## II. TRASCENDENCIA DEL EJERCICIO.

El Programa Provisional de Gobierno de la Demarcación Territorial La Magdalena Contreras es el instrumento que establecerá las metas y objetivos de la acción pública. La planeación será democrática, prospectiva, abierta, participativa, descentralizada, transparente, transversal y con deliberación pública.

## III. SUJETOS DE LA CONSULTA PÚBLICA.

Autoridad responsable de la implementación de la Consulta Pública:

La Alcaldía La Magdalena Contreras, a través de la Dirección de Calidad en Gobierno, se sujetará al marco de las atribuciones que le confieren los ordenamientos legales aplicables.

Autoridad coadyuvante:

El Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, que se sujetarán al marco de sus atribuciones legales.

Sujetos Consultados:

Las personas habitantes de la Demarcación Territorial La Magdalena Contreras que de forma individual o colectiva respondan a la presente Convocatoria de Consulta Pública mediante opiniones y propuestas para la formulación del Proyecto de Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras. Para efectos de la participación colectiva, se convoca a organizaciones civiles y sociales, universidades públicas y privadas, cámaras empresariales, colegios de profesionistas, entre otros, para emitir sus opiniones y propuestas deberán observar las características de cada etapa de la Consulta Pública en los términos de la presente Convocatoria. En el caso de personas habitantes y menores de 18 años de edad, podrán participar en los términos previstos del artículo 23 del Código Civil del Distrito Federal.

## IV. INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN SUJETO A LA CONSULTA PÚBLICA.

Proyecto de Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras 2024-2027.

El Proyecto del Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras 2024 - 2027 se compone de 4 Principios Orientadores y 7 ejes estratégicos, que buscan atender las causas a las problemáticas de la población, las peticiones realizadas por la ciudadanía en general, así como un diagnóstico y prospectiva con información de fuentes oficiales, que permiten la toma de decisiones de conformidad con la normativa correspondiente en materia, y el ámbito de competencia del Órgano Político Administrativo en la Alcaldía La Magdalena Contreras.

#### Eje 1. Jurídico y Gobierno

Objetivo: Construir políticas públicas que garanticen la gobernanza y gobernabilidad de la alcaldía, a partir de hacer ejercicio del marco legal que rige a la demarcación, así como proponer estrategias e instrumentos de mejora y eficiencia administrativa en la materia.

#### Eje 2. Bienestar Social

Objetivo: Promover y garantizar el acceso a programas de educación, cultura y deporte para el fortalecimiento del tejido social, e impulsar programas sociales y líneas de acción que disminuyan la brecha de desigualdad social, fomentando el bienestar y desarrollo comunitario.

#### Eje 3. Igualdad Sustantiva, Salud, y Poblaciones de Atención Prioritaria

Objetivo: Implementar políticas públicas enfocadas en poblaciones de atención prioritaria, fortalecer programas de prevención y atención a la violencia de género, así como incentivar el empoderamiento y la autonomía económica, impulsar la participación de la población LGBTTTIQA+, pueblos originarios y comunidades indígenas residentes; construir políticas públicas de atención integral a la salud.

#### Eje 4. Servicios Urbanos

Objetivo: Mejorar la infraestructura básica y garantizar la eficiencia en la prestación de servicios públicos, implementar proyectos de gestión

eficiente del agua y residuos sólidos, modernizar el alumbrado público y el mantenimiento vial para la seguridad y bienestar ciudadano.

#### Eje 5. Fomento y Desarrollo Económico y Economía Circular

Objetivo: Apoyar el emprendimiento y la economía local a través de incentivos y capacitación, estrategias de economía circular y sustentabilidad empresarial, y desarrollar programas de empleo dirigidos a toda la población, con especial atención a poblaciones de atención prioritaria; y fomentar la economía local.

#### Eje 6. Seguridad Ciudadana y Movilidad

Objetivo: Fortalecer la seguridad pública mediante estrategias de proximidad y prevención de las violencias y delitos; implementar tecnologías de vigilancia y atención inmediata para la reducción de la criminalidad, y promover la justicia social y la mediación comunitaria para la resolución pacífica de conflictos y la reconstrucción del tejido social.

#### Eje 7. Calidad en Gobierno

Objetivo: Reforzar la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública; diseñar e implementar mecanismos de Planeación, Seguimiento y Evaluación de políticas públicas, y participación ciudadana; implementar la Gestión para Resultados tanto desde la perspectiva de Marco lógico, como del Presupuesto basado en Resultados; y desarrollar herramientas digitales y acciones gubernamentales para la innovación y eficiencia administrativa.

#### Eje 8. Medio Ambiente

Objetivo: Fomentar la inclusión de iniciativas con perspectiva ecológica y sustentable; propiciando la conciencia ambiental, y la reducción de la huella ecológica, así como incluir iniciativas enfocadas en la seguridad del agua, su tratamiento y distribución; y la preservación de especies.

#### Eje 9. Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

Objetivo: Integrar propuestas para técnicas y estratégicas para reducir, prevenir y responder a desastres, emergencias y riesgos a las personas y sus medios de sustento.

El documento estará disponible en <http://www.mcontreras.gob.mx>

## V. ÁMBITO TERRITORIAL.

La presente Consulta Pública será aplicable en la Demarcación Territorial La Magdalena Contreras.

## VI. DIFUSIÓN SOCIAL.

El proceso de difusión de la Consulta Pública se realizará a través de los medios oficiales, las redes sociales digitales de la Alcaldía La Magdalena Contreras y se colocarán los materiales de difusión en espacios públicos dentro de la Demarcación Territorial. El desarrollo de cada una de las etapas del proceso de consulta pública podrá consultarse a través de la página <http://www.mcontreras.gob.mx>

El desarrollo de cada una de las etapas del proceso de la Consulta Pública será considerado público y abierto, estarán disponibles en la página oficial de la Alcaldía, salvo por lo dispuesto en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y demás normativa aplicable en la materia.

## VII. PERIODO DEL PROCESO DE CONSULTA.

El proceso de consulta será a partir de la publicación de la presente convocatoria, y hasta las 18:00 horas del día 15 de marzo de 2025.

## VIII. MECANISMOS PARA RECABAR LAS OPINIONES Y PROPUESTAS.

1. De forma virtual, las personas residentes en la demarcación territorial podrán participar en la Consulta Pública, presentando sus opiniones y propuestas para la formulación del Proyecto del Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras 2024–2027, mediante el formato disponible en la siguiente liga: <http://www.mcontreras.gob.mx>.

2. Asimismo, podrán entregar su opinión o propuesta en los Centros de Recepción que la Alcaldía instalará para formulación del Programa, en los siguientes espacios públicos:

a) Casa Popular, Av. Luis Cabrera, San Jerónimo Lídice, Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México.

b) Foro Cultural Contreras, Camino Real de Contreras 27, Col. La Concepción, Magdalena Contreras, C.P. 10830, Ciudad de México.

3. De forma física, las Niñas, Niños y Adolescentes podrán participar también mediante los buzones que se ubicaran en escuelas seleccionadas, que serán publicadas en los medios oficiales de la Alcaldía. Así mismo, con la finalidad de que las personas adultas mayores y personas con discapacidad puedan tener un mejor acceso a participar, se colocarán buzones ciudadanos en zonas estratégicas, cuyas sedes serán publicadas en los medios oficiales de la Alcaldía.

#### IX. MECANISMO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS.

Los resultados de la Consulta Pública, serán publicados en la página de la Alcaldía La Magdalena Contreras <http://www.mcontreras.gob.mx>, garantizando la máxima transparencia y accesibilidad.

#### X. FORMA EN QUE SE INCORPORARÁN LOS RESULTADOS AL PROGRAMA PROVISIONAL DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS.

Las opiniones y propuestas ciudadanas serán incluidas en el Proyecto de Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras 2024-2027, de acuerdo con las facultades y atribuciones de la Alcaldía, así como de las capacidades técnicas y presupuestarias con las que se cuente.

#### XI. DATOS PERSONALES.

Los datos personales proporcionados por las personas que participen, ya sea de manera individual o colectiva, en la Convocatoria de la Consulta Pública, estarán protegidos conforme a la Ley de Transparencia, Acceso a la



Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y demás normativa aplicable.

## TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. - La presente convocatoria entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

TERCERO. - Atendiendo el principio de máxima publicidad, el domicilio en donde se podrá consultar la convocatoria sin costo alguno es en Av. Álvaro Obregón No. 20, Col. Barranca Seca, C.P. 10580, Alcaldía La Magdalena Contreras.

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2025.

MTRO. JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA  
ALCALDE DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO  
EN LA MAGDALENA CONTRERAS

## Glosario

### Términos Generales

**Alcaldía:** Unidad territorial y administrativa de la Ciudad de México, equivalente a un municipio en otras entidades federativas.

**Demarcación:** División territorial de la Ciudad de México, en este caso, La Magdalena Contreras.

**Gobernanza:** Proceso de toma de decisiones que involucra la participación coordinada de gobierno, sociedad civil y sector privado.

**Participación Ciudadana:** Involucramiento activo de la población en la planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas.

**Sustentabilidad:** Desarrollo que satisface las necesidades presentes sin comprometer los recursos de futuras generaciones, integrando aspectos ambientales, sociales y económicos.

### Ejes Estratégicos

**Eje Jurídico y Gobierno:** Enfoque en mejorar la eficiencia administrativa, el marco legal y la gobernabilidad local.

**Eje Bienestar Social:** Políticas para garantizar acceso a educación, cultura, deporte y reducir desigualdades.

**Eje Igualdad Sustantiva:** Acciones para promover equidad de género, salud y atención a grupos vulnerables (mujeres, personas con discapacidad, pueblos originarios).

**Eje Servicios Urbanos:** Mejora de infraestructura básica (agua, residuos, alumbrado) y espacios públicos.

**Eje Fomento Económico:** Apoyo a emprendimientos, economía circular y empleo digno.

**Eje Seguridad Ciudadana:** Estrategias para prevenir violencia, delitos y mejorar movilidad.

**Eje Calidad en Gobierno:** Transparencia, rendición de cuentas y modernización administrativa.

**Eje Medio Ambiente:** Conservación de recursos naturales, biodiversidad y acción climática.

**Eje Gestión de Riesgos:** Prevención y respuesta ante desastres naturales.

Conceptos Clave

**Agenda 2030:** Marco global de la ONU con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar prosperidad.

**Nueva Agenda Urbana:** Directrices de ONU-Hábitat para ciudades sostenibles, inclusivas y resilientes.

**Economía Circular:** Modelo económico que minimiza residuos y maximiza la reutilización de recursos.

**Suelo de Conservación:** Áreas protegidas para mantener servicios ecosistémicos (ej. captación de agua, biodiversidad).

**Presupuesto Basado en Resultados (PbR):** Metodología que vincula asignación de recursos a logros medibles.

**Movilidad Sustentable:** Promoción de transporte no motorizado (ciclismo, peatonal) y reducción de emisiones.

Instrumentos Legales

**Constitución Política de la CDMX:** Establece derechos y organización política-administrativa de la ciudad.

**Ley de Participación Ciudadana:** Regula mecanismos como consultas públicas, presupuesto participativo y revocación de mandato.

**Ley Orgánica de Alcaldías:** Define competencias y estructura de las alcaldías.

**Convenio 169 de la OIT:** Garantiza derechos de pueblos indígenas y tribales.

Indicadores y Metodologías

**Indicadores de Desempeño:** Métricas para evaluar eficacia de políticas públicas.

**Marco Lógico:** Herramienta de planeación que vincula objetivos, actividades y resultados.

**Diagnóstico Situacional:** Análisis de problemas y necesidades en un territorio.

### *Grupos Prioritarios*

**Pueblos Originarios:** Comunidades indígenas con raíces históricas en la demarcación.

**Población LGBTITQA+:** Colectivo diverso en orientación sexual e identidad de género.

**Personas con Discapacidad:** Individuos con barreras físicas, sensoriales o intelectuales que requieren inclusión.

### Proyectos y Programas

**Cosecha de Lluvia:** Sistema para captar y aprovechar agua pluvial.

**Basura Cero:** Estrategia para reducir residuos mediante reciclaje y reutilización.

**PILARES:** Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (espacios comunitarios).

### Términos de Seguridad

**Prevención Social del Delito:** Enfoque que aborda causas estructurales de la violencia (ej. educación, empleo).

**Proximidad Policial:** Modelo policial basado en cercanía y confianza con la comunidad.

### Medio Ambiente

**Biodiversidad:** Variedad de especies y ecosistemas en un territorio.

**Huella Ecológica:** Impacto ambiental generado por actividades humanas.

**Sostenible:** Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades, integrando de manera equilibrada los ámbitos ambiental, social y económico.

**Sustentable:** Propiedad de sistemas, procesos o actividades que pueden mantenerse en el tiempo usando y regenerando sus propios recursos, permitiendo que los ecosistemas conserven su funcionalidad y capacidad de provisión de servicios a largo plazo.

## REFERENCIAS

### Fuentes documentales

Caracheo-Miguel, C. E., & Ventura-Bolaños, V. Y. (2023). Alumbrado público y prevención de delitos sexuales en entornos locales: El caso de la colonia Xalpa en Iztapalapa. Quivera. Revista de Estudios Territoriales, 25(2), 79–105.

### Leyes y Normatividad

Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. (5 de febrero de 1917). Diario Oficial de la Federación Tomo V, Cuarta Época. No. 30. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Constitución Política de la Ciudad de México. (5 de febrero de 2017). Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1. [https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/5ce082b97c1d162262f168cd2612088d.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/5ce082b97c1d162262f168cd2612088d.pdf)

Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal (2022), CBD/COP/DEC/15/4 19 de diciembre de 2022. <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-04-es.pdf>

Convención de Ramsar. Secretaría de la Convención de Ramsar, 2006. Manual de la Convención de Ramsar: Guía a la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971), 4a. edición. Secretaría de la Convención de Ramsar, Gland (Suiza). [https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/current\\_convention\\_s.pdf](https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/current_convention_s.pdf)

Naciones Unidas. (2018). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales. Asamblea General de las Naciones Unidas. [https://digitallibrary.un.org/record/1650694/files/A\\_HRC\\_RES\\_39\\_12-ES.pdf](https://digitallibrary.un.org/record/1650694/files/A_HRC_RES_39_12-ES.pdf)

Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (31 de diciembre de 2018). Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 482 Tomo II.

[https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY\\_AUST\\_RANSP\\_EN\\_REMUN\\_PREST\\_Y\\_EJERC\\_DE\\_REC\\_DE\\_LA\\_CIUAD\\_DE\\_MEXICO\\_5.5.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_AUST_RANSP_EN_REMUN_PREST_Y_EJERC_DE_REC_DE_LA_CIUAD_DE_MEXICO_5.5.pdf)

Ley Constitucional de Derechos Humanos y de sus Garantías de la Ciudad de México (8 de febrero de 2019). Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 27 Ter.  
[https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY\\_CONSTITUCIONAL\\_DE\\_DERECHOS\\_HUMANOS\\_Y\\_SUS\\_GARANTIAS\\_DE\\_LA\\_CIUAD\\_DE\\_MEXICO\\_2.1.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_CONSTITUCIONAL_DE_DERECHOS_HUMANOS_Y_SUS_GARANTIAS_DE_LA_CIUAD_DE_MEXICO_2.1.pdf)

Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (20 de diciembre de 2019). Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 246.  
[https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY\\_DERECOS\\_DE\\_PUEBLOS\\_Y\\_BARRIOS\\_ORIGINARIOS\\_Y\\_COMUNIDADES\\_INDIGENAS\\_RESIDENTES\\_EN\\_LA\\_CDMX\\_2.4.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_DERECOS_DE_PUEBLOS_Y_BARRIOS_ORIGINARIOS_Y_COMUNIDADES_INDIGENAS_RESIDENTES_EN_LA_CDMX_2.4.pdf)

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México (13 de diciembre de 2018). Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 471 Bis.  
[https://servicios.consejeria.cdmx.gob.mx/leyes2025/LEY\\_ORGANICA\\_DEL\\_PODER\\_EJECUTIVO\\_Y\\_DE\\_LA\\_ADMINISTRACION\\_PUBLICA\\_DE\\_LA\\_CDMX\\_7.1.pdf](https://servicios.consejeria.cdmx.gob.mx/leyes2025/LEY_ORGANICA_DEL_PODER_EJECUTIVO_Y_DE_LA_ADMINISTRACION_PUBLICA_DE_LA_CDMX_7.1.pdf)

Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México (13 de marzo de 2020). Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 303 Bis.  
[https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY\\_%20ORG\\_DEL\\_INST\\_DE\\_PLANEACION\\_DEMOCRATICA%20\\_Y\\_PROSPECTIVA\\_DE\\_LA\\_CDMX\\_3.2.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_%20ORG_DEL_INST_DE_PLANEACION_DEMOCRATICA%20_Y_PROSPECTIVA_DE_LA_CDMX_3.2.pdf)

Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México (4 de mayo de 2018). Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 314, Tomo I.  
[https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/80dcccba9c6bf15d6902271a58a9d8ce9.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/80dcccba9c6bf15d6902271a58a9d8ce9.pdf)

Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (12 de agosto de 2019). Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 154 Bis.  
[https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/201cd7312de8f327c965844fbc43bd98.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/201cd7312de8f327c965844fbc43bd98.pdf)

Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (20 de diciembre de 2019). Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 246.  
[https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY\\_DEL\\_SISTEMA\\_DE\\_PLANEACION\\_DEL\\_DESARROLLO\\_DE\\_LA\\_CDMX\\_2.6.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_DEL_SISTEMA_DE_PLANEACION_DEL_DESARROLLO_DE_LA_CDMX_2.6.pdf)

Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México (2 de diciembre de 2019). Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 232 Bis.  
[https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY\\_DEL\\_SISTEMA\\_INTEGRAL\\_DE\\_DERECHOS\\_HUMANOS\\_CDMX\\_1.1.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_DEL_SISTEMA_INTEGRAL_DE_DERECHOS_HUMANOS_CDMX_1.1.pdf)

Código Civil para el Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación los días 26 de mayo, 14 de julio, 3 de agosto y 31 de agosto, todos de 1928.  
[https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/codigos/CODIGO\\_CIVIL\\_PARA\\_EL\\_DF\\_15.2.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/codigos/CODIGO_CIVIL_PARA_EL_DF_15.2.pdf)

Reglamento Interno del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México (30 de marzo de 2022) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 820.  
<https://ipdp.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/649/bf0/b4d/649bf0b4d89e4285375961.pdf>

Lineamientos para la Formulación de Programas de Gobierno de las Alcaldías de la Ciudad de México (13 de diciembre de 2023). Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1255.  
<https://ipdp.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/653/6bd/ce0/6536bdce078d9685222881.pdf>

## Fuentes de Información Estadística

Secretaría del Bienestar del Gobierno de México. (2024). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de la alcaldía La Magdalena Contreras [PDF].  
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/887507/09008MagdalenaContreras2024.pdf>

Dirección General de Información en Salud. (s.f.). *Recursos de salud*. Gobierno de México.  
[http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/da\\_recurso\\_s\\_gobmx.html](http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/da_recurso_s_gobmx.html)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) & Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (DGEESPJ). (2024, 27 de agosto). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 [Conjunto de datos]. <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/977/data-dictionary>

(INEGI & DGEESPJ, 2024) Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 [Conjunto de datos]. <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2025, enero). Reportes de incidencia delictiva al mes de enero 2025 (Nueva metodología). <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México. (2021). Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2020. Gobierno de la Ciudad de México. Recuperado de <https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/resultados-del-censo-pob-y-viv-2020-1.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Panorama sociodemográfico de Ciudad de México 2020. Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825197827.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197827.pdf)

Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva. (2023). La Magdalena Contreras. Recuperado de <https://ipdp.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/670/46b/d08/67046bd086565547478261.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA, 2025. Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/ensu/ENSU20205\\_01\\_RR.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/ensu/ENSU20205_01_RR.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo Económico 2019 [Conjunto de datos] <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo de Población y Vivienda 2020 [Conjunto de datos] <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG, 2021) [Conjunto de datos] <https://www.inegi.org.mx/programas/endiseq/2021/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2022) [Conjunto de datos] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

INEGI. (2024, diciembre 17). Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas (ATUS). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.inegi.org.mx/programas/atus/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU, 2024) [Conjunto de datos] <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2023) [Conjunto de datos] <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>

Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud. Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES), consultado en [http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinais/s\\_clues.html](http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinais/s_clues.html)

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Atlas de Riesgos de la Ciudad de México (2023), consultado en <https://www.atlas.cdmx.gob.mx/principal/modulos>

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Evaluación Censal 2024. Consultado en <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/evaluaciones-2024.php>

Naciones Unidas (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Consultada en [https://agenda2030.mx/docs/doctos/A\\_RES\\_70\\_1\\_es.pdf](https://agenda2030.mx/docs/doctos/A_RES_70_1_es.pdf)

UNISDR (2015). Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres



2015-2030. Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del  
Riesgo de Desastres (UNISDR).  
[https://www.unisdr.org/files/43291\\_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf](https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf)

## Otras Fuentes

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND). (15 de abril de 2025) Diario  
Oficial de la Federación No. 103/2025. Recuperado de  
<https://sidof.segob.gob.mx/notas/5755162>

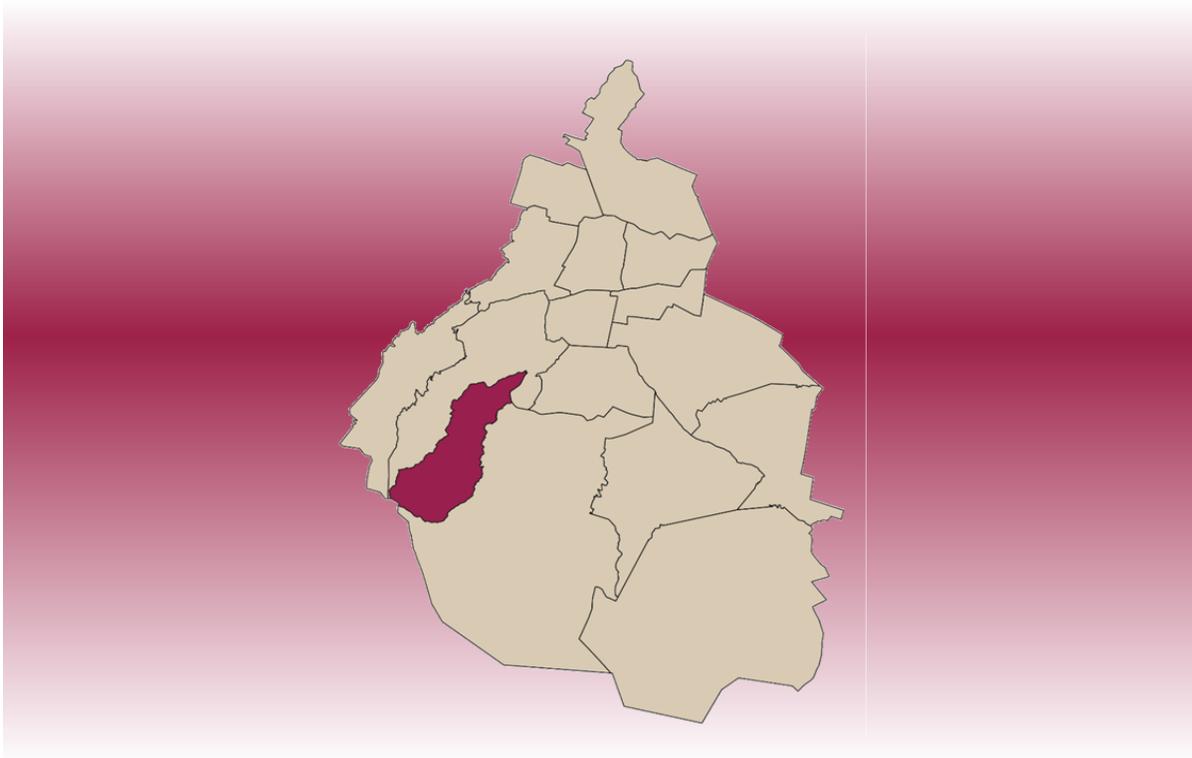
Proyecto del Plan General de Desarrollo de la CDMX 2020-2040. Recuperado  
de  
[https://www.ssc.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Difusion%20Consulta%20Indigena/Proyecto\\_Prog\\_Gral\\_de\\_Desarrollo\\_2020-2040.pdf](https://www.ssc.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Difusion%20Consulta%20Indigena/Proyecto_Prog_Gral_de_Desarrollo_2020-2040.pdf)

Proyecto del Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de  
México (PGOTCDMX), 2023. Recuperado de  
<https://ceavi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/7.%20Proyecto%20Programa%20General%20de%20Ordenamiento%20Territorial%202020-2035.pdf>

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México. (2020, 25  
de agosto). Áreas de valor ambiental declaradas (barrancas) [Vector  
data]. Sistema de Información de Ecología y Gestión Ambiental.  
[https://dev-sieg.cdmx.gob.mx/layers/geonode%3Aareas\\_de\\_valor\\_ambiental\\_declaradas](https://dev-sieg.cdmx.gob.mx/layers/geonode%3Aareas_de_valor_ambiental_declaradas)



LA MAGDALENA  
CONTRERAS  
ALCALDÍA



LA TRANSFORMACIÓN  
LLEGÓ A *La Magdalena Contreras*

2024 - 2027